



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 614 (Segunda Edición)

4 de abril de 2002

V Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 4 de abril de 2002

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- CG-24/02 RGEP. 1715 (V).** Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 25 y 26 de marzo de 2002, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-135/02 RGEP. 1711 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la situación en que se encuentra la red de centros educativos de titularidad pública en el distrito madrileño de San Blas.

**3.- PCOP-140/02 RGEP. 1750 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión de lo que va a suponer para la Comunidad de Madrid la apertura de un Parque Temático en San Martín de la Vega.

**4.- PCOP-22/02 RGEP. 355 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Buenestado Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que

---

piensa desarrollar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con las actividades de la empresa FRIVALSA.

**5.- PCOP-138/02 RGEF. 1748 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas e instrumentos que va a utilizar en la aplicación del programa de desarrollo rural en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-115/02 RGEF. 1500 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el incremento del precio de la vivienda en Madrid en un 42% en los dos últimos años.

**7.- PCOP-126/02 RGEF. 1571 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre perspectivas que tiene para integrar a la red de metro el barrio de la Fortuna de Leganés.

**8.- PCOP-136/02 RGEF. 1746 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y contenidos del nuevo plan de seguridad en el metro de Madrid.

**9.- PCOP-127/02 RGEF. 1581 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la posible concertación de un nuevo centro privado en el distrito de San Blas, a construir en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid al grupo denominado Comunción y Liberación.

**10.- PCOP-137/02 RGEF. 1747 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la elaboración de un Plan Regional de Juventud.

**11.- PCOP-23/02 RGEF. 356 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar para evitar el deterioro irreversible del Hospital de Leganés, que ha sido utilizado como psiquiátrico y que data del siglo XVIII.

**12.- PCOP-139/02 RGEF. 1749 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del centro de emergencias de las Barranquillas a los tres meses de su puesta en funcionamiento.

**13.- PCOP-30/02 RGEF. 445 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las ayudas denominadas de Acogimiento Familiar de Mayores.

**14.- I-28/02 RGEF. 1576 (V).** Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de salud, en las áreas sanitarias denominadas "Corredor del Henares".

**15.- M-5/02 RGEF. 1745 (V).** Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 19/02 RGEF. 701, relativa a política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea.

**16.- PNL-10/01 RGEF. 779 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a considerar necesario abordar un amplio debate social basado en una evaluación rigurosa de la situación actual de la enseñanza secundaria, para aportar y desarrollar las propuestas que se citan, defendiéndolas y trasladando la posición tomada a la Ministra de Educación y Cultura. Publicación BOAM núm. 85, 01-03-01.

---

**17.- PNL-20/02 RGEF. 981 (V).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo para dotar al barrio de La Fortuna de una estación de Metro, dentro de las actuales obras de ampliación de la Línea 10, situándola lo más próxima posible para atender las necesidades del barrio. Publicación BOAM núm. 144, 28-02-02.

---

## SUMARIO

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.

Página ..... 18383

— **CG-24/02 RGEF. 1715 (V).** Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 25 y 26 de marzo de 2002, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

Página ..... 18383

-Lectura del Decreto.

Página ..... 18383

— **PCOP-135/02 RGEF. 1711 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la situación en que se encuentra la red de centros educativos de titularidad pública en el distrito madrileño de San Blas.

Página ..... 18383

-Interviene la Sra. Almeida Castro, formulando la pregunta.

Página ..... 18383

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18383

-Intervienen la Sra. Almeida Castro y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 18383-18385

— **PCOP-140/02 RGEF. 1750 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión de lo que va a suponer para la Comunidad de Madrid la apertura de un Parque Temático en San Martín de la Vega.

Página ..... 18385

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página ..... 18386

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18386-18387

-Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 18387

— **PCOP-22/02 RGEF. 355 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Buenestado Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con las actividades de la empresa FRIVALSA.

Página ..... 18387

-Interviene el Sr. Buenestado Expósito, formulando la pregunta.

Página ..... 18388

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18388

---

-Intervienen el Sr. Buenestado Expósito y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18388-18389

— **PCOP-138/02 RGEF. 1748 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas e instrumentos que va a utilizar en la aplicación del programa de desarrollo rural en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 18389-18390

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página ..... 18390

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18390

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 18390-18391

— **PCOP-115/02 RGEF. 1500 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el incremento del precio de la vivienda en Madrid en un 42% en los dos últimos años.**

Página ..... 18391

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página ..... 18391

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18391

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18391-18393

— **PCOP-126/02 RGEF. 1571 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre perspectivas**

**que tiene para integrar a la red de metro el barrio de la Fortuna de Leganés.**

Página ..... 18393

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.

Página ..... 18393

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18393

-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18393-18394

— **PCOP-136/02 RGEF. 1746 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y contenidos del nuevo plan de seguridad en el metro de Madrid.**

Página ..... 18394

-Interviene el Sr. López Collado, formulando la pregunta.

Página ..... 18395

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18395

-Interviene el Sr. López Collado, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 18395-18396

— **PCOP-127/02 RGEF. 1581 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la posible concertación de un nuevo centro privado en el distrito de San Blas, a construir en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid al grupo denominado Comución y Liberación.**

Página ..... 18396

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 18396

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18396

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18396-18398

— **PCOP-137/02 RGEF. 1747 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la elaboración de un Plan Regional de Juventud.**

Página ..... 18398

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, formulando la pregunta.

Página ..... 18398

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18398

-Interviene el Sr. Pérez Huysmans, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 18398-18399

— **PCOP-23/02 RGEF. 356 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas urgentes que tiene previsto adoptar para evitar el deterioro irreversible del Hospital de Leganés, que ha sido utilizado como psiquiátrico y que data del siglo XVIII.**

Página ..... 18399

-Interviene la Sra. Oller Sánchez, formulando la pregunta.

Página ..... 18399

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18399

-Intervienen la Sra. Oller Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18399-18400

— **PCOP-139/02 RGEF. 1749 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance del centro de emergencias de las Barranquillas a los tres meses de su**

**puesta en funcionamiento.**

Página ..... 18400

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 18400

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18400-18401

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, agradeciendo y ampliando la información.

Página ..... 18401-18402

— **PCOP-30/02 RGEF. 445 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las ayudas denominadas de Acogimiento Familiar de Mayores.**

Página ..... 18402

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página ..... 18402

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18402

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 18402-18404

— **I-28/02 RGEF. 1576 (V). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de salud, en las áreas sanitarias denominadas "Corredor del Henares".**

Página ..... 18404

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo la interpelación.

Página ..... 18404-18407

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 18407-18409

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en turno de réplica.

Página ..... 18409-18410

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de dúplica.

Página ..... 18410-18411

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 18411-18414

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Sanidad.

Página ..... 18414-18415

— **M-5/02 RGEF. 1745 (V). Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 19/02 RGEF. 701, relativa a política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea.**

Página ..... 18415

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página ..... 18415-18416

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, en defensa de la moción.

Página ..... 18416-18418

-Interviene el Sr. Villanueva González, por alusiones.

Página ..... 18418-18419

-Interviene el Sr. Gómez Moreno, solicitando la palabra, solicitud que le es denegada, motivo por el cual se produce un rifirrafe en la sala.

Página ..... 18419

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Troitiño Pelaz.

Página ..... 18419-18423

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página ..... 18423

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 18423-18424

— **PNL-10/01 RGEF. 779 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a considerar necesario abordar un amplio debate social basado en una evaluación**

**rigurosa de la situación actual de la enseñanza secundaria, para aportar y desarrollar las propuestas que se citan, defendiéndolas y trasladando la posición tomada a la Ministra de Educación y Cultura.**

Página ..... 18424

-Interviene el Sr. González Blázquez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 18424-18426

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Parro del Prado.

Página ..... 18426-18432

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 18432

— **PNL-20/02 RGEF. 981 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo para dotar al barrio de La Fortuna de una estación de Metro, dentro de las actuales obras de ampliación de la Línea 10, situándola lo más próxima posible para atender las necesidades del barrio.**

Página ..... 18432

-Interviene el Sr. Revenga Sánchez, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página ..... 18432-18435

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 18435-18440

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página ..... 18440

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 26 minutos.

Página ..... 18440

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente de la Comunidad de Madrid, Señorías, se abre la sesión de este 4 de abril con una cuestión preliminar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

**Decreto 21/99, apartado segundo, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad y se le designa sustituto, comunicando la sustitución en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, durante los días 25 y 26 de marzo de 2002, por el Excmo. Sr. D. Luis Eduardo Cortés Muñoz, Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.**

———— **CG-24/02 RGEP. 1715 (V)** ————

A efectos de su comunicación al Pleno de la Cámara, procede dar lectura, de conformidad con lo dispuesto en este Decreto 21/99, de 8 de julio, del Presidente de la Comunidad, de su sustitución durante los días 25 y 26 de marzo de 2002. Ruego a la ilustrísima señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura al texto de la comunicación.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señor Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del Decreto 21/99, de 8 de julio, del Presidente, por el que se nombra Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y se le designa sustituto, tengo el honor de comunicarle que, por ausencia del Presidente, los días 25 y 26 de marzo será sustituido por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Madrid, 21 de marzo de 2002. El Consejero de Presidencia, don Manuel Cobo Vega.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria de la Cámara. Iniciamos el turno de preguntas.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Almeida Castro, al señor Presidente del Gobierno, sobre la opinión que le merece la situación en que se encuentra la red de centros educativos de titularidad pública en el distrito madrileño de San Blas.**

———— **PCOP-135/02 RGEP. 1711 (V)** ————

Tiene la palabra la Presidenta del Grupo Socialista, señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece la situación en que se encuentra la Red de Centros Educativos de titularidad pública en el distrito madrileño de San Blas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez. *-Desde los escaños-*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada, la respuesta a su pregunta es favorable; me merece una opinión favorable. En los ocho barrios del distrito de San Blas contamos con un total de 28 centros de titularidad pública; hay 4 escuelas infantiles, 12 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, 7 Institutos de Educación Secundaria y 5 centros educativos públicos. El distrito cuenta además con un centro de Educación Especial, una escuela de música y una escuela oficial de idiomas, todo lo cual me lleva a conformar una opinión desfavorable, que es su pregunta. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Almeida, tiene la palabra.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. No sé si su Gobierno conoce en todos sus extremos lo que está ocurriendo en el distrito de San Blas en relación con la educación. Las APA, las asociaciones de vecinos, los profesores y los sindicatos están movilizándose de manera casi cotidiana ante la situación más que precaria que vive la enseñanza pública en la zona; sobre todo, ante las desastrosas consecuencias que está teniendo su política, dirigida a favorecer la red privada, y, por derivación, al deterioro de una red pública que debería ser modelo de enseñanza de calidad y de disposición de medios.

Sí, señor Ruiz-Gallardón, todo lo organizado que existe en San Blas está en

permanente estado de movilización, y el descontento crece por días, hasta el punto de que se ha constituido una plataforma ciudadana a favor de la enseñanza pública para exigir soluciones de su Gobierno.

El descontento crece, porque en los barrios del distrito el peso de la enseñanza pública en relación con la concertada no ha hecho más que decrecer desde que su partido gobierna en la Comunidad y el Estado; eso no es consolidar y ampliar el Estado del Bienestar, sino todo lo contrario, señor Presidente. A ello se añade un creciente e inadmisibles desequilibrio entre una y otra red en la escolarización de los alumnos con mayores dificultades en todos los planos.

¿Le parece admisible que los centros concertados de San Blas escolaricen, según datos oficiales de la Consejería, al 22 por ciento del alumnado con desventajas cuando asume el 54 por ciento del total del alumnado? ¿No le parecen una brutalidad esos 32 puntos de diferencia respecto a su peso total en el distrito? Sabe usted que de octubre acá han llegado a San Blas 185 nuevos alumnos inmigrantes, de los cuales 149 se han escolarizado en la red pública y sólo 38 en la concertada. ¿No le sonrojan estos datos?

Por supuesto, el perjuicio principal recae sobre la red pública, alguno de cuyos centros, a punto de convertirse en gueto, comienza a ser la vergüenza del sistema educativo madrileño. Sí, señor Ruiz-Gallardón, me ha oído bien: en guetos ¿Por qué? No sólo por la permisividad de su Administración con la actitud excluyente y en algunos casos xenófoba de la red concertada en San Blas y en otros distritos y pueblos de Madrid, sino porque los recursos destinados a los centros públicos se han congelado o han decrecido, y porque no hay planes específicos para abordar con garantía una realidad dura y compleja como la del distrito de San Blas.

El otro día lo vimos inaugurar la flamante carretera que lleva al parque temático de la Warner; eso está bien, pero ¿ha probado a visitar los centros educativos del distrito de San Blas dependientes de la Comunidad? No, ¿verdad? No me extraña, porque iba a encontrarse con una realidad compuesta por edificios en un estado de conservación lamentable, con pistas deportivas agrietadas, sin canastas, sin porterías y sin redes; con patios infantiles de recreo sin equipamiento o con el equipamiento obsoleto e inservible, y eso

mientras el distrito crece con nuevas viviendas y nuevas familias de residentes. Ese crecimiento que debería ir acompañado de un esfuerzo económico significativo para rehabilitar modernizar y adecuar a las nuevas necesidades los centros públicos, ¿sabe de qué se acompaña? Pues de la concertación sin límites en aulas privadas.

Por si todo ello fuera poco, nos encontramos con la gota que ha colmado el vaso de la paciencia colectiva. El Ayuntamiento cede una parcela a la organización o secta confesional denominada: Comunión y Liberación, cuando al lado de ella hay un centro público con plazas sin cubrir. No es de extrañar, por ello, que el profesorado de la red pública viva entre el desánimo, el cabreo permanente y la impotencia; tampoco lo es que sus directivos hayan hecho de la queja, por la falta de medios de toda índole y de planes específicos, por cierto, sin respuesta por parte de la Consejería, una parte sustancial de su actividad cotidiana.

Señor Presidente, la educación pública en San Blas es un exponente clamoroso de la inexistencia de la preocupación social de la que usted tanto presume. La situación es límite, yo diría que desesperada. Frente a ello sólo cabe sentarse a escuchar las demandas del movimiento asociativo del distrito, y diseñar un ambicioso plan de choque para el distrito que recoja parte de las propuestas de la plataforma ciudadana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños*): Ahora mismo termino, señor Presidente. Aportando recursos económicos técnicos y humanos, y poniendo sobre la mesa actuaciones imaginativas y eficaces. Esto es hacer política, señor Presidente.

Éste no es el "Madrid excelente" del que usted habla, sino el del bochorno que sintió incluso esta Diputada cuando oyó hablar a los directores de instituto por una emisora de esta capital. Sin embargo, buenas inversiones en la educación pública en el distrito harán posible el "Madrid excelente" del futuro. Póngase a ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Almeida. La he escuchado con toda atención. No he podido mirarle la expresión de los ojos porque los tenía usted concentrados en la lectura de su papel, pero estoy seguro de que responde a la sinceridad, y, por lo tanto, creo que el problema de su intervención es una falta de datos.

En primer lugar, habla usted de desequilibrio entre la educación pública y la concertada. Le puedo decir que no; hay 47 centros educativos, de los cuales muchos más de la mitad, concretamente 28, son públicos: 11 son concertados y 8 son privados, frente a 28 públicos. Por lo tanto, esos datos los tiene usted mal.

También tiene mal los datos si lo que quiere hacer es compararlos con relación al número de alumnos. Según los últimos datos de la inspección educativa, en noviembre de 2001, dentro del distrito de San Blas, 5.399 alumnos, es decir, un 48,14 por ciento del total, pertenecían a la educación pública, frente a 5.817, el 51,86 por ciento, que pertenecían a la concertada. (*La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, pero es que estos porcentajes están muy por debajo de la media de los 21 distritos. Hay 10 distritos por encima de San Blas en los que la proporción de concertada sobre pública se mueve en parámetros de alrededor del 70/29, señora Almeida. Hay 13 distritos donde, en Educación Primaria, están por encima de San Blas, con porcentajes del 63/37; y hay 11 distritos por encima de San Blas donde la proporción concertada es superior a la pública. Ésa es la realidad de Madrid.

Si se refiere usted a las políticas históricas, le voy a dar un dato. En 1995, había en el distrito madrileño de San Blas -1995, gobierno PSOE- 16 centros concertados. ¿Sabe usted cuántos hay hoy? Hoy hay 11. Nosotros disminuimos la enseñanza concertada en favor de la pública. Ésa es la realidad. Y, si nos referimos no solamente a San Blas, sino a todo Madrid, le puedo decir que en el curso 94, con un gobierno de izquierdas en la Comunidad de Madrid, el porcentaje de alumnado en enseñanza pública era del 58 por ciento y el de la privada de un 21 por ciento. ¿Sabe usted cuál es

hoy, señora Almeida, en el 2001? Del 58 por ciento de la pública socialista hemos pasado al 60 por ciento de la pública popular; se ha incrementado dos puntos. Y descontamos a concertada: del 21 por ciento de la privada socialista hemos pasado al 16 por ciento de la privada popular. Aumentamos lo público y disminuimos lo privado. Eso es lo que hace el Partido Popular con relación directamente al gobierno socialista, lo cual no es de extrañar, señora Almeida, si hace usted atención al gasto. Ustedes se despidieron de sus responsabilidades educativas con un gasto en educación no universitaria de 197.578 millones de pesetas. Este año, el presupuesto de la Comunidad de Madrid es de 348.573 millones de pesetas. Hemos incrementado 150.000 millones de pesetas, y ésa es la razón por la que en Madrid, con el Gobierno del Partido Popular, cada día hay más y mejor enseñanza pública frente a más enseñanza privada que existía con el Gobierno socialista.

Por último -y con esto termino, señor Presidente-, tengo que decirle que no acabo de entender por qué tiene usted una actitud tan beligerante con la enseñanza concertada, que ha dado uno de los mejores ejemplos de éxito y de excelencia en la vida política española, como es el caso de S.S., que estudió en un colegio de monjas, concretamente el Santo Ángel. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**.- *Desde los escaños. Sí, pero en el año 45.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión de lo que va a suponer para la Comunidad de Madrid la apertura de un parque temático en San Martín de la Vega.**

————— **PCOP-140/02 RGEP. 1750 (V)** —————

Tiene la palabra la señora Diputada Posada Chapado.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. (*La señora*

*Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señora Almeida. Puede continuar, señora Diputada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, mañana inaugura el Parque Temático de la Warner Bros en San Martín de la Vega. ¿Qué va a suponer la puesta en marcha de este proyecto para nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Giménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Diputada. Como usted sabe, durante la anterior Legislatura el Gobierno de la Comunidad concibió el proyecto de hacer un gran equipamiento de ocio en la región que cumpliera los dos fines prioritarios de este Gobierno desde que asumió sus responsabilidades. Primero, la generación de empleo; segundo, el reequilibrio territorial. Necesitábamos, por tanto, crear una nueva y gran industria; una industria de ocio que generase puestos de trabajo y puestos de trabajo de calidad en cuanto a la cualificación profesional y en cuanto a la estabilidad de los mismos, y necesitábamos, también, un reequilibrio territorial, razón por la cual apostamos claramente por el sureste.

Cada espacio de la Comunidad tiene su propio lenguaje económico. El lenguaje económico que nosotros hemos querido abrir en el entorno de San Martín de la Vega, Aranjuez, Valdemoro o Pinto es compatible con lo que en estos momentos existe, con los usos tradicionales e industriales y agrícolas, un lenguaje económico de industria de ocio. Para eso, Señoría, procuramos, participando de forma activa, una inversión total de 395 millones de euros, es decir, 65.717 millones de pesetas, señor Presidente.

Nosotros prevemos que el Parque Temático va a actuar como un importante foco de atracción para una inversión privada que puede llegar a estar en los 721 millones de euros: sí, Señoría, 120.000 millones de pesetas, que se tiene

que generar entre los próximos cinco y diez años. Esa inversión privada va a corresponder, por un lado, a la inversión directa de suelo, que va a permitir desarrollar 705.000 metros cuadrados del plan urbanístico aprobado por San Martín de la Vega y, por otro lado, la inversión indirecta en negocios de carácter complementario.

Al día de hoy, cuando usted me hace la pregunta, Señoría, le puedo decir que se han creado ya 1.600 puestos de trabajo directo cuyo 70 por ciento procede de San Martín de la Vega o de los municipios aledaños. Además, le puedo decir que en el número de puestos de trabajo indirectos, el parque puede llegar a generar entre 25 y 30.000 puestos de trabajo en nuestra Comunidad de Madrid.

Vuelvo a insistir en el aspecto del reequilibrio territorial; no está el parque en cualquier sitio, el parque está allí donde más necesidad había, es decir, en el sureste. ¿Por qué? Porque alrededor del parque se ha realizado una serie de infraestructuras potentes; infraestructuras como la M-506, que inauguramos hace dos días; como la conexión ferroviaria hasta San Martín de la Vega, que pasa, por tanto, por el Parque Temático que hemos inaugurado esta misma mañana, que va a permitir un desarrollo complementario de una zona que, ciertamente, estaba olvidada y marginada de las programaciones anteriores de la Comunidad de Madrid. Sí le puedo decir que el parque, que, efectivamente, se inaugura mañana, es un proyecto ambicioso y de calidad, porque se ha contratado al mejor operador que en estos momentos existía para hacerlo, la Warner Bros, así como la compañía americana Six Flags.

Dicho esto, Señoría, le quiero anunciar una cosa: nosotros hemos cumplido con nuestro objetivo, generación de empleo y reequilibrio territorial. A partir de este momento carece completamente de sentido pensar que el Gobierno va a gestionar un parque temático. Hemos actuado de impulso, hemos actuado de promotores, hemos actuado -sé que jurídicamente no es la expresión adecuada, pero políticamente se me entenderá como si fuéramos una sociedad de capital-riesgo, y a partir de ahora tienen que ser los propios empresarios privados los que asuman la gestión. Ésa es la razón por la que hoy mismo hemos adoptado los acuerdos, tal y como nos habíamos comprometido antes de la inauguración de mañana para que, permaneciendo en el capital de la

sociedad, nos retiremos directamente de la gestión, que asumirán directamente los operadores. Permaneceremos en el capital de la sociedad con ese 40 por ciento titularizado a favor de Arpegio, no con carácter indefinido, sino hasta el momento en que el propio mercado aconseje poner en venta ese 40 por ciento de participación para recuperar de esa forma las inversiones que se han realizado en promoción de toda esta gran infraestructura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-*(Desde los escaños.)*): Termino, señor Presidente. Naturalmente, con esos recursos lo que haremos serán nuevas inversiones, nuevos proyectos que seguirán reequilibrando a Madrid y que seguirán generando empleo.

Concluyo, señor Presidente, con una consideración: muchos pusieron en duda que lo que mañana se va a producir pudiese llegar; algunos, quizá porque no sabíamos que era imposible, lo hemos hecho realidad. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mientras escuchaba sus palabras, señor Presidente, cargadas de las consecuencias positivas de todo orden que el Parque Warner Madrid va a suponer para toda nuestra Comunidad, y muy especialmente para la zona sureste de nuestra región, no he podido evitar recordar los momentos previos a su decisión política; esa decisión siempre necesaria para el inicio de todo proyecto y que supone valoraciones de todo tipo junto a la suma de voluntades; o recordar la mañana de la presentación pública del proyecto y la primera piedra en aquella, entonces, inmensa y árida campa en presencia de todos los accionistas del proyecto, de los medios de comunicación y de todos los sectores representativos de la zona; o recordar los comentarios -como usted ha dicho- que el proyecto

entonces suscitó. En muchos casos esos comentarios fueron de entusiasmo, de escepticismo en muy pocos y de talante mohíno en algunos, que sentían no haber sido ellos los promotores o impulsores del proyecto.

Si entonces mi Grupo, señor Presidente, valoró muy positivamente su decisión política de impulsar el proyecto Warner Madrid, hoy, a ello debemos añadir, sin duda, nuestra felicitación por la competencia demostrada en llevarlo a término. Una decisión que respondía entonces, y responde hoy ya, de forma práctica, al objetivo prioritario que usted y su Gobierno explícitamente han señalado en el programa electoral de conseguir el reequilibrio territorial de nuestra Región, potenciando para ello infraestructuras y creando dotaciones que transformasen, en este caso en el área sureste de la Comunidad, una realidad plana, de escasas posibilidades de desarrollo, en una realidad con mejores y mayores oportunidades sociales y económicas.

Entramos, señor Presidente, en el último tramo de la Legislatura; un tiempo en que se terminarán proyectos e, incluso, se iniciarán otros. Sobre todos ellos mi Grupo le preguntará, porque todos ellos persiguen un mismo fin: no son proyectos inconexos, ya que todos ellos responden a una lógica que permite potenciar sinergias, al objeto de crear una malla de progreso en toda nuestra región que provoque la inversión, la creación de puestos de trabajo; en definitiva, Señorías, que mejore la calidad de vida de los madrileños. Nuevamente, señor Presidente, la felicitación de mi Grupo, que le anima a mantener el esfuerzo en esa siempre apasionante e inacabada tarea de cambiar las cosas, mejorándolas desde el rigor. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Buenestado Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa desarrollar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con las actividades de la empresa FRIVALSA.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Buenestado Expósito.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Blázquez, me alegra su presencia en esta sala por lo que supone de mejoría de su enfermedad; me alegro, de verdad. La pregunta es la siguiente: ¿Qué actuaciones piensa desarrollar su Consejería en relación con las actividades de la empresa FRIVALSA?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle su buen deseo y decirle que todo está superado. En cuanto a su pregunta, tengo que decirle que la empresa FRIVALSA, como usted seguramente conocerá, desapareció el 31 de enero de 2002; o sea, fue extinguida, según consta en el Registro Mercantil. Entiendo que se refiere a la actividad MER, que es la que aquí nos ocupa. Ésta ha sido objeto de licencia por parte de la Dirección General de Agricultura el día 13 de marzo de 2002, y, desde ese punto de vista, está totalmente regularizada su situación administrativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Buenestado.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Blázquez, puede mirarme a los ojos o no mirarme; pero escuche la voz, porque la voz socialista es la voz del pueblo. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted viene aquí sin conocer el verdadero problema de los habitantes de la comarca. Yo no sé si usted ha visitado alguna vez la zona donde se encuentra la fábrica de tratamientos de los MER; es una zona tranquila, humilde, con pocos habitantes, pero no por ello menos importante que las grandes urbes. Los

habitantes de esta zona, que comprende varios municipios como Valverde-Alcalá, Corpa, Torre de la Alameda y Villalbilla, vivían tranquilos, incluso con el matadero de la empresa FRIVALSA situado en Valverde, hasta que el negocio de los tratamientos de los MER, Materiales Específicos de Riesgo, empezó a ser más rentable que dicho matadero; negocio que usted y su Gobierno parecen proteger, a pesar de los perjuicios que ocasiona a los habitantes de esta pequeña comarca.

No me ha dicho todo lo que debiera respecto a mi pregunta, y, por ello, yo le diré algunas cosas que han hecho ustedes y su Gobierno conservador. Han consentido el cierre del matadero -actividad industrial no perniciosa ni cuestionada por los vecinos-, originando el despido de cerca de diez trabajadores; han consentido la instalación de una actividad industrial rechazada por los vecinos de todos los municipios de la zona, ya que es una actividad nociva e insalubre, como así lo han venido denunciando los vecinos durante más de seis meses, manifestándose, sábado tras sábado, en el municipio, y como así han denunciado a través de cientos y cientos de firmas que les han presentado, pero a las que ustedes no han hecho caso. Asimismo, han permitido que los vecinos de la zona aguanten, día tras día, el nauseabundo olor que desprende el tratamiento de los MER; sí, señor Consejero: un fuerte y desagradable olor que se sufre en localidades más lejanas, incluso como Alcalá de Henares o Loeches; un olor que lo sufren estos habitantes, insisto, a pesar de que su Consejero de Medio Ambiente, en la Comisión celebrada el 13 de febrero de 2001, dijo: "La planta está suficientemente alejada del casco urbano, incluso para evitar problemas de transmisión de olores, tanto en el municipio en que se encuentran como en otros más lejanos". Se quedó tan ancho. El mismo Consejero nos decía que los MER son debidamente extraídos y teñidos; pues, mire usted, yo no he visto animales rosas ni verdes: he visto cerca de 200 reses, cadáveres de toros enteros, no partes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Ustedes han permitido el transporte de animales muertos

incumpliendo el Real Decreto; ustedes han movilizad a la Guardia Civil para sancionar y multar a los vecinos que querían paralizar los camiones, que no eran vehículos estanco ni evitaban vertidos; han consentido que se traten MER no solamente de Madrid, sino de otras Comunidades, como Castilla-La Mancha, Andalucía y Cataluña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir rápidamente.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO** (*Desde los escaños*): Termino. Los socialistas no pedimos que se instalen en esta zona parques de nieve o parques temáticos, ni siquiera Metronorte o cualquier otra medida. Por favor, sólo pedimos que no conviertan el Este de Madrid en el estercolero de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **BUENESTADO EXPÓSITO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (*Blázquez Torres-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es un tema en el que usted tiene que resucitar el pasado para poder construir un presente, porque, si no, es imposible hacerlo. Todo lo que usted me ha hablado está superado.

No acabo de entender si usted quiere que rechacemos aquellos envíos que vienen de Castilla-La Mancha y de Andalucía o si quiere que la Comunidad de Madrid se cierre en eso; no lo sé, porque no sé si sus colegas estarán de acuerdo o no. Lo que sí tiene que quedar claro es que a causa de la encefalopatía espongiforme bovina toda Europa quedó asolada con una serie de decisiones -estoy absolutamente de acuerdo en la valoración que usted hace del público y del sufrimiento-extraordinarias. Le puedo decir que ésta es la única

fábrica que ha aceptado tratar las MER; que tampoco las hay en Castilla-La Mancha ni en otros sitios. ¡Menudo problema sería si no lo hubiera aceptado! Yo creo que dio un ejemplo de solidaridad transformando su negocio. Ésa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es que, efectivamente, nadie estaba preparado para que en los toros de lidia tuviera que hacerse. Hubiéramos podido suspender los festejos taurinos en toda la Comunidad. A lo mejor ésa hubiera sido la solución, pero no era ésa la posición que tomaron los alcaldes, incluidos todos los Alcaldes socialistas. Lo que se nos pidió fue al revés: que tomáramos decisiones de emergencia, y puedo hablar de ellas, además, con prudencia, porque yo no las tomé, porque estaban en aquel momento en otra Consejería que hizo exactamente lo que tenía que hacer: ante una situación de emergencia, dar soluciones de emergencia, y ponerse a trabajar, hasta el punto de que en estos momentos todo ese escenario que usted ha construido no es el que existe. En estos momentos, y ahí está la proximidad, primero, porque las decisiones son distintas y estaban en un efecto transitorio, y, segundo, en que las condiciones técnico-sanitarias y las condiciones industriales se han depurado con absoluta firmeza. Hay una inspección muy fuerte; hay 80 y tantos expedientes instruidos contra los transportistas y que tendrán su final, y hay, sobre todo, la seriedad absoluta de que ya se ha dado el tiempo suficiente para dominar el tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (*Blázquez Torres-Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Es mejor que en otras Comunidades de las que rigen en los destinos de su partido, que se limitaron a transferirnos el problema. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta de Respuesta Oral en Pleno**

**que formula el señor Cabrera Orellana al Gobierno, sobre medidas e instrumentos que va a utilizar en la aplicación del programa de desarrollo rural en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-138/02 RGEF. 1748 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El tenor de mi pregunta es: ¿Qué medidas e instrumentos va a utilizar el Gobierno regional en la aplicación del programa de desarrollo rural en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (*Blázquez Torres-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El programa de desarrollo rural -y debo empezar por hacer un reconocimiento de mis antecesores en esta función, Carlos Mayor y Pedro Calvo, porque fue un trabajo que hicieron ellos y del que ahora yo me estoy ocupando de ejecutar por razón de competencia, como saben-, tiene 4 ejes y 13 medidas, en un presupuesto de 139 millones de euros, del que, más o menos, la Comunidad de Madrid cubre un 34 por ciento, el Feoga, un 40 por ciento, y del resto hay apoyo de la Administración del Estado y de la Administración local.

Dentro de estos ejes hay 10 medidas fundamentales, todas ellas puestas ya en marcha: plan de regadíos, PAC, iniciativas, infraestructuras, etcétera, y hay una parte, que es la de desarrollo rural, que es la que quizá más nos interesa y que seguramente es la que motiva la pregunta de Su Señoría.

Dentro del desarrollo rural, tenemos el "Leader"; ahora mismo ya con el "Leader Plus" somos la primera Comunidad que ha logrado presentar sus instrumentos seleccionados ya en Europa y estamos a punto de recibir la firma del Comisario Fishler, para que sean plenamente operativos, y hemos puesto en marcha el programa Proder.

El programa Proder, que es un decreto adoptado por el Consejo de Gobierno el día 28 de febrero, el Decreto 48/2002, establece un sistema de ayudas para el desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid. Y nos basamos para ese programa sobre todo en la buena experiencia que dentro del "Leader" han tenido los grupos de acción local. Ahí es donde fundamentalmente queremos construir ese desarrollo rural sobre la base de grupos de acción local bajo la administración directa de la Comunidad, para constituir el servicio de apoyo a las explotaciones agrarias, la renovación y desarrollo de los pueblos y la conservación del patrimonio rural; la diversificación de las actividades en el ámbito agrario, el fomento del turismo y de la artesanía y la comercialización de productos agrícolas de calidad. Es una apuesta más de dinamización de la población, dentro de ese criterio que sigue el Gobierno de utilizar los organismos intermedios siguiendo las directrices europeas.

Creemos que en el desarrollo rural la atención que necesitan los algo más de 15 millones de euros que se van a poner a disposición de este programa están plenamente justificados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que los resultados casi siempre tienen una justificación, tanto los buenos como los malos, y en esto no es casual la situación que está atravesando nuestra Comunidad en el área económica, como en tantas otras, y está claro que es consecuencia de una previsión, de un trabajo, de un esfuerzo y claramente de una inversión como la que en este momento se está llevando a cabo a través de este plan de desarrollo rural.

Hay que pensar que es un plan en el que la Comunidad de Madrid hace una inversión importantísima, del orden de 47 millones de euros, con lo cual refuerza clarísimamente la apuesta por el desarrollo del medio rural, porque no olvidemos que en este momento, de los 8.000 kilómetros cuadrados que tiene nuestra Comunidad, a 6.300 aproximadamente los podemos dar esta

consideración, y todavía en ellos viven más de 700.000 habitantes de nuestra Comunidad.

Le decía que no son producto de la casualidad los resultados que estamos obteniendo, y no es casual tampoco que en este momento la Comunidad de Madrid sea la primera Comunidad de Europa con más del 80 por ciento de empleos fijos; y tampoco es casual que esta Comunidad de Madrid sea la primera Comunidad de España en creación de empleo. Esas cosas no son casuales; son fruto de un esfuerzo, de una previsión, de un trabajo y -por qué no decirlo- también de una cierta habilidad para prever hacia dónde va a ir nuestra economía.

Concretamente, el otro día yo pude presenciar, señor Consejero, y le quiero felicitar por ello, cómo en una reunión ante multitud de empresarios usted pudo decir a boca llena que no se había quedado sin atender ni una sola solicitud de las que se habían presentado por parte de los empresarios en un área tan concreta como es la de las industrias agroalimentarias. Yo creo que eso es lo importante: que demos una plena satisfacción a todos los sectores productivos, que son en definitiva los que generan la riqueza y el empleo, y que nosotros, desde las Administraciones Públicas, establezcamos el escenario más adecuado. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Quiere completar su tiempo, señor Consejero? *(Denegaciones.)* Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno al objeto de informar sobre la opinión que le merece el incremento del precio de la vivienda en Madrid en un 42 por ciento en los dos últimos años.**

———— PCOP-115/02 RGEF. 1500 (V) ————

El señor Fernández Gordillo tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que el incremento del precio de la vivienda en Madrid haya alcanzado un 42 por

ciento en los dos últimos años?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente de la Comunidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** *(Cortés Muñoz.- Desde los escaños.)*: Señor Presidente, muchas gracias. Señoría, lo primero que tengo que decir es que me produce cierta sorpresa el dato del 42 por ciento, que no sé muy bien de dónde lo saca usted. Le voy a exponer tres cuestiones: la primera, hablamos de vivienda libre, y usted y yo, que somos medianamente iniciados en esta materia, sabemos lo que eso significa, pero para la gente en general puede prestarse a confusión; no tiene nada que ver, como es lógico, con viviendas protegidas. El dato oficial, el que tengo yo, el dato del Ministerio de Fomento, que es el organismo que debe establecer ese porcentaje, es del 33,7 por ciento, no del 42. Y es alto; el 33 es menos alto que el 42, pero es alto. No llega a ser, como era en pasadas Legislaturas; la cota más alta la alcanzamos entre los años 88 y 91, cuando se rizó el rizo, llegando al 96,6 por ciento, no deseable, pero que lo vivimos todos nosotros.

Yo creo que, de momento, he contestado básicamente a su pregunta, y a continuación, una vez que usted me matice, yo también matizaré. muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy no toca hablar de vivienda protegida porque usted ha decidido aplazar para el próximo Pleno la pregunta que tenía al respecto, pero, en cualquier caso, le diré que, en parte, le voy a dar la razón: el dato del 42 por ciento lo tomaba de los informes hechos públicos por la consultora Aguirre Newman a finales de enero pasado, y, efectivamente, el precio de la vivienda no ha alcanzado el 42 por ciento, sino el 40,5, según los datos hechos públicos provisionalmente por el Ministerio de Fomento en el cuarto trimestre -porque el dato que usted me ha dado es del tercer trimestre del 2001- del 2001, que

ya sitúa el incremento del precio de la vivienda con respecto al cuarto trimestre del 99 en el 40,5 por ciento. Pero, sea en cualquier caso el 40, el 42 o el 33 por ciento, evidentemente, la compra de una vivienda se ha convertido casi en una misión imposible, y, tal como señalaba "The Economist" estos días, la vivienda ha subido seis veces más que en el resto de los países desarrollados.

Ustedes, con su falta de intervención frente al mercado, que es el que produce estos precios, han conseguido que los ciudadanos de renta baja y media cada vez tengan más difícil acceder a una vivienda. El incremento de los precios unido a la caída de la construcción de viviendas de protección oficial nos ha llevado a esta situación; las dos cosas, señor Cortés: no sólo hablamos de vivienda libre, sino también de los efectos de la no construcción de viviendas de protección oficial, lo que está generando, lógicamente, la segregación social, económica y territorial de nuestra región.

Cerca de un 70 por ciento de los ciudadanos madrileños, según usted decía en unas jornadas en las que coincidimos no hace mucho - incluso llegaría probablemente a un 80 por ciento-, que hoy quisieran acceder a una vivienda, no podrían hacerlo en el mercado, porque el umbral de accesibilidad a una vivienda en el libre mercado se sitúa en 8,5 millones por encima de la capacidad adquisitiva de los madrileños; según el último informe del Servicio de Estudios del Banco Bilbao Vizcaya. Hoy, una familia madrileña que pretenda acceder, en nuestra región, a una vivienda de dos dormitorios, tiene que emplear más de ocho años y medio de su vida en adquirir esa vivienda, y si quiere comprar una vivienda de cuatro dormitorios, tiene que emplear 19 años de su vida. Y eso sucede bajo la más absoluta de las indiferencias políticas de su Gobierno, que tarda más de cuatro años en conceder las ayudas a la vivienda de protección oficial de régimen general, como usted...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Como usted reconocía aquí el pasado 14 de marzo, o que sitúa la producción de vivienda protegida en mínimos históricos.

Termino, señor Presidente. Salgan de su postración política; deje de hacer de don Tancredo

en este terreno, señor Cortés, y cumplan con la obligación que el artículo 47 de la Constitución impone a los poderes públicos, promoviendo las condiciones necesarias que hagan efectivo este derecho a todos los madrileños acabando con la especulación de suelo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Señor Cortés, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, hay que ver cómo ha ido usted mejorando con el paso del tiempo, y supongo que también con los debates que ha tenido conmigo. Se acerca usted cada vez más a la verdad; es decir, cada vez se acerca más usted a mis planteamientos. Hay una cosa que está clara: es verdad, y lo hemos hablado muchas veces, yo ya he dicho que hay que conseguir -no es fácil- concentrar las ayudas, todas a la vez, al mismo tiempo, y en el momento de la compra de la vivienda. Pero, fíjese si estamos preocupados por el tema del precio de la vivienda, insisto, la vivienda libre, que es la que va dirigida, si quiere usted, a la clase económicamente menos débil de la sociedad -no hablamos de la económicamente más débil, a la que pertenece la mayor parte de la sociedad, la que fundamentalmente aspira a una vivienda protegida-, que usted sabe, y no lo vamos a discutir ahora, que se están construyendo miles de viviendas en estos momentos en la Comunidad de Madrid, a través de los consorcios, a través de los PAU, etcétera. No entremos en eso.

Mire, uno de los puntos clave es cuando en la Ley del Suelo que hemos aprobado en esta Asamblea hemos fijado taxativamente el tema del 50 por ciento de vivienda protegida, y eso tiene que producir dos cosas: en primer lugar, garantía absoluta de que se van a seguir construyendo miles y decenas de miles...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.



El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Pero, además, otra garantía: eso hará inevitablemente que baje el precio del suelo, porque si no baja el precio del suelo, a los constructores y promotores no les saldrán los números, y como están obligados ya por ley a que el 50 por ciento de esas viviendas sean protegidas, eso tendrá que llegar de forma inexorable, y yo creo que en ese tema estamos de acuerdo los dos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad Autónoma. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre perspectivas que tiene para integrar a la red de metro el barrio de La Fortuna de Leganés.**

———— PCOP-126/02 RGEF. 1571 (V) ————

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, Portavoz adjunto de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Obras Públicas, ¿qué perspectivas tiene su Gobierno para la integración a la Red de Metro del barrio de La Fortuna de Leganés?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Cortés, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, en primer lugar, quiero hacer dos reflexiones que yo creo que son importantes.

En Legislaturas anteriores -no me refiero a la pasada, pero incluso en la pasada-, la presión social en cuanto a petición de que el Metro llegara a determinados barrios, municipios, lugares, etcétera, era bajísimo; ahora, en cambio, la presión es constante y prácticamente universal. ¿Por qué?

Pues porque antes la sociedad, la gente en general, no tenía ninguna confianza en que sirviera para algo pedir el Metro, ni se lo planteaban. Ahora saben que si se pide se puede conseguir, porque el Metro es una realidad; ésa es una primera reflexión importante.

En segundo lugar, he visto en algunos lugares y municipios donde había discusiones y enfrentamientos sobre quién había pedido el Metro primero. Lo importante no es pedirlo, lo importante es tomar la decisión política de hacerlo, poner el dinero necesario para hacerlo y ejecutar la obra, eso es lo importante; el levantar el dedo y decir "yo le pedí primero", sirve para poco.

Y hay una tercera reflexión importante. Lo que no se puede hacer nunca es faltar a la verdad a los ciudadanos; hay que ser serio y desde el Gobierno hay que serlo siempre. Cuando una cosa se puede hacer o se piensa que se va a hacer, se dice. Cuando, por otro lado, hay razones suficientes, lógicas, de sentido común que indican que no se puede hacer, hay que hacerlo así, y yo he dicho en repetidas ocasiones, y lo vuelvo a manifestar, que en estos momentos y a corto plazo no es viable el llevar el Metro a La Fortuna. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Sanz, su réplica.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, señor Consejero, en su interpretación genérica del hecho del agravio ciudadano. Lo que ocurre es que como la única política que, efectivamente, ustedes ejecutan desde que llevan gobernando, es el Metro, los ciudadanos aprovechan ese edificio enorme de Metro que ustedes han hecho, para rescatar, de alguna forma, parte de sus impuestos en el único servicio que ustedes están financiando. Los vecinos tienen mucha razón en exigir que esos cientos de miles de millones de pesetas que se están invirtiendo en Metro, contemplen muchos escalones que faltan para que ese edificio sea totalmente funcional.

Se lo digo sin talante mohíno, porque aquí no estamos en un parque temático de ocio, aquí estamos en un barrio con una temática de angustiosa accesibilidad histórica, que ustedes no han contemplado cuando contemplaron en diseño de la prolongación de la Línea 10 y el Metrosur.

Estamos contemplando un barrio que, en su totalidad, mediante escrito remitido a usted y con firmas; uno por uno, 13.000 vecinos le están pidiendo ese ramal, con esfuerzo inversor, y no estamos hablando de viabilidad técnica, porque ustedes saben que la hay para hacer ese ramal que están pidiendo o para cualquier otra solución; están pidiendo, simplemente, lo que es de recibo, que están en un sitio, entre un entramado que en este momento va a servir a toda una zona, dejando este barrio como una isla que, desde el punto de vista técnico, viabilidad de la infraestructura la tiene, y que sólo depende de que usted atienda una demanda que es justa, en función de unos presupuestos y en función de una alternativa que a usted le puede parecer que sea más razonable la que están planteando los vecinos u otra, pero tiene que dar una respuesta. Esta pregunta está hecha para reforzar, en algún sentido, la proposición no ley que presenta luego el Grupo Socialista, que vamos a apoyar. Su Grupo y usted como responsable político del tema, ajusten sus perspectiva en ese sentido, a la justicia y a la justeza de esta reivindicación vecinal.

No puede ser de recibo, señor Consejero, que cada vez que un barrio muy populoso queda fuera de una red de Metro, que llega ya a muchos sitios de Madrid, le planteen el tema, diga usted que es imposible o que es inviable; dígales a los vecinos que en este ejercicio presupuestario es imposible, que se va a estudiar en qué ejercicio presupuestario puede hacerse una obra necesaria y de conexión, no solamente del barrio, sino, probablemente también, según se diseñe esa obra de nueva conexión del Metrosur con la Red Metropolitana de Madrid, pero no nos deje usted en la expectativa cero de que no es viable una cosa que es viable, que es razonable socialmente, y que presupuestariamente será complicada pero no imposible. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, me quieren llevar a mí a hacer ese ejercicio político, que no he

hecho nunca, que no es el estilo de los parlamentarios del Partido Popular, y que, desde luego, no lo vamos a hacer, que es el dorar la píldora, el cambiar, el falsear la verdad para quedar medio bien. Eso no es lo ortodoxo, ni es lo que debe hacer un político digno. Yo creo que hay que decir las cosas como son.

Me dice usted que es posible y que es viable técnicamente. Mire, hoy en día, si queremos regar la vega de Aranjuez con agua traída directamente de la Antártida, es viable técnicamente, pero es absurdo; es absolutamente absurdo, ilógico, irracional, etcétera. Claro que es viable, naturalmente; técnicamente, podemos hacerlo; pero acepte usted, por lo menos, que lo hemos estudiado más en profundidad, y tengo más medios para que lo hayan estudiado que ustedes; no yo personalmente, pero tengo más medios, y la viabilidad técnica lo desaconsejaría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, lo lamento, pero se está acabando su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*.): Termino inmediatamente, señor Presidente. Pero, en fin, eso lo van a ver en el debate de la proposición que vendrá a continuación, y el Diputado del Grupo Popular dará explicaciones técnicas de por qué eso, siendo posible como es casi todo hoy en día, no es aconsejable ni es viable. Y mantengo el criterio que le he dicho antes, señor Sanz: en estos momentos, de forma inmediata, ese proyecto es inviable. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. López Collado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos y contenidos del nuevo plan de seguridad en el Metro de Madrid.**

———— PCOP-136/02 RGEP. 1746 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, ¿cuáles son los objetivos y contenidos del nuevo plan de seguridad en el Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Cortés, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento que, aunque no quiera, no tengo más remedio que darle la espalda, pero, en todo caso, mi pensamiento está con usted.

Hay un tema, que es la seguridad o la inseguridad ciudadana depende de cómo se enfoque-, que está muy en boga, por razones obvias, y que, concretamente, los Grupos de la oposición, Partido Socialista e Izquierda Unida -más el Partido Socialista- hacen mucho hincapié en ese tema, y yo estoy básicamente de acuerdo. Yo creo que la seguridad ciudadana es muy importante para que haya calidad de vida y para que se pueda vivir en paz.

El Metro de Madrid hoy va a ser prácticamente casi el doble de lo que era hace unos años. Por lo tanto, evidentemente, necesita adaptarse también a la nueva situación. El tema de inseguridad ciudadana si tiene reflejo en la superficie, lógicamente debe tenerlo en también en subterráneo; es también de sentido común. Ya hicimos un plan de seguridad, que dio muy buenos resultados y que tuvo éxito en aquellos años, en el año 97. Ahora bien, no sólo por necesidad; no sólo tanto por datos reales que tengamos ahora de aumento de la inseguridad ciudadana o de la delincuencia en el Metro, sino también con carácter preventivo, hemos presentado, y vamos a poner en marcha de forma inmediata, un nuevo plan; un nuevo avance de seguridad en Metro, y, como es lógico, va en las líneas en que puede ir: en primer lugar, utilizar y aprovechar todas las posibilidades que permite hoy la tecnología moderna, fundamentalmente dirigido a lo que audio, a lo que es video, a la captación de las situaciones de forma inmediata.

En segundo lugar, reestructuración y reorganización. En vez de haber un puesto de control central, digamos, de toda la red de Metro, vamos a hacerlo por líneas; es decir, cada línea tendrá su propio sistema de seguridad, aunque todos ellos estén enlazados, como es lógico, con el centro común a todos ellos.

En tercer lugar, el material humano. Es muy importante que haya mayor número de vigilantes, porque hay más trenes, hay más líneas, hay más kilómetros; las necesidades son mayores. Vamos a hacer también que se les identifique con facilidad. Ya sabe que hoy en día...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Resumen en tres palabras, señor Presidente. Vamos a hacer que los vigilantes nocturnos tengan una identificación clara de Metro para que no se preste a ningún problema con respecto a los ciudadanos, y también vamos a hacer que esos vigilantes tengan no sólo funciones policiales, digamos, policiales o de evitar la inseguridad, sino también de ayuda a los ciudadanos en todos los sentidos.

Esto es, muy a rasgos generales, señor Diputado; me hubiera gustado poderle explicar con más detalle lo que hemos puesto ya en marcha y lo que dentro de muy pocos días y semanas será una realidad en el Metro de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Vicepresidente. De nuevo, tiene la palabra el señor López Collado.

El Sr. **LÓPEZ COLLADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente, desde luego, hay actuaciones que definen las hechuras de un gobierno, y el Metro es el ejemplo mismo de cómo un gobierno con sensibilidad democrática para conocer las preocupaciones de los ciudadanos y, sobre todo, dar soluciones adecuadas para que los problemas no surjan, porque en materia de seguridad la prevención es fundamental, tiene una evidente

rentabilidad humana; es decir, un delito que no se produce sobre una persona no tiene precio y también tiene una demostrada rentabilidad económica.

Es de destacar que en este asunto no se ha funcionado a golpe de alarma social; es decir, las nutridas secciones de sucesos de los medios de comunicación, que normalmente van entre el 80 y el 90 por ciento de los espacios, no han dedicado nunca en los últimos tiempos ningún especial, ninguna información sobre la inseguridad en el Metro. Entonces, ¿a qué viene esta reestructuración de la seguridad en el Metro? Realmente, viene por ese sentido de la responsabilidad y de la prevención. No existe un problema y se trabaja para que nunca exista ese problema, porque el señor Vicepresidente ha tenido la delicadeza de no mencionar los datos, pero es que, en 1995, en robos consumados estábamos cerca de los 300, y el año pasado fueron exactamente 87, y con el incremento que se produce en la plantilla de vigilantes, ahora hay una plantilla de 1.347, cuando hace siete años, en 1995, eran 328. Eso supone 728 vigilantes netos diarios en la red hoy, abril de 2002, frente a 140 en 1995.

He de destacar el carácter de atención y ayuda al viajero que tienen los vigilantes; no sólo la actuación en materia de seguridad, la actuación disuasoria que tiene su presencia, sino la atención y ayuda al viajero, que es una cuestión fundamental. Asimismo, he de destacar los medios técnicos de seguridad pasiva.

Hay otro aspecto que el Vicepresidente no ha destacado, y es que el Metro es un ámbito de seguridad mayor que la calle; es decir, la ratio de robos, si la comparamos con el número de viajeros, que es de 2 millones diarios -estamos dando datos del 2001-, es de 87 robos en todo el año 2001, sobre 540 millones de viajeros, con lo cual, los datos, en relación a la seguridad en la calle, son claramente superiores. Realmente, el Metro no sé si será el buque insignia o la joya de la corona de este Gobierno, pero lo que es indudable es que el Metro, este Metro con mayúsculas, es la unidad de medida de la eficacia de un gobierno que trabaja por la causa de la mejora de las condiciones de vida de los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión sobre la posible concertación de un nuevo centro privado en el distrito de San Blas, a construir en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid al grupo denominado Comunión y Liberación.**

———— PCOP-127/02 RGE. 1581 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quisiera conocer la opinión sobre la posible concertación de un nuevo centro privado en el distrito de San Blas, a construir en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Madrid al grupo denominado Comunión y Liberación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, habiendo necesidades de escolarización, teniendo previsto construir en la zona, en el barrio concretamente, un colegio público, somos también favorables a la concertación de ese colegio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo mejor de hoy es que no ha mareado la perdiz. Por lo menos, ha dicho las cosas claras, ha confesado su verdadera pasión por la enseñanza privada, ha dicho que va a concertar, y ahí queda eso. Me parece bien. La verdad es que estaba usted últimamente con una cierta piel de cordero, y hoy ha demostrado que no, que de cordero nada. Es usted

un verdadero halcón de la derecha madrileña. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Bienvenida sea la declaración de intenciones.

La verdad es que los datos que maneja no sé cuáles son. El señor Ruiz-Gallardón antes ha mezclado unos datos verdaderamente poco claros, y no ha respondido a la verdad: que en San Blas la enseñanza concertada escolariza 30 puntos menos de lo que le corresponde por su peso en el conjunto del barrio. Lo que no ha contestado es por qué hay 30 puntos de diferencia, por qué no escolariza y no asume el doble de responsabilidad cuando se escolariza a las minorías para que no se deteriore la enseñanza pública. Eso no lo ha contestado, y los datos que ha manejado han sido, a mi juicio, maquillados, como mínimo.

Mire usted, lo de la parcela de San Blas es un verdadero escándalo se mire como se mire. En primer lugar, el Ayuntamiento de Madrid cede a una fundación religiosa, tras diversas cartas de recomendación, una magnífica parcela de más de 19.000 metros; cartas de recomendación que muestran el poder y la influencia de los proponentes: tenemos al Arzobispo de Madrid, un Diputado del Partido Popular de Sevilla, el Gerente de Urbanismo, y también hay un escrito del Consejero, del Director General, diciendo que se va a concertar; es decir, los proponentes los tienen bien puestos, y mandan bastante en esta región. (*Risas.*) Efectivamente, figura un documento que dice que usted lo va a concertar, y la verdad es que es inconcebible porque la parcela está junto a colegios públicos semivacíos. Está en un barrio donde hay plazas públicas con un gran número de colegios e institutos que han ido perdiendo unidades en estos años, y está previsto un colegio público nuevo en la zona; no es necesario el colegio concertado. El caso de la parcela de San Blas define a la perfección el paradigma neoliberal de la educación: hacer crecer los conciertos y dejar exhausta a la enseñanza pública, para que después, con la cantinela de la demanda familiar, todos se vayan a la concertada. Está usted dejando morir y deteriorar los colegios públicos, y ésa es la razón por la que la demanda es la que dice usted que es.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Este centro, señor Mayor Oreja, no se puede concertar, es intolerable; no se puede sostener un centro que no se necesita con dinero público. Ésa es la verdad, y usted tiene que reconsiderar la posición inicial, reunirse con una comisión de padres y profesores - aquí tiene usted las firmas-, negociar con ellos un plan de revitalización de la enseñanza pública y dentro de cinco años hablaremos del concierto. Así es como se trabaja por la educación pública, y en bien de todos los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como datos, ya les he dicho la necesidad de escolarización y que estamos invirtiendo 1.000 millones de euros en esa zona. En cualquier caso, la razón por la cual está prevista, efectivamente, esa concertación es la que nace del informe emitido por los inspectores de educación con fecha 10 de septiembre, donde se dice que ese centro va a satisfacer necesidades de escolarización de la zona en la que va a situarse, va a atender población socioeconómica desfavorecida y propone como experiencia de interés pedagógico realizar intercambios de alumnos con otros centros europeos para favorecer, no sólo el conocimiento de lenguas, sino aspectos sociales y culturales. Informe de la Inspección de fecha anterior, por cierto, a mi llegada a la Consejería, de 10 de septiembre de 2001.

Lo que se ha hecho no es cosa distinta a lo que se ha hecho en otras ocasiones en cualquier otro gobierno. En el año 95, con el mismo procedimiento, firmado por el señor Álvaro Marchisi, en la época del Gobierno de Felipe González, se hizo el mismo procedimiento. En la época de mi antecesor, con el mismo procedimiento y en iguales términos se hizo la concertación en colegios que usted creo que conoce bien -no sé si ha mandando cartas, pero en alguna ocasión creo que se ha interesado por ellos-: el Gredos San Diego, lo conoce usted; del Valle, lo conoce usted; la Goma, lo conoce usted. Y omito el concertado por usted el 12 de julio del 94 por ser un caso diferente al que

hoy nos ocupa, porque usted autorizó el concierto, y está el escrito firmado por usted, en cuyo informe se dice textualmente: "aun cuando se demuestra que no existen problemas de escolarización en el distrito de Moratalaz". (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Aquí, si hay necesidades de escolarización, las vamos a atender y vamos a seguir fortaleciendo el servicio público de la educación. Apoyamos, como ningún otro Gobierno, la escuela pública por las razones que les he indicado, aunque le moleste a usted, Señoría, Y la futura aprobación del concierto la haremos si continúan, eso sí, cumpliendo los requisitos legales; por tanto, terminaremos concertándolo. Usted sabe, señor Navarro, que nadie puede alegar sus propios vicios. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Pérez Huysmans, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las previsiones en relación con la elaboración de un Plan Regional de Juventud.**

———— PCOP-137/02 RGEP. 1747 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado Pérez Huysmans.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno regional en relación con la elaboración de un plan regional de juventud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, Señoría. Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid está trabajando en la elaboración de un plan integral de juventud que tiene como objetivo

básico alcanzar la plena integración de los jóvenes en nuestra sociedad, de la que queremos que formen parte de manera libre y autónoma, pero también activa. Este compromiso que ha asumido la Consejería de Educación, por el impulso del Grupo Parlamentario Popular, se materializa en el desarrollo de acciones, actividades y programas capaces de aglutinar y atender las demandas y necesidades actuales y futuras de los jóvenes madrileños, abordando para ello todas las dimensiones personales: educativa, social, laboral, familiar y económica. Hablamos de un plan de carácter plurianual a desarrollar entre los años 2003 y 2006, que está siendo coordinado en su diseño y elaboración por una Comisión técnica de trabajo, formada en el seno de la Comisión Interdepartamental de la Juventud, que reunirá y coordinará, por un lado, todas las políticas orientadas a la juventud que desarrollan las distintas Consejerías de nuestra Comunidad y, por otro lado, las aportaciones de diversas asociaciones, entidades y grupos estrechamente relacionados con los jóvenes madrileños.

Dentro de las acciones emprendidas para alcanzar los objetivos previstos, la Consejería de Educación está realizando ya un estudio sociológico, cuyas conclusiones nos permitirán aproximarnos al conocimiento de la realidad que rodea a nuestros jóvenes. Se trata de un proyecto basado en una metodología plural que, a través de diversas técnicas de investigación, contribuirá de manera importante a concretar las líneas maestras de este plan, que será dado a conocer a nuestros ciudadanos, a instituciones y medios de nuestra Comunidad, incidiendo, de manera muy especial en los jóvenes, receptores y partícipes principales del proyecto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ HUYSMANS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y en el mío en particular, le transmitimos nuestra satisfacción, señor Consejero, después de escuchar el contenido de su respuesta.

Todos los Grupos somos conscientes de hallarnos en la recta final del proceso de aprobación

de la Ley General de Juventud, compromiso de este Partido al que represento y del Presidente en su discurso de investidura. Esta Ley es pionera en España, y va a ordenar y sistematizar las políticas, recursos y servicios que se prestan a los jóvenes madrileños, y las va a elevar a rango de ley y de otras actuaciones nuevas y necesarias.

¿Qué tiene que ver esta Ley -se podrán preguntar SS.SS- con el contenido de la pregunta que acabo de formular? Desde este Grupo Parlamentario, y este Portavoz, entendemos fundamental y necesario que, una vez se apruebe esta Ley General de Juventud en esta Cámara, con las aportaciones de todos los Grupos que estamos en ella representados, se elabore un plan regional, en este caso, un Plan Integral de Juventud 2003-2006, como bien nos ha informado el señor Consejero, que desarrolle los preceptos genéricos que la ley, ya aprobada, contenga. Por tanto, se trata de un plan surgido, como bien nos ha informado usted, de un estudio sociológico profundo y concienzudo de la realidad juvenil madrileña y de sus necesidades; un plan evaluable y flexible, según se vaya desarrollando, para adaptarlo a los cambios necesarios, y un plan global que, de modo sistemático, contemple todas aquellas actuaciones prioritarias que los jóvenes vayan demandando.

Por todo ello, después de haber escuchado atentamente su intervención, y como le decía al principio de la mía, tenemos que mostrarle nuestra satisfacción, y esperamos que, en breve, cuando esté concluido el estudio sociológico y tengan ya preparado ese plan integral de juventud, que, desde este Grupo Parlamentario, entendemos que es fundamental y necesario para el futuro de las políticas de juventud en nuestra Comunidad, nos lo pueda explicar con detalle en la Comisión de Juventud. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Oller Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre las medidas urgentes que tiene previsto adoptar para evitar el deterioro irreversible del Hospital de Leganés, que ha sido utilizado como psiquiátrico y que data del siglo**

**XVIII.**

———— **PCOP 23/02 RGEP. 356 (V)** ————

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Diputada Oller Sánchez.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar para evitar el deterioro irreversible del hospital de Leganés, que ha sido utilizado como psiquiátrico y que data del siglo XVIII?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado. -Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de responderle, quiero hacer una matización. La construcción, que data del XVIII, a la que usted se refiere es únicamente una parte del hospital y no toda la edificación. Dicho esto, también le diré que la Consejería de Sanidad conoce los problemas estructurales del antiguo edificio de Santa Isabel, que, como ha dicho, data del siglo XVIII, y lleva ejecutando desde hace tiempo el plan de adecuación del mismo, que tiene como objetivo evitar su deterioro irreversible, y adecuar su funcionamiento a las necesidades actuales de la sociedad madrileña. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **OLLER SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo que usted me está contando no soluciona el problema, porque ustedes ya hicieron un gran proyecto que no se ha llevado a cabo. Es necesario restaurar nuestro patrimonio para evitar que sufra deterioro y se produzcan pérdidas irreversibles.

Señoría, el sur existe, se debe restaurar su patrimonio artístico y no sólo el de algunas entidades y zonas concretas. En Leganés, creemos

que no ha habido ninguna generosidad a la hora de restaurar un rico patrimonio que, para el pueblo de Leganés, tiene un gran valor. No queremos que el antiguo psiquiátrico alcance tal grado de deterioro que amenace su disfrute por parte de las generaciones venideras. El patrimonio histórico puede y debe tener una rentabilidad social y estar al servicio de los ciudadanos del municipio. Arquitectónicamente, usted lo sabe, es un bello edificio. Señoría, como usted debería saber -y yo creo que sí lo sabe-, no sobran ejemplares de estilo mudéjar. Queremos que, una vez restaurado, insistimos, restaurado, repercuta en el bienestar de los vecinos, con utilización social y cultural, no lo que está ocurriendo ahora, que una parte del edificio se está utilizando como centro de salud de una forma precaria y, la otra parte, está vacía; repito, como usted dice: vacía.

Señor Consejero, mientras siga pasando por delante todos los días y lo vea sin restaurar, seguiré pensando que la igualdad de oportunidades respecto al sur no es para usted nada más que un eslogan vacío de contenido. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado. *-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, si hay alguien que sabe bien qué es el sur es precisamente este Gobierno, y los ciudadanos cada vez son más conscientes de lo que son los discursos y de lo que son los hechos rotundos y tozudos.

Respecto a la pregunta que usted me hace, tengo que poner de manifiesto que la Consejería ya ha iniciado un plan de actuación de infraestructuras en la parte conocida como la finca de Santa Isabel, que entiendo que es el objeto de su pregunta. En concreto, la inversión en esta finca durante el año pasado ascendió a un total de 418.000 euros, que se desglosan de la siguiente manera: para la unidad de rehabilitación, que cuenta con 42 camas, se realizó una inversión de 180.300 euros para su acondicionamiento y reforma, procediendo a la reparación de la cubierta, de la escalera, de la entreplanta y de otra de las plantas; en los talleres

ocupacionales y centros de día, que fueron instalados en casetas provisionales hace diez años, en 1992, por un Gobierno socialista, se invirtieron 24.000 euros en su reforma y en la mejora de los accesos, fundamentalmente de aparcamiento y accesos directos a instalaciones como el almacén. En cuanto al centro de salud integrado en la misma finca, se realizó una inversión de 24.000 euros en obras de reparación de estructuras, fundamentalmente pintura; las obras de acondicionamiento del hospital de día ascendieron a 15.000 euros, y en el área de administración y dirección las inversiones ascendieron a 170.000 euros. Para el presente ejercicio, Señoría, existe un presupuesto para este hospital de 2.029.028 euros, la tercera inversión más alta en infraestructuras de atención sanitaria de la Consejería, repito, para este ejercicio.

Además, con carácter preventivo, para evitar la inadecuada utilización del local, se procedió a tapiar, como usted sabe, el acceso a la primera planta del edificio enmarcado por la fachada mudéjar, monumento histórico-artístico, y, en la actualidad, se está estudiando, como también conoce, una propuesta junto a la Corporación municipal para el futuro de esta edificación. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance del centro de emergencias de las Barranquillas a los tres meses de su puesta en funcionamiento.**

———— PCOP-139/02 RGEP. 1749 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Partido Popular señor Trabado Pérez.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tengo el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Cuál es balance del centro de emergencia de Las Barranquillas a los tres meses de su puesta en funcionamiento? Gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. De nuevo, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, según los datos de la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, puedo confirmarle que el balance del centro de emergencias de Las Barranquillas, transcurridos tres meses de su puesta en funcionamiento, es muy positivo. El funcionamiento de este centro se concibe, como conoce, mediante un programa integral de asistencia, que incluye programa de atención sanitaria, socioeducativo, de atención alimentaria básica, de higiene personal y de pernocta o de descanso nocturno.

En los tres primeros meses de funcionamiento, el centro ha atendido a 890 personas diferentes, lo que supone una presencia de 296 usuarios nuevos cada mes. En el ámbito de la atención sanitaria, se han atendido un total de 445 personas distintas, destacando las 53 asistencias por sobredosis, y, por su parte, los trabajadores sociales del centro han abierto 83 historias, de las cuales 68 corresponden a varones y 15 a mujeres, con una media de 28 años.

Los datos que aporta la evaluación de la actividad del programa de atención alimentaria básica no pueden ser en estos momentos más alentadores en el transcurso de estos meses ya que el centro ha dispensado un total de 18.551 menús, lo que supone una media de 207 por día; pero lo realmente relevante es la cantidad de actividad que esto supone y la repercusión para la mejora de la calidad de vida y del ámbito sociolaboral de los drogodependientes de esta zona.

En cuanto al balance trimestral de las pernoctas, se han contabilizado un total de 2.497, fundamentalmente de hombres, 2.136, frente a las de mujeres, que son 361. En cuanto a los programas de higiene personal, 41 personas han pasado diariamente por las duchas, 12 se han afeitado y 20 han utilizado cada día el ropero para lavar e intercambiar su indumentaria.

Por lo que respecta a las actividades de reducción de daños, que se realizan también en el centro, arrojan unos datos muy satisfactorios también. El programa de intercambio de jeringuillas

ha supuesto la entrega de un total de 5.596 jeringuillas, y se han recogido 3.557 usadas.

Como puede S.S. comprobar, no nos equivocamos cuando tomamos la decisión de crear este centro de emergencia, y resulta altamente gratificante poder constatar que hemos podido asistir a personas drogodependientes en un esquema de atención digna, de atención rigurosa y de atención efectiva.

El hecho incuestionable es que estamos ofreciendo un servicio asistencial de calidad a un gran número de pacientes que había entrado en un callejón sin salida, y esto es fruto de una etapa en la concepción de las drogodependencias, concibiendo precisamente a los usuarios de drogas como enfermos a los que hay también que atender adecuadamente, principio básico de atención de este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Este programa de asistencia integral está dirigido al drogodependiente que está en una total exclusión social y que no acude a esos servicios normalizados de salud ni a las redes específicas de tratamiento; ahí tiene una posible salida, como usted ha explicado muy bien.

Según los datos que nos ha dado, se puede catalogar de esperanzadora y alentadora -que es la palabra que usted ha dicho- esta forma de trabajar de la Consejería de la Comunidad de Madrid. Han pasado por el centro casi 3.000 personas, un 85 por ciento hombres y un 15 por ciento mujeres. Me consta que actualmente se está intentando que a la mujer drogodependiente usuaria de la "narcosala" y, cómo no, del centro de emergencias, se le faciliten esos programas, tanto educativos como sanitarios, porque ya ha dicho nuestro Presidente don Alberto Ruiz-Gallardón que al drogodependiente no había que tratarlo como un delincuente, sino como un enfermo crónico, y ahí se les trata exactamente como lo que son: enfermos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos a usted y, también, a esos 80 profesionales que están trabajando en esa "U" que

está en Las Baranquillas, que, para mí, es una "U" de unión: a la izquierda está el centro de venopunción; enfrente el centro de emergencias, perfectamente señalizado, con una sala de información; a la derecha, los comedores; a la izquierda, los servicios, tanto higiénicos como orientativos; y, luego, en la otra parte de la "U", está lo que es la sala de pernocta. Puedo calificar de excepcional el trato que se le está dando al drogodependiente.

Usted ha dicho que hemos podido asistir -leo textualmente- a personas drogodependientes en un esquema de atención digna, rigurosa y afectiva. Yo recuerdo unas palabras de Jorge Luis Borges, que decía que hay derrotas que son más dignas que las victorias. Usted está consiguiendo, señor Consejero, que esos usuarios que frecuentan la "narcosala" y el centro de emergencias lleven una vida digna, que es la que tenemos que llevar todas las personas. Ellos están sufriendo una enfermedad, y usted está convirtiendo esa enfermedad en una posible salida a esa alternativa que son las drogas, y les está haciendo vivir estos años, porque ya no tienen otra salida, bastante felices, y creo que lo importante es el trabajo que está haciendo desde su Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las ayudas denominadas de acogimiento familiar de mayores.**

———— PCOP-30/02 RGE. 445 (V) ————

Tiene la palabra la Diputada señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿En qué situación en que se encuentran las ayudas denominadas de acogimiento familiar de mayores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (*Martínez López.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El programa de acogimiento familiar puesto en marcha en 1990 ha tenido un incremento en cuanto al número de beneficiarios realmente lento, debido a que desde sus inicios ha habido escasa demanda. Hubo 15 beneficiarios en el año 91, 32 en el año 92, 55 en el 94 y 84 en el 2001.

¿Cuáles son las causas por las que la demanda no crece? La principal, Señoría, es que resulta complicado, según nuestro análisis, para una persona mayor ser acogido en un entorno familiar que no sea el suyo propio. Por ello, la mayoría de las personas mayores solicitan otro tipo de recurso.

La orden que regula estas ayudas económicas para sufragar los gastos de acogida y asistencia en un hogar fue publicada con fecha 15 de febrero. En la actualidad, todas las solicitudes de prórroga presentadas, que son 60, están tramitadas, y las nuevas solicitudes tienen un plazo de presentación hasta el día 31 de octubre, si bien hasta este momento se han presentado dos solicitudes. Señoría, ésta es la situación en el momento actual.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la formulación de esta pregunta tiene, por nuestra parte, una doble finalidad. Por un lado, conocer en qué situación estaban las ayudas económicas, evidentemente, a los mayores para hacer frente a los gastos derivados del acogimiento familiar, de lo cual nos ha dado usted, cuando menos, una somera explicación. Esta situación, evidentemente, no nos conforma, porque lo que nosotros hemos detectado a través de distintas denuncias que han llegado al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es que se han producido retrasos en los pagos de estas ayudas de hasta cuatro meses de una forma sistemática, cuando, de

alguna forma, en el Decreto se habla de un pago a mes vencido, creando una posible penuria económica e incertidumbre no sólo para el mayor, sino para la familia acogedora.

Señora Consejera, este tipo de percances son fruto de la desidia, a mi manera de entender, que acompaña últimamente su gestión frente a la Consejería que preside. Por un lado, crean una mala imagen de los servicios sociales, y, por otro, desincentiva de forma evidente la participación de otras familias como posibles acogedoras ante estas dificultades, y evita que otros mayores puedan beneficiarse de este programa. En esto es en lo que quiero incidir en mi intervención, ya que este programa, sin duda, junto con otros programas como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, atención asistencial, diurna, etcétera, el que, con buena dotación económica y mejor gestionados, podría evitar las muertes de nuestros mayores en soledad, de lo que últimamente se han hecho eco los medios de comunicación, y que, evidentemente, están creando una cierta alarma social.

Señora Consejera, Señorías, éste es un claro ejemplo de programa dirigido a nuestros mayores donde sólo se cuenta al día de hoy, según los datos de su Memoria, con no más de 85 mayores en acogimiento, con evidentes problemas para mantenerse, dadas las ya apuntadas dificultades económicas. Señorías, todos somos conscientes de que el 15 por ciento de la población de nuestra Comunidad tiene más de 65 años, es decir, más de 700.000 personas tienen verdaderas dificultades, por un lado, para acceder a una plaza residencial en el futuro, y, por otro, dada la nefasta gestión, también, de los programas de los que estamos hablando, tampoco van a poder acceder a este tipo de programas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Por otro lado, de estos 700.000 mayores, el 20 por ciento -por lo menos éstos son los datos que a nosotros nos han dicho-, 140.000 personas, están solos con rentas muy bajas y pensiones no contributivas. A esto se añade que hay 74.300, de estos 140.000, con incapacidad severa o total, de los que sólo 10.300 cuentan con ayuda a domicilio, y 4.300 tienen teleasistencia. Señora Consejera,

como es evidente, estos datos no son para echar cohetes al aire, sino para que tomen ustedes medidas de una forma evidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez-López.- (*Desde los escaños*)): Señoría, la información que a usted le han pasado no es del todo correcta. En primer lugar, no se debe ninguna mensualidad de 2001; en segundo lugar, la orden se ha publicado el 15 de febrero, y las solicitudes de prórroga, como le he dicho, están tramitadas y en estos momentos se encuentran en la Intervención Delegada para su fiscalización e inmediato pago; en tercer lugar, Señoría, pienso, y que usted estará conmigo -al menos desde la oposición creo que se debe defender-, tramitar una convocatoria pública requiere de concurrencia y publicidad y, por lo tanto, de tiempo. En consecuencia, pienso que desde la oposición, cuando menos, lo que se tiene que exigir es que se cumpla con estos principios, y no criticarlos.

Señoría, usted no me puede decir que el problema es de desidia, porque, entonces, el argumento se vuelve contra usted. Este programa se puso en marcha en el año 90, y todos hemos visto el resultado que ha dado. El problema, Señoría, no es la falta de presupuesto, porque presupuesto hay; el problema no es un problema de incumplimiento, porque se está cumpliendo el objetivo marcado en el Plan de Mayores; el problema de fondo, Señoría, es que este programa no resulta atractivo para las personas mayores y, por ello, no lo demandan y, por ello, no crece el recurso: porque no hay demanda.

Pero ésa es la realidad para, de verdad, seguir avanzando e ir a alguna parte; no tiene ningún sentido quedarnos ahí. La realidad es que no hay lista de espera; la realidad es que, ante una convocatoria abierta hasta el 31 de octubre, solamente se han presentado dos solicitudes. Por ello, nosotros entendemos, Señoría, que este programa tiene que ser revisado, tiene que ser reconvertido, por supuesto, manteniendo la ayuda de los actuales beneficiarios; pero, sobre todo, Señoría, pienso que el argumento es que tenemos

que seguir creciendo en aquellos recursos que los mayores sí demandan y que son atractivos para ellos.

La realidad, Señoría, aunque a usted le parezca que es nefasta, es que hoy hay 19.303 ayudas a domicilio, mientras que en el año 96 había 9.729.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): La realidad es que hoy hay 15.998 teleasistencias, mientras que en el año 96 había 3.000; la realidad, Señoría, es que hoy hay 12.457 plazas residenciales, más 6.784 en promoción o construcción, y en el año 95 había 5.963. Ésa es la realidad, Señoría, y, ante esa realidad, tengo que decir, en nombre del Gobierno regional, que es objetivo prioritario para las personas mayores atender su demanda y planificar en función de lo que ellos necesitan, no de programas que luego no sirven, ya que, según el análisis, ése es el resultado. Por lo tanto, lo que hay que hacer es tomar buena nota del resultado de la práctica y seguir trabajando para incrementar los recursos para atender más y mejor a las personas mayores, que es exactamente lo que estamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de salud, en las áreas sanitarias denominadas "Corredor del Henares".**

————— I-28/02 RGEP. 1576 (V) —————

En primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández Martín por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señores Diputados. Señor Echániz, le he oído a usted decir antes, como contestación a la Diputada de mi Grupo, doña Francisca Oller, que se

están acabando los discursos y que es hora de empezar a hablar de hechos, porque los hechos son tozudos. Yo no voy a hacer prácticamente ningún discurso; todo lo que voy a hacer es un relato exacto, o lo más parecido a la exactitud, de lo que está sucediendo a lo largo y ancho de esta Comunidad Autónoma de Madrid en esta interpelación y en interpelaciones sucesivas.

Hoy vamos a hablar de una zona que tiene una profunda homogeneidad sociológica, demográfica y de estilos de vida. Es una zona que tiene en común un carretera que la vertebra, la N-II, que es una vía de comunicación que condiciona la vida de esta zona. Todas las vías de comunicación afluentes de ésta, salvo la reciente, cara y retrasada M-45, padecen una congestión prácticamente permanente. Ésta es una zona habitada en este momento por 400.000 personas, y, cuando todos los planes de edificabilidad estén terminados y habitados, estaremos hablando de una población que puede oscilar entre 600 y 700.000 personas, aproximadamente; todo ello sin contar, naturalmente, a la población inmigrante, porque, como usted sabe, este censo es del año 96, y solamente este año, por ejemplo, ha habido 236.000 cartillas sanitarias más en el contexto de la CAM. Por tanto, evidentemente, habrá que ver la repercusión que esto tiene en poco espacio de tiempo en la población de esta zona, que lo hará de una forma espectacular.

Mire usted, las últimas estructuras sanitarias, tanto hospitalarias como de atención primaria, fueron terminadas recientemente, fueron diseñadas, fueron presupuestadas, y fueron prácticamente construidas en la época socialista. El Hospital "Príncipe de Asturias", en Alcalá de Henares; en atención primaria, el centro de salud de Puerta de Madrid, también en Alcalá de Henares, que comenzó su andadura a principios del año 98, pero que fue diseñado, presupuestado y construido en la etapa anterior. En el año 1997 también se inauguró el Hospital San Fernando de Henares II, igual que el anterior.

Están presupuestados desde hace mucho tiempo, y no ejecutada ni una peseta, ni un euro, como diría el señor Rodríguez -el otro día me corrigió con esto de los euros en Comisión-, los centros de "Jaime Vera" y el "Doctor Tamames", en Coslada; pero sobre todo éste es una de las vergüenzas más interesantes que yo me he encontrado en la Comunidad de Madrid, y me he

encontrado muchas, y estos hechos, Señoría, son tozudos. Lleva más de tres años anunciado en un cartelito -se parece al hospital de Majadahonda-, y las instalaciones de ahora son de auténtica vergüenza; y cuando digo vergüenza quiero decir exactamente vergüenza. Tengo una denuncia del Ayuntamiento de Coslada acerca de las instalaciones, y conviene que la vea usted, y entonces verá usted lo que son grietas en las paredes, en las que existen unos esparadrapos, que llaman testigos, para ver si el centro se abre o no; verá usted a cuatro profesionales trabajando en tres metros cuadrados, medidos por este Diputado; verá usted a 40 ó 50 personas esperando en siete u ocho metros cuadrados, vistos por este Diputado, etcétera. Y está presupuestado para hacer algo; algo más que diseñar.

Dentro de la zona de la que estamos hablando conviven dos áreas sanitarias: la 2 y la 3. El Área 3 es una zona que, desde el punto de vista sanitario, está bien diseñada, cuyo mayor problema es, sin duda, la pacata actuación del Partido Popular, la falta de previsión y de inversión que a lo largo de estos años han puesto ustedes de manifiesto de una manera clara. Mire, tiene un buen hospital de referencia: el "Príncipe de Asturias". Es un hospital bien diseñado y bien equipado. Es un hospital que en este momento tiene 364, de las 398 camas construidas operativas, y que, naturalmente, no ha habido ninguna obra de ampliación a lo largo de todo este tiempo; es un hospital que, con un pequeño esfuerzo, se adaptaría perfectamente a las necesidades sanitarias de esta zona; está bien gerenciado, y, a pesar de tener una presión de urgencias insufrible, las intervenciones programadas, por ejemplo, son el 79 por ciento de todas, frente al 21 por ciento de las urgentes, frente al 84,7 y al 15,30 por ciento en el resto de la Comunidad, por lo que la presión de urgencias sobre este hospital es mucho más importante que la media de la Comunidad de Madrid. La estancia media -por eso digo que está bien gerenciado- es de 6,75 días frente a 9,90 días, lo que permite que este hospital no se convierta en un auténtico desmadre si utilizara estancias medias como en el resto de la Comunidad de Madrid, y la cartera de servicios está bien ajustada a un hospital de estas características.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Estamos hablando de una zona de 269.000 personas; una zona muy homogénea, el Área 3, con un crecimiento demográfico muy importante en los últimos diez años -censo 96-, de más de 30.000 habitantes, es decir, casi un 10 por ciento, y sin valorar, naturalmente, la población inmigrante, que es una incógnita de presión que tendremos que valorar seriamente en algún momento para planificar sanitariamente estas cosas, y, naturalmente, sin entrar en esa política infernal de crecimiento de viviendas en general en la que está entrando esta Comunidad, que es espectacular, y hace que no podamos prever lo que va a pasar en esta zona como en todas las demás; sin embargo, es absolutamente seguro que esta zona, que es una buena zona sanitaria en cuanto a su diseño, se convertirá en un infierno si lo que está previsto sigue su curso y no se complementa con el aumento de infraestructuras, que son absolutamente imprescindibles.

El Área 3 tiene sus mayores problemas en atención primaria y en especializada ambulatoria. Hay un centro de salud, el Puerta de Madrid, que ocupa el primer puesto en cuanto a presión asistencial de la Comunidad de Madrid, según denuncia de un sindicato, que es el CEMS; no es un sindicato de los que usted no quiere hablar con ellos, sino que es un sindicato como la CEMS, y las listas de espera para diagnósticos sigue la triste tónica de toda la sanidad madrileña; se cuentan por meses para exploraciones elementales.

La atención continuada es un desastre, pero un desastre objetivo. Hable usted con los pueblos de alrededor, y verá lo que le cuentan cualquiera de ellos. Los consultorios locales están mal dotados tanto de material técnico como de profesionales, como es lógico, y no hay ninguna adaptación a las necesidades reales de toda la población; por ejemplo, faltan pediatras. Las consultas en esta zona son un 2 por ciento más que en la media de la Comunidad de Madrid, y el porcentaje de planificación es estático; por tanto, evidentemente, estamos ante un déficit importante.

Faltan facultativos en la Atención Primaria, de tal manera que la consulta programada siempre está muy por debajo de la realizada demanda. Fíjese usted en los datos: el 94,11 por ciento de atención a la demanda, frente al 4,36 de la atención programada, es decir, 1.196.091 frente a 55.472 programadas. Éste es el fracaso objetivo del modelo del equipo de Atención Primaria. Pero hablar de esta

área y compararla con el área 2 es pura fantasía, porque el área 2 es una zona en la que realmente todos los despropósitos son posibles; donde la incuria del Partido que en este momento está en el Gobierno es más que notoria; donde el desinterés ante las necesidades más acuciantes de los ciudadanos se muestra de una forma más descarnada. Ésta es el área 2.

El área 2 es un diseño que se hizo allá por los años 87-88 de acuerdo con los recursos posibles, no con los deseables, que se corrigieron y se construyó un hospital, el hospital "Príncipe de Asturias", en Alcalá, con lo cual en esta zona, que no estaba desdoblada, se planificó su desdoblamiento. Han pasado ya catorce años desde aquello; seis desde que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, y siete desde que gobierna en la Comunidad de Madrid, y las cosas están un poquito peor, por decir algo suave.

El área 2 está dividida en dos zonas totalmente distintas desde el punto de vista geográfico, social y económico, que deberían predeterminar el concepto de área sanitaria. Abarca los distritos sanitarios de Chamartín, Salamanca y Coslada, que, a su vez, comprenden los pueblos, como sabemos, situados en el Corredor, de Coslada, San Fernando, Mejorada y Velilla de San Antonio. La población en el padrón del 96 era de 402.265 habitantes, pero, así como en los distritos de la capital, Salamanca y Chamartín, ha descendido entre el 86 y el 96 en más de 12.000 personas, el distrito de Coslada ha crecido más de un 20 por ciento, en más de 25.000 personas. Naturalmente, vuelvo a hacer hincapié en la ausencia de este dato de la población inmigrante, y, naturalmente, vuelvo a hablar otra vez de que el crecimiento tremendo por cambio de domicilio y habitación previsto para los próximos cinco años, nos puede llevar a que esta área esté habitada por no menos de 550 ó 600.000 habitantes.

El mapa sanitario de esta área, señor Consejero, recuerda mucho más la distribución del Berlín de la posguerra -¿se acuerdan de aquella película de "Cuatro en un Jeep"?- que una zona sanitaria moderna. Tiene ahí una pléyade de hospitales, de éstos que dice usted que existen; que existen porque están ahí y lo incluye usted después para hacer una distribución de camas como Dios quiera. En su territorio hay quince hospitales; hay once privados; el mapa sanitario que ustedes publicaron en el 98 lo terminan de un plumazo

diciendo: no hay datos; no hay datos de ninguno de los 11 hospitales privados que existían en el mapa sanitario del 98, y hay cuatro públicos. Vamos a hablar de esos cuatro públicos. Uno de ellos es el de "La Princesa", que tiene 613 camas, de las cuales hay 515 operativas. Es un hospital de referencia; es el hospital de referencia; es un buen hospital; totalmente escaso en sus posibilidades para la atención del área, pero no escaso, sino suficiente para la atención de los distritos capitalinos, tanto de Salamanca como de Chamartín. Y luego hay varios hospitales que no tienen nada que ver con el área.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Señoría, le ruego que vaya terminando, porque se le ha acabado el tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Un minuto sólo. El de Santa Cristina, que era una buena maternidad sacrificada, ¡oh Dios!, al altar del culto a la personalidad del señor Ruiz-Gallardón con la magnífica maternidad con la que nos va a dotar. Era una maternidad buena y se ha convertido en hospital a medio camino de casi todo; es un hospital semigeneral; semiquirúrgico; semimaternidad; mal gerenciado y peor dirigido.

El "Niño Jesús", un hospital mítico, con todos los problemas de personal del mundo, como sabemos muy bien porque lo hemos discutido en esta Cámara, que funciona como hospital de referencia en medicina infantil, con malos parámetros gerenciales y cuyo futuro es, al menos, confuso con la construcción del próximo hospital infantil.

El equipo quirúrgico de Montesa, propiedad del Ayuntamiento de Madrid, y del que hablaremos dentro de poco en esta Cámara largo tiempo, y que es el mayor monumento a la inutilidad en la gestión de un recurso sanitario de toda la Cámara. Y supongo que les sonará porque usted fue, me parece, técnico del Ayuntamiento de Madrid allá por el año 91. Mientras tanto, estamos hablando de una zona de casi 150.000 habitantes formada por un conjunto de poblaciones cuyo crecimiento será exponencial...

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Señoría, le ruego que vaya terminando, porque se le ha pasado el tiempo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sólo un segundo y termino. Tienen que desplazarse a Madrid a través de una carretera colapsada buena parte del día, asistiendo a consultorios como el del Doctor Tamames, del que ya he hablado antes, denunciado por el Ayuntamiento de Coslada, tema en el que su Dirección General de Salud Pública no ha hecho ni el más mínimo gesto.

La atención primaria -y ya termino de verdad- del distrito de Coslada, así como la del pueblo de San Fernando de Henares, está totalmente sobrepasada, y hay algunos centros, de los que ya he hablado, que están realmente mal. No voy a hacer ninguna referencia a las urgencias hablando de un convenio del que todo el mundo habla y nadie conoce, donde la policía local tiene que actuar como servicio de traslado de pacientes más de una vez.

Por lo tanto, Señoría, señor Consejero - porque no es usted Señoría, señor Consejero, es usted Excelencia, que es más bonito-, le digo que los Alcaldes de las poblaciones de San Fernando, de Coslada, de Mejorada y de Velilla le están pidiendo a usted audiencia una y otra vez, y usted no los recibe.

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Señor Diputado, lo siento mucho, pero el tiempo se le ha acabado.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Para despedirme, señor Presidente. Por tanto, señor Consejero, haga usted caso alguna vez a la gente. No se envuelva usted en su coraza de gestor, que, además, es usted bastante mal gestor, y, de verdad, haga usted caso a la gente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Seguidamente, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero, para contestación, por un tiempo máximo de diez minutos, abriéndose, tras su intervención, sendos turnos de réplica. Cuando quiera, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero comenzar mi intervención dejando

claro un punto que estoy seguro de que nos va a ayudar a contextualizar mejor este asunto; Señoría, como usted sabe, no existe ninguna área sanitaria en la Comunidad de Madrid que se corresponda exactamente con el Corredor del Henares; la zona popularmente conocida con este nombre se corresponde con las Áreas 2 y 3, con realidades sanitarias distintas y también con cuestiones que no conviene mezclar para que todos tengamos las ideas claras.

Dicho esto, quiero poner de manifiesto algunos argumentos que yo creo que ustedes conocen de sobra porque no es la primera vez que los ponemos de manifiesto en esta Cámara. El esencial es que la política general de este Gobierno no es otra que la que se basa, como no puede ser de otra manera, en las necesidades reales, las que se desprenden de los documentos técnicos que son elaborados por los servicios de planificación de la Consejería, y son éstas, y no otras, las que determinan nuestra actuación en materia de sanidad. Pero le diré más, Señoría: hablar de política sanitaria no es únicamente hablar del número de camas; la política sanitaria está constituida por otras muchas cosas de las que estoy seguro que vamos a tener la oportunidad de charlar, de parlamentar, de discutir largo y tendido a lo largo de los próximos meses.

Lo que los ciudadanos exigen de los responsables políticos en materia sanitaria es que establezcan un orden de prioridades en las necesidades más urgentes, y que se atiendan, además, desde la calidad; es decir, en el terreno asistencial estamos hablando del refuerzo a la atención primaria y de la respuesta urgente a los casos de gravedad. Para eso tenemos que hablar de una nueva forma de ver las cosas, desde nuestro punto de vista, de la necesidad de coordinación de todos los recursos sanitarios, con el objeto de obtener la máxima rentabilidad social y también económica del dinero de los ciudadanos. Y hablamos también, por ejemplo, de que la red de atención primaria no compita en protagonismo con la especializada; y tenemos que hablar también de que las políticas de prevención o la red de salud pública no viva de espaldas a la red asistencial, por no hablar de la optimización de los servicios de urgencias y de emergencias. En consecuencia, estamos también hablando de que lo realmente urgente hay que atenderlo con la rapidez que demanda el ciudadano, por encima de

inconvenientes estructurales, por encima de inconvenientes a largo plazo; y esto quiere decir que los dispositivos de urgencia tienen que ser capaces de responder con rapidez y con calidad a las expectativas de la ciudadanía.

Pero voy más allá: los que defendemos la sanidad pública, el sistema sanitario público, también tenemos que interiorizar necesariamente la solidaridad para ubicar las grandes infraestructuras sanitarias. Y me estoy refiriendo a los grandes centros sanitarios dotados para poder abordar patologías complejas, que los necesitamos, Señoría, y que suponen inversiones públicas del dinero de los ciudadanos, y, por tanto, estamos obligados a que sean eficientes; y esto significa también -lo que es mucho más importante- favorecer la accesibilidad y duplicar los recursos existentes.

En resumen, Señoría, estoy hablando de que creemos que lo frecuente debe ser atendido desde criterios de proximidad, lo urgente tiene que ser atendido favoreciendo la accesibilidad y lo grave tiene que atenderse desde la excelencia; solamente la concentración de razonables volúmenes de asistencia puede asegurar un grado de calidad en la misma, teniendo siempre presentes las necesidades de salud reales de la población y todos cuantos datos nos ayuden a optimizar esos recursos.

Con este esquema, Señoría, venimos funcionando desde hace muchos años, desde antes de que recibiésemos las transferencias; incluso con este esquema solían trabajar ustedes cuando gobernaban, cuando eran responsables, es decir, antes de que les entrase esta fiebre de hacer hospitales en cada pueblo: hoy en el Corredor del Henares, mañana en Parla, probablemente pasado mañana será en otro sitio. Pero le aseguro, Señoría, que ésta es una política boomerang, una política que puede ser rentable a corto plazo, pero, desde luego, catastrófica a largo plazo; donde se miden los buenos políticos y donde se mueve la buena gestión cuando, sin duda, a usted le toque hacer realidad todas estas demagógicas demandas que lleva planteando desde hace muchos meses.

Señoría, ¿me quiere usted contestar por qué un ciudadano de Ciudad Real, un ciudadano de Segovia, un ciudadano de Ávila, un ciudadano de Cáceres, o de Las Palmas también, elige hacer centenares, incluso miles de kilómetros para curar sus enfermedades en Madrid, teniendo hospitales comarcales o de otra dimensión mucho más cercanos? Mire usted, se lo voy a decir: estos

ciudadanos lo hacen porque, cuando uno tiene un problema banal, quiere un médico de cabecera lo más cercano posible, pero cuando uno tiene un problema de salud serio, que requiere hospitalizarse o que requiere una cirugía de cierta complejidad, lo que uno quiere no es un hospital comarcal, lo que quiere es un gran hospital, un hospital que atienda grandes complejidades sanitarias, aunque sea a centenares, repito, incluso a miles de kilómetros; hospitales como los que tiene Madrid: más de 24 que cumplen estos requisitos.

Por tanto, Señoría, desde el día siguiente a las transferencias, me he reunido con los Alcaldes de la zona, y, en este sentido, tengo que decirle que nos hemos estado ocupando de toda la red sanitaria, de la red primaria, y hemos hecho en estos últimos meses, en estos últimos años, incluso a veces sin tener la responsabilidad directa de la inversión, un esfuerzo en materia de construcción de centros sanitarios de 95 millones de euros; esto significa casi 16.000 millones de pesetas para la dotación y para la mejora también de las infraestructuras, y una gran parte de ese esfuerzo ha tenido, sin duda, destino en los municipios del Corredor del Henares. En esta zona contamos con 28 centros, repito, Señoría, 28 centros de atención primaria; 3 centros de especialidades para atender lo frecuente; contamos con 4 servicios de urgencia y 3 puntos de atención continuada para atender los servicios normales de urgencia, además de las casas de socorro y de los centros de la Cruz Roja, que también atienden urgencias extrahospitalarias; contamos con dispositivos del SERCAM, y próximamente habrá una nueva base en el Corredor, incluidos helicópteros para atender los servicios de urgencias hospitalarias, además de los servicios de urgencias, como usted conoce, de los Hospitales de Alcalá o de La Princesa; contamos con 3 centros hospitalarios de referencia para atender desde la excelencia, como ya se ha dicho, los casos graves o las patologías más complejas; uno de esos centros, por si no lo sabe usted, Señoría, el Materno-Infantil, del Gregorio Marañón, es incluso de referencia nacional para neonatología; y es cierto que las infraestructuras viarias a veces dificultan la accesibilidad a los centros hospitalarios, pero usted no querrá decirme con esto que porque hay dificultades en las carreteras hay que construir más hospitales, porque esto me parecería una "boutade" que no creo digna de su inteligencia; por eso nos hemos preocupado de que esto no fuese una limitación para la adecuada atención de las



urgencias graves.

La Consejería de Sanidad, Señoría, ha tenido siempre claro que los problemas urgentes, inmediatos, requieren soluciones a corto plazo, mucho más allá de que existan planificaciones de otra índole que, sin duda, aportarán soluciones a medio y largo plazo, y por eso hemos emprendido la red de helisuperficies, que va a permitir, sin duda, solventar los inconvenientes actuales de accesibilidad a las emergencias de una forma mucho más eficaz. Todo ello, Señoría, a pesar, como usted conoce, del peculiar comportamiento de los ciudadanos de la población del Corredor con respecto a sus hospitales de referencia, porque no sé si usted se acuerda de que en esta Cámara, en contestación a una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en relación con la interpelación de hoy, ya se puso de manifiesto la poca adherencia que existía entre los habitantes de esta zona por sus hospitales de referencia, y no me quejo de ello, Señoría, sino, al contrario: constato con satisfacción que los ciudadanos del Corredor del Henares hacen un importante uso del derecho a la libre elección en la elección de hospital.

Ahora, Señoría, con las transferencias felizmente realizadas, con la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como una herramienta jurídica, y con unas enormes ganas, sin duda, de hacer una sanidad seria y una sanidad ajustada a la realidad de la Comunidad de Madrid, tenemos que seguir avanzando en la mejora de su sistema sanitario, pero, Señoría, desde los datos, desde la posición de estar con los pies en el suelo, no desde la percepción ni desde el discurso fácil, del discurso oportunista o falta de rigor, porque el dinero público, Señoría, así lo exige. Repito que es muy fácil aportar soluciones vistosas, soluciones populistas y políticamente rentables en el corto plazo, pero es mucho más difícil aportar soluciones serias, soluciones fundadas, y sobre todo rentables para la ciudadanía, que es, en definitiva, quien las paga. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica y dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Yo no sé cómo tomármelo a usted, de verdad. Empieza usted con lo facilito, esto de: "Sabe que lo del Corredor del Henares ha sido un problema para que la Mesa entendiera que esto tenía que ser así, y ha habido que rebautizarlo de esta manera", pero me ha contestado usted lo obvio.

Segundo. Me dice usted unas cosas que tendría que estar hablando cincuenta y cinco minutos. ¡Es que usted no sabe nada de esta Comunidad! ¡Es que no tiene ni idea! Yo estoy de acuerdo con usted en lo del gasto riguroso, pero ¡dese usted una vueltecita para ver lo que hay por allí! ¡Merece la pena que vea usted el centro del "Doctor Tamames, por ejemplo! Mire usted, ¿sabe lo que es gastarse el dinero de una manera suntuaria? Lo que ha hecho usted en la Consejería: 14 Directores Generales, eso, eso es suntuario; más que ninguna otra Comunidad en toda España.

Hay una palabra que se llama mentir, que es cuando no se dice verdad a propósito, que es lo que dice usted mezclando churras con merinas, altos cargos provinciales, etcétera. ¡El que más! Eso es gasto suntuario. Dando una copita que costó 25 millones de pesetas, para que unos Directores Generales juren; ¡eso es gasto suntuario! De lo que estoy hablando es gasto de primera necesidad. Su discurso es un discurso humillante para la gente que vive en esa zona. ¡Está usted hablando del Corredor de Las Vegas, hombre, no está usted hablando del Corredor del Henares! ¡No sabe usted ni lo que está diciendo! ¡Es que es tremendo!

Usted es el mejor agente electoral que el Partido Socialista podrá tener nunca; ¡ojalá lo vea todo el mundo! Porque cada vez que usted dice una de esas cosas, y no las voy a calificar para que no se me moleste, estoy seguro de que la gente que nos mira y que nos oiga dirá: "Pero, bueno, ¡este señor vive en la luna!" Pero, ¡qué tiene que ver la velocidad con el tocino!

Esa zona es una zona deprimida desde el punto de vista sanitario, ¡tremendamente, hombre, tremendamente! Y los documentos clínicos, sobre los que usted se basa, naturalmente se hacen a encargo, depende de cuánto lo externalice usted, de eso ya seguiremos hablando. Pero, no me venga usted con esas historias, porque son tremendas. De verdad, yo creo que lo que mejor le puede pasar a la Comunidad Autónoma de Madrid es que a usted le hagan Ministro, que es el rumor que corre por ahí, para ver si de esta manera empezamos a pensar en

serio.

Mire usted, el discurso que yo esperaba, era un discurso parecido al que usted me ha hecho, por desgracia. ¡Hombre! yo esperaba un discurso de defensa -que se lo digan al señor Ferosel que estuvo en Torrejón y vio algo allí-; bueno, bien, lo entiendo, debería ser un discurso defensivo, pero, al mismo tiempo, con un cierto rigor. ¿Usted sabe que aquí hay un diputado, dentro de mi Grupo, que si no lo traen los bomberos se nos muere de un infarto? ¡Los bomberos! Esa coordinación magnífica que dice usted... ¡Los bomberos! ¿Usted sabe lo que está pasando allí? ¿Usted sabe que hay listas de espera que sobrepasan el año en listas de diagnóstico de lo que usted quiera? ¿Usted ha ido alguna vez al Centro de Especialidades "Jaime Vera" y ha visto como funciona? ¿Usted sabe lo que es el "Doctor Tamames"? ¿ha visto usted, alguna vez, el centro de salud Puerta de Madrid? ¿Se ha pasado usted, una noche por el "Príncipe de Asturias"? ¿Qué sabe usted de esto, hombre? ¡Usted no sabe nada de esto! ¡Usted empieza a ser algo más que un problema! ¡Usted empieza a ser una desgracia para la sanidad madrileña! Se lo digo de verdad, empieza a ser usted una desgracia, y espero que le hagan a usted Ministro, por el bien de los ciudadanos madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, agradezco profundamente su intervención en la que no ha añadido un sólo argumento nuevo, puesto que ha dedicado los cinco minutos reglamentarios a insultar a este Consejero. Yo sólo quiero decirle, Señoría, por si usted no lo sabe, que he vivido y he estudiado veinte años de mi vida en el Corredor del Henares, que es una cosa que usted no ha hecho, y, por tanto, cree que porque una sola tarde ha visitado usted un centro de salud, conoce mejor la realidad sanitaria que este Consejero que dedica todo su tiempo y todo su trabajo al conocimiento, precisamente, de la realidad sanitaria de esta Comunidad Autónoma. Lamento profundamente, Señoría, sus argumentos y sus

criterios. Le repito que es muy fácil, que es muy rentable políticamente a corto plazo para la oposición, pedir más hospitales y dar argumentos demagógicos, como los que usted ha puesto de manifiesto, y es mucho más difícil ser responsable y saber priorizar las necesidades y el dinero de los ciudadanos.

Mire usted, Señoría, las inversiones directas que se han realizado en el Corredor del Henares desde 1999 ascienden a casi 10 millones de euros, más de 1.600 millones de pesetas, únicamente en atención primaria, lo que traducido en municipios, en ayuntamientos, supone que se han realizado inversiones en los últimos tiempos en Alcalá de Henares, en Torrejón de Ardoz, en Meco, en Villalbilla-Pueblo, en Villalbilla-Los Hueros, en Velilla de San Antonio, en Daganzo, en Los Santos de la Humosa, en Mejorada del Campo y en Anchuelo. Además, se ha invertido en la construcción de helipuertos del SERCAM en Los Santos de la Humosa, en Loeches, en Campo Real, en Daganzo de Arriba, en Fresno del Torote, en Torres de la Alameda, etcétera, etcétera, y para este verano se tiene previsto el inicio de obras de la nueva base del SERCAM en La Garena, entre Alcalá de Henares y Torrejón, actualmente en fase de redacción del proyecto; y otros Ayuntamientos, como el de Mejorada del Campo, ya han notificado su decisión de construir una helisuperficie, y esperamos que, próximamente, Torrejón, Coslada, San Fernando de Henares y Paracuellos del Jarama lo hagan también.

En cuanto a la atención especializada, Señoría, las inversiones para su mejora realizadas en los hospitales de referencia y las que están ejecutándose en la actualidad es obvio que van a influir de una forma determinante en la excelencia de esos centros sanitarios para todos los ciudadanos, incluidos los del Corredor del Henares que asisten a los mismos.

Pero voy a darle algunos datos más, que, sin duda, resultarán reveladores, por su desconocimiento de la realidad de la zona. Como dije en la intervención anterior, cuando hablamos del Corredor del Henares hablamos de dos áreas sanitarias muy concretas: el Área 2, que tiene como hospital de referencia "La Princesa", y el Área 3, que tiene como referencia el "Príncipe de Asturias" de Alcalá. Pues bien, según los datos de que dispone el Departamento de Planificación Sanitaria, el 73 por ciento de la población del Área 2 utiliza sus hospitales de referencia. Pero es más, este

porcentaje de población ocupa el 27 por ciento de la actividad que realiza el Hospital de "La Princesa", un 23 por ciento de la que realiza el Hospital de "Santa Cristina" y un 14 por ciento de la que realiza el "Niño Jesús". Es decir, si hiciésemos caso a sus argumentos, estos hospitales, mientras no cambien las cosas, perderían estos porcentajes de actividad, que, sin duda, a S.S. no le parecerán en absoluto despreciables.

Es más, el Hospital de "La Princesa", según estos mismos datos, debe casi el 68 por ciento de su actividad al Área 2, y, ¿sabe cuál es el índice de ocupación de estos dos hospitales de referencia? Pues se lo voy a decir: el del "Príncipe de Asturias" no llega al 90 por ciento y el de "La Princesa" no llega al 88 por ciento. Por tanto, Señoría, la capacidad ociosa para aumentar su actividad es muy importante. En cualquier caso, de seguir sus criterios, estos hospitales quedarían gravemente infrautilizados, lo que significa ineficientes, lo que significa con una escasa rentabilidad social. El propio señor Sabando, Portavoz de su Grupo, en su intervención en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a la que hacía referencia antes, reconocía que la construcción de un centro comarcal de referencia en la zona podría producir un desajuste en toda el Área 2, que podría, incluso, poner en peligro no sólo al Hospital de "La Princesa", sino también al "Príncipe de Asturias".

Señorías, quisiera hacer algunas reflexiones adicionales sobre los cambios que S.S. no conoce, por lo visto, y que se están produciendo en las tendencias organizativas de los hospitales, que creo que son absolutamente necesarias, y que su jefe de filas sí las conoce, porque las ha puesto de manifiesto en esta misma Cámara. Señorías, la hospitalización domiciliaria está aumentando, es decir, la hospitalización para personas mayores que pasan sus procesos patológicos en sus domicilios, sin desplazamiento propio, pero con desplazamiento de los equipos médicos, por aumento del confort y por disminución de las infecciones hospitalarias. Está aumentando la cirugía mayor ambulatoria, que es la cirugía que se hace sin ingreso, la que no necesita encame en el hospital. Está disminuyendo la estancia media postoperatoria de cada proceso, lo cual quiere decir que si un señor, después de una operación, estaba antes 15 días y ahora está 3, en esos 15 días puede haber cinco personas operándose de esa circunstancia, lo cual está aumentando la rotación de los hospitales y

disminuyendo la necesidad de camas de agudos. Esto es así, es una realidad que tenemos que aceptar si no queremos que nuestras decisiones de hoy hipotequen el mañana de nuestro sistema sanitario.

Además, Señorías, no estamos solos. Yo sé que usted esto no lo entiende, pero no estamos solos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Perdón, señor Consejero. Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. Hay otras Comunidades que han recibido las transferencias igual que nosotros, y que están afrontando la construcción de algunos hospitales, y a ninguno de ustedes se les escapa que esto va a suponer una reducción drástica de la actual dependencia que tienen con la Comunidad de Madrid y, por tanto, éste es un factor más que tenemos que tener en cuenta a la hora de plantearnos la planificación sanitaria de nuestra Comunidad.

Termino, señor Presidente, poniendo de manifiesto que en estos momentos contamos con herramientas suficientes, con herramientas sólidas de planificación sanitaria y también de desarrollo, que nos permiten monitorizar las necesidades y corregir los desajustes que se puedan detectar de una forma flexible para que cada vez nuestro sistema sanitario esté más cerca de la realidad social de su entorno y así servir al ciudadano de la mejor forma posible, que es lo que realmente desea el Gobierno, y lo que está comprometido a realizar. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE TERCERO** (Marín Calvo): Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán hacer uso de la palabra, por tiempo máximo de cinco minutos, para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto el de aquél al que pertenece el Diputado autor de la misma. Por lo tanto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sabando, usted sabe, lo tiene claro, que ni mi Grupo ni el suyo pretende dejarle a usted sin trabajo, ni a nadie de los del Hospital de La Princesa; estamos hablando de otra cosa. Eso sí que es demagogia, Señorías.

Señor Consejero, Señorías, tras la aprobación de la LOSCAM, y finalizado el proceso de transferencias, la ciudadanía madrileña espera con expectación las mejoras anunciadas a bombo y platillo en los medios de comunicación por el Gobierno de la Comunidad. Los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el Corredor del Henares también, aunque no sea hasta el momento área sanitaria. Todos los ciudadanos esperan, los del Corredor nuevamente también, que, acabado este proceso, se tengan en cuenta sus demandas y se tomen las medidas oportunas para solucionar los múltiples problemas que afectan negativamente a la sanidad pública madrileña, como listas de espera, funcionamiento de los servicios de urgencias, transporte sanitario, centros de atención primaria, problemas de camas en los centros hospitalarios de referencia por masificación en los mismos, a pesar de lo que usted diga, lo que, además, supone, y lo volvemos a reiterar aquí, incumplimiento de la Ley actual de Sanidad, que fija claramente las "ratio" correspondientes.

En definitiva, los ciudadanos esperan que se cumpla lo manifestado por la Consejería y su responsable máximo -que aquí se ha vuelto a reiterar- en cuanto a que esta nueva etapa sanitaria madrileña vaya a tener como eje central al ciudadano y a la ciudadana, y aquí quiero hacer un breve apunte. Imagino que, dado que los profesionales siempre han tenido claro que los pacientes que trataban, y siguen tratando, son personas que además llevan aparejada su condición de ciudadanos y ciudadanas, lo que quiere decir la Administración es que van a intensificar el protagonismo de los mismos en el ámbito de la sanidad pública madrileña; pensar otra cosa por parte de esta Diputada seguramente sería un grave error, y eso, Señorías, con ese pensamiento, en el caso como el que hoy nos ocupa, y en muchos más que se producen a lo largo y ancho de esta Comunidad, bien parece que no estoy yo tan lejana a cometer errores, porque la Consejería de Sanidad y, por tanto, el Gobierno de esta Comunidad, sigue muy alejada -y aquí se está demostrando- de lo que la ciudadanía demanda, y además, muestra un nulo

interés por estas demandas, porque, Señorías, desde el año 1999, al comienzo de esta Legislatura, se viene demandando un hospital para la zona del Corredor, además de otros equipamientos sanitarios, entre ellos transporte sanitario urgente o centros de salud, y aquí voy a volver a hacer, si me permiten, otro inciso. En la localidad de Velilla de San Antonio se aprobó la construcción de un centro en el año 1999; léaselo bien, señor Consejero. Mi Grupo le ha solicitado a su Consejería por escrito, con fecha de febrero de 2002, información sobre este centro, no habiendo recibido hasta el momento respuesta alguna por parte de esta Consejería.

Es cierto: el centro está aprobado; de igual manera es cierto que en los presupuestos se refleja la construcción del mismo, pero, hasta el momento, los vecinos no han visto ni un solo indicio de su construcción; ni uno. Por tanto, pese al aumento de la población, que la han duplicado desde 1996 a la actualidad, tendrán que seguir conformándose con los seis despachitos del actual consultorio, que seguramente usted habrá visitado. Claro, que igual, si consiguen un espacio para ubicar un parque temático de lo que sea, logran al final un equipamiento sanitario adecuado.

Como decía, Señorías, desde 1999 se está demandando un hospital para esta zona. En su momento, el señor Consejero, usted, señor Echániz, lo remitió al Insalud al no tener la Comunidad competencias en la materia; después parece que reconoce esa necesidad, todo ello a través de los medios de comunicación, que es el medio más utilizado por el Gobierno de esta Comunidad. Pero, llegada la hora de la verdad, ya no hay excusas posibles; el señor Consejero empezó a mostrar por dónde va a ir su política sanitaria, sobre todo en cuanto a tener como eje central al ciudadano, al manifestar que descarta construir nuevos hospitales en la Comunidad en los próximos seis años; ni tan siquiera el prometido por el Presidente del Ejecutivo, de este Gobierno para la localidad de Aranjuez.

Señor Consejero, la ciudadanía y mi Grupo no deseamos un hospital en cada pueblo, ni por supuesto en cada maceta; lo que necesitamos es una remodelación, una planificación de la Comunidad de Madrid en cuanto a equipamientos hospitalarios y a equipamientos sanitarios en su conjunto y, desde luego, lo que le venimos demandando desde hace muchísimo tiempo, que es la ampliación de las áreas sanitarias. Señorías, el eje central de la política sanitaria de la Comunidad

serán los ciudadanos -para ustedes me refiero, claro está- pero, eso sí, haciendo suya la frase de los absolutistas: "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo", porque, si no, no se comprende que no hayan servido para nada las más de 32.000 firmas de ciudadanos del Corredor, que ya están presentadas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sr. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó inmediatamente, señor Presidente. Las quejas que han podido recibir de forma directa de los vecinos y vecinas de esta zona; la reunión con los alcaldes y alcaldesas de las localidades; los problemas reconocidos de acceso al hospital de referencia, en este caso al Hospital de La Princesa. Tampoco se tiene en cuenta el desplazamiento de la población madrileña hacia estas localidades, y el ejemplo que les ponía antes de Velilla es sintomático.

Permítanme que les diga una cosa, y ya termino: sí se tienen en cuenta las necesidades de rodaje de una película en el Hospital Príncipe de Asturias, y que quede claro que a nosotros nos parece estupendo facilitar y promocionar la cinematografía española, y dos plantas del mismo hospital, que están cerradas hasta el momento al uso hospitalario, fueron acondicionadas a primeros del mes pasado para poder rodar dicha película. Mientras, los enfermos pasaban interminables horas en salas de reanimación, o una mujer buscaba durante diez largas horas a un familiar perdido en dicho hospital, o no era, lo que es más grave, posible realizar pruebas importantes a una infartada cerebral ingresada en ese momento por falta de recursos humanos para ello. Finalizo, por tanto, Señorías, manifestando que no es fácil reconocer en la política que, salvo un giro copernicano, está realizando el Gobierno de la Comunidad en materia sanitaria la preocupación que siente por la ciudadanía. Nada más; gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra don Jesús Fermoel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Permítanme que empiece mi intervención leyéndoles dos frases del Plan de Salud de la Comunidad de Madrid que hizo el doctor Sabando, se lo digo por aquello del relato exacto: en aquel entonces -año 95- el sector sanitario de Madrid se configura como uno de los sectores económicos más dinámicos de nuestra región, con una capacidad de prestación de servicios que excede con mucho a las necesidades de la población residente. Había menos hospitales, había menos centros de salud, había menos SAMUR, menos SERCAM, menos profesionales, alguna cama menos. Más adelante decía: "El sistema sanitario español, y dentro de él el sistema sanitario de Madrid es quizás uno de los más eficientes del mundo." Estoy de acuerdo con él, y lo ha dicho la Organización Mundial de la Salud al colocarnos en sexto lugar.

Agradezco mucho la intervención de doña Caridad, que ha sido directa, sin vueltas y sin recovecos: hospital en Coslada. Hoy estamos hablando aquí desde una óptica muy distinta a la que se estaba hablando antes del año 1995. En el mismo Plan de Salud, el que hoy es Consejero de Castilla-La Mancha, don Fernando Lamata, decía que la infradotación económica de la sanidad era un 20 por ciento anual. También decía que el sistema estaba en crisis; se dudaba de que el sistema de seguridad social, en el que estaba incluida la prestación de asistencia sanitaria, estaba en crisis. A partir de los Pactos de Toledo, cuando se financia la sanidad por impuestos directamente, cuando se hace un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas permanente, que todas han aceptado, cuando se han producido las transferencias -en el año 1992, el Pacto Autonómico puso de manifiesto que no a las transferencias y este año sí-, y cuando hay una Ley sanitaria que ordena la Comunidad de Madrid, estamos en condiciones de ordenar la Comunidad de Madrid.

Respecto al tema de las áreas, ya se lo expliqué hace poco: es orientativo. Sevilla, que es una provincia, tiene 1.700.000 habitantes y es un área con 8 distritos y 4 hospitales. Madrid, que es una provincia, tiene 5 millones de habitantes, pero tiene 11 áreas y 25 hospitales. Guadalajara tiene menos de 250.000 habitantes, pero tiene un solo hospital en la provincia. Extremadura, muy consciente de su realidad, que era una Comunidad extensa y poco poblada, en su Plan de Salud dice

que lo reconoce y que, por lo tanto, sus áreas de salud no se van a acoger a la Ley General de Sanidad y a sus mínimos y máximos y tiene áreas de 50.000 habitantes, porque necesita un área de salud para atender a habitantes dispersos y alejados.

El 81 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid vive en un municipio donde hay un hospital. Es fácil: Getafe, Alcorcón, Fuenlabrada, Majadahonda futura, etcétera; suman los habitantes de los municipios que tienen un hospital y salen aproximadamente unos 4.100.000 habitantes, que representa lo que le he dicho. El 81 por ciento de los habitantes de la Comunidad de Madrid vive en un municipio que tiene hospital de referencia. En Extremadura, el 60 por ciento no vive en un municipio que tenga un hospital de referencia, ni siquiera un centro de salud. Entonces, el relato que plantea el señor Fernández de lo que es la Comunidad de Madrid queda bien, pero un poco antiguo, porque me gustaría recordarle al señor Fernández que no es la primera vez que este hospital sale a relucir en esta Asamblea, ni la proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando, señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señor Presidente. En el año 1990, señor Fernández, ya se pidió por el CDS la construcción de un hospital en Coslada, con la cesión de una parcela, que no sé si es la misma que quieren ceder ahora, al Ministerio de Sanidad. Usted defendió perfectamente lo contrario que hoy ha dicho aquí. ¿Sabe a quién me recuerda? A Penélope. Está destejendo lo que tejó, poco, pero tejó bien el Gobierno socialista de esta Comunidad en los años anteriores. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): A continuación, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestar a las intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora García Álvarez, si se tomase a pies juntillas el artículo de la Ley General de Sanidad al que usted ha hecho referencia y el doctor Fermosel, Portavoz del Grupo Popular, respecto de las áreas sanitarias y los 200.000 habitantes, áreas como las que cubre el "Hospital Gregorio Marañón", que tiene cerca de 600.000, quedarían en un 60 por ciento sin la suficiente cobertura; por eso, al ajustar un hospital a un área sanitaria como cuestión referencial, es indispensable que tengamos cierta flexibilidad a la hora de aplicar estos conceptos. Por tanto, repito, este artículo es un criterio general que tiene que tener algunas excepciones y Madrid, por sus dimensiones, sin duda, tiene muchas de esas excepciones.

Señorías, el corredor del Henares goza, como he dicho antes, de una buena atención para las patologías frecuentes, con una, yo diría, atención excelente para las patologías más graves o poco frecuentes y una adecuada atención de urgencias, tanto extrahospitalaria como hospitalaria, que se está mejorando día a día, como conocen. Pero esto no significa, Señoría, que nos demos por satisfechos; lo que planteamos es que es necesario meditar las decisiones, planificar siempre en base a datos y con ciertos márgenes que nos aseguren de alguna manera la viabilidad de las decisiones en el futuro; por tanto, no sólo ocuparnos de una parte, sino de todo el sistema en su globalidad, porque el Gobierno tiene que trabajar para todos los ciudadanos, evitando iniquidades, evitando ineficiencias y pérdidas de calidad.

En la actualidad, Señoría, la Comunidad de Madrid se encuentra tres puntos y medio por encima de la media nacional en materia de camas y, además, son unas camas que tienen un mayor grado de complejidad y de especialización, y esto sitúa a Madrid por encima de Comunidades Autónomas como Andalucía, como Valencia, como el País Vasco, como Castilla-La Mancha, como Asturias, como Extremadura o como Murcia. En la actualidad, de las 300.000 altas hospitalarias que se producen al año en la Comunidad de Madrid, aproximadamente el 20 por ciento corresponde a pacientes que vienen de otras Comunidades Autónomas, especialmente de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, de Extremadura, pero también de otras lejanas como Canarias, y algunas de estas Comunidades ya tienen proyectados hospitales para disminuir su dependencia de la Comunidad de Madrid; por tanto, esto va a incidir en la carga

asistencial de nuestra Comunidad Autónoma, y, además de este factor, hay otros elementos como el lento pero progresivo incremento -eso sí, muy lento- de la población y sus movimientos hacia nuevas zonas de asentamiento, cuyas repercusiones en las necesidades futuras, pero también en los hospitales actuales, estamos estudiando desde Planificación Sanitaria, no de forma actual o a impulso, sino de una forma absolutamente permanente.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Señoría, voy a concluir mi intervención con algo muy gráfico. Ustedes no nos pueden acusar de desatender las necesidades en infraestructuras sanitarias en esta Comunidad, porque, en realidad, lo desdice completamente; en doce años de Gobierno de la izquierda ustedes únicamente construyeron tres hospitales en la Comunidad de Madrid, frente a los cuatro que en tan sólo seis años, en la mitad de tiempo, los Gobiernos del Presidente Ruiz-Gallardón van a poner a disposición de los ciudadanos, que se están construyendo o que se van a construir en el futuro próximo. Estoy, por tanto, hablando de nuestro empeño en dotar de nuevas camas hospitalarias a Madrid, frente a las 2.800 que ustedes cerraron en distintos ámbitos sanitarios en nuestra Comunidad: el Instituto Nacional de Oncología, el Hospital de la Cruz Roja, La Alcaidesa, el de Aranjuez, Eloy Gonzalo, etcétera; incluso ustedes intentaron hacer esta Asamblea en el lugar en el que nosotros vamos precisamente a hacer un hospital, como ustedes conocen, el hospital materno-infantil; algo increíble pero absolutamente cierto.

Desde el punto de vista de las inversiones, si el señor Lucas presta atención le podré decir que, entre los años 90 a 95, las inversiones del Insalud, cuando ustedes eran Gobierno, fueron de 369 millones de euros, es decir, unos 61.400 millones de pesetas; únicamente entre los años 96 a 2001, período de Gobierno del Partido Popular, las inversiones en la Comunidad de Madrid desde el Insalud, en materia de asistencia primaria y especializada, supusieron aproximadamente 557 millones de euros, 92.000 millones de pesetas, lo que significa un 50 por ciento más en la Legislatura correlativa. Por tanto, Señoría, quiero poner de manifiesto que todos estos datos abundan en los

argumentos que antes he puesto de manifiesto, y aunque la demanda sobre infraestructuras en sanidad nunca será satisfecha en términos subjetivos, el esfuerzo inversor, la sensibilidad demostrada con hechos por este Gobierno, frente a otros Ejecutivos del pasado, sencillamente no admite comparación y, en esta línea, les aseguro que nosotros vamos a continuar haciendo lo que tengamos que hacer en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en os bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Damos por concluida la interpelación. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la interpelación relativa a política general en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea.**

————— **M-5/02 RGEP. 1745 (V)** —————

Esta moción fue sustanciada en el Pleno de la semana pasada. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se ha presentado una enmienda de modificación, una de supresión y dos de adición. Ruego al señor Secretario de la Cámara proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Enmienda número 1 de modificación al apartado 3: sustituir en el primer párrafo de dicho texto la frase, "de participación de un representante de las Comunidades Autónomas designado", por otra frase que literalmente diga lo siguiente: "Para la participación directa de los representantes de las Comunidades Autónomas designados".

Enmienda número 2, de supresión al apartado tres: eliminar en el segundo párrafo del mencionado apartado todo el texto precedente al primer punto y seguido, desde "dicho procedimiento", hasta "por éstas".

Enmienda número 3, de adición al conjunto de la moción: añadir un nuevo apartado con un texto del tenor literal siguiente: "Apoyar y proponer el reforzamiento del Comité de las Regiones para que se le reconozca el estatuto de institución comunitaria, y para que se intensifique la

cooperación entre dicho Comité y el Parlamento Europeo”.

Enmienda número 4,. de adición al texto general de la moción: incorporar un nuevo apartado que diga literalmente lo que sigue: “Enriquecer el papel de las asambleas legislativas autonómicas, a fin de profundizar la democracia en las diferentes esferas de decisión en las instituciones europeas sobre la base del principio de cooperación interparlamentaria, y en los siguientes aspectos:

“a) Incremento sustancial en la colaboración de los Parlamentos regionales con las Cortes Generales, y muy específicamente con el Senado.

“b) Proponer la incorporación de dichas Cámaras parlamentarias a la Conferencia de Órganos Especializados en Asuntos Comunitarios - COSAC-.

“c) Plantear la obtención para las Asambleas legislativas autonómicas de un protocolo análogo al recogido en el Tratado de Amsterdam respecto a los cometidos de los Parlamentos nacionales de la Unión”. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Secretario. Procede en primer lugar la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra la señora Álvarez Durante, autora de la misma, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sigo constatando que el tema levanta pasiones, hoy no contamos ni tan siquiera con la presencia del Consejero responsable del tema; en fin, qué le vamos a hacer.

Además, hoy traemos a debate a esta Cámara una moción amputada, que, según una de las acepciones de esta palabra, significa quitar de un texto una cosa necesaria. Al quitar algo necesario a un texto, se le quita el sentido; pero lo más grave es que mediante esta aplicación restrictiva del Reglamento, se ha cuestionado la esencia de este Parlamento.

No es buena técnica democrática que un órgano administrativo decida lo que debe discutir el órgano político, a mi juicio. Habría sido interesante que se hubiera debatido nuestra propuesta. ¿Cuál era el miedo que ustedes tenían? Siempre ganan

con su mayoría, efectivamente. Ya se lo he dicho en otras ocasiones, no ganan con la fuerza de la razón, pero suelen ganar con la fuerza de los votos.

Lo que sucede con éste y otros temas es que se niegan precisamente a debatir, porque en el fondo no creen en la democracia parlamentaria; pero vamos a tratar de explicar para qué nos puede servir esa moción amputada. Nos sirve, a pesar de todo, para reivindicar nuestro planteamiento sobre el papel de las regiones en el marco de la Unión Europea. Voy a tratar de demostrarles que el punto 3 de la Moción se corresponde, exactamente, con la posición política mantenida por el Gobierno del Partido Popular, al menos desde el punto de vista de los hechos, aunque aquí se diga lo contrario. Eso es lo que tratamos de hacer en el anterior Pleno con escaso éxito. Ya que, a pesar de nuestro discurso serio y riguroso el señor Consejero, como siempre, frivolisó el debate, y lo que es peor, no sabía lo que decía, porque ayer, leyendo el Diario de Sesiones, en concreto el borrador, no daba crédito a lo que leían mis ojos; primero, pensé que mentía, pero luego recordé que la mentira requiere intencionalidad, y no era así. Creo que simplemente no sabía lo que decía.

Verán, se lo leo. En la página 51 del borrador dice el señor Cobo refiriéndose a su propia intervención en la Comisión de Presidencia -cito textualmente: “Como lo que dijo el señor Bono al respecto, para que vea usted que hay mucha gente que piensa cosas parecidas, y se lo repito, el señor Bono decía”, etcétera. Pues bien, yo le contesto y, en la dúplica -página 59-, dice el señor Consejero: “Yo no he citado hoy a Bono. Bono me gusta mucho pero hoy le he citado a Solbes; lo voy cambiando, lo de Solbes no se ha dado cuenta, no se ha enterado usted, porque le he dicho Solbes”. Bien, señor Consejero, no sé si le permitirá la técnica corregir estos datos, pero es lo que usted dijo. Si le gusta a usted el señor Bono o no tanto como para incluso apearle el tratamiento en la Cámara, yo en eso no entro ni salgo; pero, Señorías, tal como lo he leído es como viene en el borrador, es como lo dijo el señor Consejero; parece increíble, pero es cierto. Y la verdad es que esto me obliga a aclarar algo más.

Señor Consejero, cuando yo le digo que es habilidoso no es un cumplido necesariamente, porque, en realidad, hay personas habilísimas para matar, y eso no es un cumplido. Pero usted lo que tiene en realidad es un nivel de descaro insólito, además de, insisto, no saber de lo que está



hablando. ¡Usted sí que no se entera, señor Consejero! Por eso, para tapar su incompetencia -ya se sabe que la mejor defensa es el ataque- trata de descalificarme a mí y a nuestros planteamientos e incluso ridiculiza la participación que deben tener las regiones en Europa, comparando el papel que asigna la Constitución a las Comunidades Autónomas, cuando les concede competencias exclusivas en muchas materias, con el papel que tienen los Ayuntamientos, que, aunque igual de digno, reconocerá que es de otro nivel.

Mire, señor Consejero, no sé cómo no dimite usted de su cargo. Usted no cree en el Estado autonómico. De verdad, ¡váyase! Preséntese como candidato a alguna alcaldía, ya que de su intervención se desprende más respeto por los municipios del que tiene por esta Comunidad a la que representa. Pero es que no tienen respeto por nada, y por eso no les importa banalizar los debates parlamentarios, porque no creen en ellos. Y sigo, porque, claro, el problema no es que yo pregunte siempre lo mismo, no, sino que ustedes no contestan nunca nada serio, y por eso no respondió a lo que se le preguntaba en la interpelación sobre política general del Gobierno en relación con las regiones en el marco de la Unión Europea. Pero, claro, intentando buscar alguna razón, y viendo lo que han hecho con la moción, es decir, que la han dejado reducida prácticamente al punto que trata sobre la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros... (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.: La ha retirado su Grupo.*) No; perdón, bajo las presiones del suyo, señor Consejero. Va a resultar que, aunque no quieran reconocerlo expresamente, debe ser lo único que les obsesiona. Pues bien, hablaremos de ello, porque, como le digo, es la parte más sustancial de la moción amputada. Para ello, debemos hablar también de aquello que quedó pendiente la vez anterior, es decir, del Comité de las Regiones, ya que es imprescindible para convencer a las Señorías del Partido Popular de que deben votar favorablemente la moción. Ya me figuro que no les convenceré, pero voy a intentarlo, sobre todo porque así les daré una idea diferente de lo que aquí se dijo el otro día.

Lo único que nos contó el señor Consejero con respecto a lo que hace la Comunidad de Madrid en el Comité de las Regiones fueron una serie de enmiendas que se habían presentado sobre

innumerables temas. Claro que, visto lo visto, es decir, que no son ciertas la mitad de las cosas que dice, tendría que demostrármelo documentalmente, porque realmente, según ustedes, sólo nos ha faltado enmendar el calendario de reuniones. Pero, fíjense, Señorías, no hemos enmendado, es decir, el Gobierno del Partido Popular no ha enmendado el dictamen del Comité de las Regiones de 14 de noviembre de 2001, que se titula: "La participación de representantes de los Gobiernos regionales en los trabajos del Consejo de la Unión Europea y del Comité de las Regiones en los consejos informales". Y no sólo no lo han enmendado, sino que tampoco han votado en contra, ni se han abstenido, que se puede, Señorías, no está prohibido. Claro que esto ha debido suceder porque, como el Consejero dijo textualmente en su intervención, "nosotros presentamos enmiendas a todos aquellos dictámenes que consideramos de interés para nuestra Comunidad"; es decir, éste no es interesante.

El dictamen al que nos referimos, el que según consta en el acta -y la tengo aquí para que vea que está recogido el documento- y al que no se presentó ninguna enmienda, que fue aprobado por unanimidad, Señorías, dice, entre otras cosas, las siguientes referidas a la participación de las regiones: "El Comité de las Regiones señala que dicha participación directa presupone un sistema eficaz de formación de la voluntad estatal a nivel interno; sin embargo, ello no debe suponer un obstáculo para hacer efectiva la participación directa y activa de las regiones en sede comunitaria.

Acoge favorablemente el apoyo de la Comisión de Asuntos Institucionales del Parlamento Europeo, que en su informe sobre la reforma del Consejo considera que una buena coordinación previa a las decisiones comunitarias en el seno de cada Estado miembro debe incluir mecanismos, de acuerdo con las normas constitucionales respectivas, para la participación de los parlamentos nacionales y, en los Estados federales o fuertemente regionalizados, de las regiones en la preparación del proceso legislativo europeo, incluida, cuando proceda, la participación en el propio Consejo de conformidad con el artículo 203 del Tratado CEE.

También el Comité de las Regiones solicita la participación directa de representantes de los entes regionales en el Consejo dentro de las delegaciones de los Estados miembros. Además, solicita dicha participación en el Consejo, siempre

que se vean afectadas las competencias regionales de carácter legislativo, normativo o ejecutivo, o se traten asuntos de especial importancia para el sistema de las regiones y de los entes locales.

Confirma que los representantes regionales deben ser llamados a participar de pleno derecho en el Consejo, en tanto que miembros de las delegaciones nacionales, y que están autorizados a asumir la presidencia de la delegación nacional, y, si fuera preciso, la presidencia del Consejo de Ministros."

Bien, Señorías, esto fue lo que aprobaron por unanimidad los representantes del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no sabemos si asistió el señor Gallardón, miembro titular, o el suplente, señor Cobo, o si habían salido a tomar el aire con todos los representantes de los Gobiernos regionales del Partido Popular, salvo el señor Fraga que, obviamente, se quedaría porque no le repugna este planteamiento.

Como ustedes pueden ver, esto es mucho más de lo que nosotros solicitamos en nuestra moción; así pues, y siguiendo el mismo razonamiento, les ruego a SS.SS. que, aunque en este caso tampoco hayan presentado enmiendas, utilicen la mejor forma que su conciencia les permita, pero consigamos que sea aprobada por unanimidad esta moción. Sería simplemente coherente.

Señorías, nosotros seremos discretos y no sacaremos sus contradicciones, según las cuales el señor Fraga, y tengo aquí el comunicado de la Xunta de Galicia -que lo he tenido que traducir porque venía en gallego, pero creo que no lo he hecho demasiado mal-, que volvía a decir el 21 de febrero en televisión y en una cadena de radio que defendía la presencia de las Comunidades Autónomas en las instituciones europeas, refiriéndose en concreto a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea y explicando que se trata simplemente de poder estar en la delegación presidida por el representante del Gobierno nacional; es decir, lo mismo que nosotros planteamos.

También recordamos que el señor Cobo, el día 16 de marzo de 2000, y está en el Boletín Oficial de esta Cámara, expresaba el deseo de esta Comunidad Autónoma de participar en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Señor Cobo, se lo recordé el otro día y se lo recuerdo hoy.

Las últimas declaraciones de don Manuel Fraga a una revista reciente, que también tengo aquí por si le interesa, dicen: "Quiero participar si se habla de pesca, como el valenciano si se habla de naranjas." Además, afirma: "Hay que reformar la Constitución para adaptar el Senado a la realidad autonómica." Punto número 1 amputado. Fíjense qué diferencia, Señorías, entre este planteamiento y el del Portavoz del Partido Popular en el anterior debate, que dijo que no había que inventar nuevas fórmulas. ¿Le suena? ¿Vamos a volver ahora a aquello de "que inventen ellos"? ¿No les parece un poco antiguo? Pues bien, yo estoy convencida de que no va a ser así. No queremos volver al siglo pasado, Señorías, porque es malo para España y además es imposible; les guste o no les guste, el futuro de Europa será regional, Señorías, o no será. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. - El señor Villanueva González pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señora Diputada. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la palabra. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Sí señor Presidente, por el artículo 114, puesto que se han producido alusiones al Grupo Parlamentario Popular con respecto a presiones a los miembros de la Mesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que S.S. tiene razón. Tiene la palabra por alusiones a su Grupo. Por favor, no supere los tres minutos, Señoría.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Álvarez Durante, no hace falta recordar esa frase; usted es el vivo ejemplo de esa frase; usted se inventa cosas, señora Álvarez Durante. Mi Grupo Parlamentario no ha presionado a ningún miembro de la Mesa para que retirase dos puntos de su antigua moción; fue el propio Portavoz de su Grupo Parlamentario -y en la próxima Junta de Portavoces pediremos que conste en acta- quien hizo los comentarios sobre su moción subsiguiente a la interpelación. No fue mi Grupo Parlamentario, sino

su Portavoz a iniciativa suya, e, insisto, en la próxima Junta de Portavoces pediremos que consten en acta las declaraciones que hizo sobre su original y brillante moción subsiguiente a la interpelación.

Por último, señora Álvarez Durante, créame cuando le digo que ningún miembro de mi Grupo Parlamentario ni ningún Consejero de este Gobierno banaliza los debates; quien lo hace es usted, como lo hizo en su intervención del pasado Pleno, y si hay alguien que tiene rectificar y pedir disculpas a los madrileños es usted; no hace falta que le diga por qué. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Gómez Moreno pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz del Partido Popular. ¿Sí, señor Gómez?

El Sr. **GÓMEZ MORENO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Pido la palabra por el mismo artículo que la ha pedido el Portavoz del Partido Popular, y para matizar lo que ha dicho sobre la Junta de Portavoces y lo que hizo el Portavoz del Grupo Socialista en esa Junta de Portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Le he escuchado con suma atención, y creo, Señoría, que no tiene derecho a este turno. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* El Sr. **GÓMEZ MORENO**: *Perdón, señor Presidente; por lo menos, déjeme que conste en el Diario de Sesiones.)* Le ruego que se siente, Señoría. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: *Me siento, pero haciendo constar la protesta en el acta por...*) Muy bien. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: *... por la actitud, en este caso, del Presidente...*) Muchas gracias. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: *... que en este punto, más que un Presidente de esta Cámara, parece un subalterno de los intereses del Grupo Popular.)* *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Le llamo al orden, Señoría. Su actitud me parece irresponsable, Señoría. *(Protestas en los bancos del Grupo*

*Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

A continuación, y habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra, para la defensa de las mismas, el señor Marín Calvo. *(Protestas por parte del señor Tamayo Barrena.- Silencio, Señorías. (El señor Tamayo Barrena y el señor Cobo Vega mantienen un airado diálogo cuyo contenido, dado el rirrafe existente en el hemiciclo, no se percibe claramente.)* Señor Diputado, le llamo por segunda vez al orden; léase el Reglamento para estudiar lo que ocurre si le llamo el orden por tercera vez. *(La señora Álvarez Durante pide la palabra.)* Señor Marín, tiene la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Si podemos, vamos a debatir la moción subsiguiente a la interpelación del anterior Pleno. Yo tengo la impresión de que los puntos 2 y 4 de la moción, respecto a la institucionalización de la Conferencia de Presidentes y al necesario impulso de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, serán aceptados por unanimidad, aunque no lo sé después de ver cómo está el asunto; sin embargo, el punto 3 de la moción, que es el punto 2 -por lo menos, así lo he constatado-, que, sin duda, es el más relevante, trata de la participación de las Comunidades en los órganos de decisión de la Unión Europea, y creo que también es el más controvertido.

Respecto al punto 3, que es el punto 2 - insisto en ello para entendernos, para que conste en acta-, permítanme SS.SS. hacer una afirmación de partida. Sinceramente creemos que es difícil que supere la votación final, porque es casi seguro el rechazo por parte de la derecha de esta Cámara, es decir, de la mayoría del Grupo Popular, y creemos que va a ser así porque los enfoques actuales de la derecha española en este asunto, de la participación directa de las Comunidades en los órganos europeos de decisión, son contrarios al protagonismo autonómico en estos ámbitos. Pero esos criterios de la derecha no tienen nada de uniformes; están lejos de ser unánimes, y no son ni mucho menos únicos.

Es verdad que la posición actual y oficial del

Partido Popular en este tema va en la dirección apuntada, al igual que ocurre con la del Gobierno de la nación, y lo mismo sucede con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que cierra filas -cómo no-, como han declarado ya públicamente varios de sus miembros en sede parlamentaria, aunque también es verdad que esos órganos e instancias populares no han tenido siempre esas perspectivas, e, incluso, en la actualidad, Señorías, existen disidentes importantes que van por otro lado.

Lo hicimos ver ya en el debate anterior a la interpelación. Todavía, Señorías, en octubre del año pasado, el señor Aznar entendía otra cosa distinta a la que entiende hoy en este asunto. Rectificar es de sabios; en este caso, creo que no, y su cambio, casi súbito, ha arrastrado a los Presidentes de las Comunidades que gobierna el Partido Popular, que en la reunión de Sevilla del último año realizaron una declaración pública y contradictoria con la ahora defendida por ellos. Pero el caso más claro de abierta disidencia, aunque también de consecuencias -todo hay que decirlo- más importantes, es el del señor Fraga Iribarne; el señor Fraga Iribarne que gobierna con el Partido Popular en Galicia, evidentemente. Lo repito, porque ustedes, como siempre, nos van a repetir que gobernamos -y a mucha honra- con el Partido Nacionalista Vasco en Euskadi. El señor Fraga Iribarne, con una pequeña enmienda que no cambiaba el fondo de la cuestión, apoyó con los votos de su Grupo Parlamentario una moción socialista similar a la que deberíamos estar debatiendo ahora en lugar de la presente.

Así pues, Señorías, con estos antecedentes mi Grupo Parlamentario no descarta del todo un cambio, esperemos, en la posición oficial del Grupo Popular respecto al punto 2 de la propuesta del Grupo Socialista. Eso nos anima a tratar de favorecer ese giro, que sería copernicano desde luego, aun cuando la posibilidad, como antes decíamos, entendemos que es mínima. En primer lugar, porque es obvio, hasta que no oigamos la intervención del Portavoz del Partido Popular no puede hablarse de que hay un rechazo, además nosotros, evidentemente, no damos nunca por concluido un debate antes de tiempo aun intuyendo cuál será el resultado. En segundo lugar, porque ésta es una excelente ocasión para que Izquierda Unida exponga su parecer respecto al contenido de la moción, y, en general, sobre el fondo del asunto de la participación europea de las Comunidades

Autónomas, incluida, claro está, la de Madrid, que también es una Comunidad Autónoma. En tercer lugar, porque reglamentariamente nos corresponde defender nuestras enmiendas, que hemos presentado en un término absolutamente positivo.

La primera de ellas es de modificación del mencionado apartado número 2 y trata de sustituir la idea de la participación directa de las Comunidades en la Delegación Española ante el Consejo de la Unión Europea mediante un solo y único representante. Nosotros entendemos que la propuesta del Grupo Socialista está orientada en buena dirección; vaya esto por delante; no estamos de acuerdo en eso, pero la propuesta concreta que formula, a nuestro juicio limitaría muchísimo la práctica de la representación. Creemos que es mucho mejor, es más conveniente pluralizar esa representación y participación dejándola abierta al número que las propias Comunidades y el Gobierno de la Nación fijen o decidan en el foro que corresponda.

La segunda de nuestras enmiendas es consecuencia directa de la anterior, evidentemente. Trata de eliminar una oración que sería repetitiva en el término participación directa que recogemos ya en nuestra primera enmienda, por lo que todo el texto, cuya eliminación se propone, sería redundante.

La tercera enmienda es de adición y se refiere a agregar un nuevo apartado al conjunto de la moción con un texto cuyo fin es que el Gobierno de la Nación preste un mayor y decisivo apoyo al reforzamiento del Comité de las Regiones para que se les reconozca el estatuto de institución comunitaria.

La cuarta y última trata de ampliar los puntos de la moción en uno nuevo. El fin que persigue es el de reforzar el papel de las Asambleas legislativas autonómicas, como lo es esta misma Cámara donde ahora estamos debatiendo, en el conjunto institucional europeo, y establece tres puntos. El primero se refiere al incremento sustancial que debe darse en la colaboración de los Parlamentos autonómicos con las Cortes, básicamente con el Senado. El segundo, solicita que el Gobierno de la Nación proponga la incorporación de estos Parlamentos a la conferencia de órganos especializados en asuntos comunitarios, y, finalmente, el tercero propone que se plantee en Europa, por parte del Gobierno del señor Aznar, la consecución para las Asambleas Regionales de un protocolo como el que el Tratado de Amsterdam

otorga a los de nivel nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.

Creo que estas dos últimas enmiendas se defienden por sí solas porque son lo suficientemente explícitas y, además, quiero decirles que, evidentemente, no son de nuestra propia cosecha; pertenecen a la Declaración de Madeira que se refrendó en la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa, CALRE, celebrada el 30 de octubre en Funchal. En cualquier caso son resoluciones que interesan a la Comunidad, y, desde luego, a esta Asamblea.

Esta declaración fue aprobada por unanimidad, por unanimidad de todos los representantes, evidentemente, los representantes del Partido Popular, de los grupos populares. Eso nos lleva a considerar que las enmiendas aquí expresadas serán compartidas, serán votadas favorablemente, serán aceptadas por toda esta Cámara Parlamentaria.

Señorías, no les pedimos su voto afirmativo exclusivamente para estas enmiendas, evidentemente, se lo pedimos, además, para las otras dos que hemos presentado en el, no sé por qué, controvertido punto 3, que es el punto 2 según está ahora la moción, y les pedimos también que voten favorablemente al resto de los puntos de la moción. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el representante del Partido Popular don Manuel Troitiño.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Álvarez Durante, hay que reconocer que es usted una Diputada perseverante y, además, no se recata lo más mínimo a la hora de esconder o de disimular sus propósitos, y así es difícil levantar pasiones, ciertamente, porque, de una interpelación sobre política general en relación con las Regiones en el marco de la Unión Europea, usted nos presenta una moción subsiguiente en la que dos de los tres puntos de los que consta nada o muy poco tienen que ver con esa interpelación. Además, se lamenta de no poder debatir la moción inicial, la que constaba de cinco puntos, que planteaba hasta la reforma del Senado, que digo yo que qué tenía que ver con la interpelación. Y, al traer aquí esto, yo le preguntaría por qué intenta justificar lo injustificable.

Yo creo que es bueno que fuera amputada desde la cordura, parece ser, que representa su Portavoz.

Entiendo que estas iniciativas obedecen a una estrategia, utilizando en este caso la Asamblea de Madrid, de intentar obviar lo que puede ser un desgaste del Gobierno de la nación, trayendo a los Parlamentos regionales la estrategia del PSOE y del señor Zapatero, una estrategia que han diseñado y que ellos, quizá por falta de apoyos, por falta de capacidad a veces, y en muchos casos también por falta de coherencia, son incapaces de lograr sus propósitos, y a veces ni siquiera de mantenerlos; pero entiendo que aquí también van a pinchar en hueso.

No parece serio que usted haya copiado en su moción una proposición no de ley presentada en Andalucía y en otras Comunidades Autónomas, en otros Parlamentos regionales, porque dice muy poco de lo que en su momento le movía al plantear la interpelación, ya que se ve claramente que no hay un esfuerzo, un trabajo producto de la reflexión sobre el debate de la semana pasada que debe servir de inspiración a la moción subsiguiente. Usted -y yo creo que así deberíamos entenderlo todos- lo que ha hecho simplemente ha sido despistarse, y debería tener muy claras las diferencias existentes entre una proposición no de ley y una moción subsiguiente, que, en todo caso, siempre debe resultar congruente con la interpelación previa. Aquí sólo el segundo punto tiene algo que ver con lo que se trató en la interpelación. Ése es el problema de copiar, cortar y pegar. No levanta pasiones porque no se lo cree usted misma.

No obstante esto, por respeto a la Cámara, vamos a entrar, aunque sea de modo sucinto, en materia partiendo de una evidencia, y es que el papel de los Gobiernos nacionales a comienzos del siglo XXI es muy distinto de lo que fue a comienzos del siglo XX. En el Partido Popular somos conscientes de que está surgiendo un nuevo modo de gobierno, una nueva forma de gobernar, basada en la proximidad y en el protagonismo de los ciudadanos, que está desplazando la concepción tradicional del Estado. Las reformas que vienen requieren una visión nueva de su papel, y nosotros, como es lógico, apostamos por un Estado descentralizado, limitado, pero más activo, fuerte y eficaz en el marco constitucional. Pero no sabemos si ustedes, como partido nacional, lo que están planteando es el vacío.

Por lo tanto, sus propuestas suponen

siempre un riesgo, porque no es comprensible que un día nos hablen de federalismo asimétrico, otro día de federalismo cooperativo, que otro día alguien del Partido Socialista nos hable de federalismo simétrico, y eso es lo que ocurre en este momento con su partido; ustedes, señores del Grupo Socialista, a modo de corifeos, unas veces intentan quedar bien con Maragall, otras con Zapatero, otras con Rodríguez Ibarra y otras, como con lo de la participación en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, coinciden plenamente incluso con las tesis que defiende el señor Arzallus, aunque últimamente, no como hasta hace bien poco, parece que nuestro Grupo va a coincidir con este señor en algunas otras cosas; no digo, ni mucho menos, en todas.

El señor Zapatero dijo en su momento, y entrecomillo: "La presencia de Comunidades Autónomas, 'landers' o regiones de otros países en los Consejos de Ministros de la Unión Europea plantea serios problemas operativos"; se mostró en contra de las tesis de Alemania o Francia, y expresó su rechazo a la participación de las Comunidades Autónomas en los consejos de ministros de la Unión y al poco, al poco, ¡qué casualidad!, el señor Maragall firma un documento de autogobierno con Convergencia y Unión y entonces el señor Zapatero cambia la tortilla y nos dice que está de acuerdo. Ésos son los riesgos a los que me refiero, porque ustedes hace tiempo que se han quedado sin un proyecto claro de España.

No obstante, ustedes, con esta moción sí nos dan la oportunidad de dejar claras algunas cosas. La primera, que España se ha consolidado como una democracia parlamentaria madura y sólida; que España hoy vive el mayor momento de autogobierno en democracia, con un nivel de autonomía y descentralización por encima, incluso, en muchísimos aspectos, de Estados federales, hecho este que es innegable para todos nosotros, porque nunca ha habido tantos recursos financieros en poder de las Comunidades Autónomas, ahí está el último Acuerdo de Financiación Autonómica. Esta iniciativa, estando como estamos en desacuerdo con los términos en que quedó expresada, si tiene alguna virtualidad, siendo muy generosos en la apreciación, es que plantea el debate ya abierto, que es necesario e interesante, en torno a la cooperación autonómica en España. No debemos perder la perspectiva de que la razón de ser de todo Gobierno es servir eficazmente a los ciudadanos, y éstos, cuando perciben un problema, no quieren ver

a sus gobernantes, sean de la Administración que sea o del color político que sea, discutiendo sobre sus respectivas competencias; quieren soluciones comunes basadas en el sentido común; ésta es la convicción que debe animarnos a trabajar a favor de una cooperación necesaria.

Cooperar no supone menos autogobierno, como algunos quieren interpretar; la colaboración no cuestiona la titularidad de las competencias de cada Comunidad, sino el modo de ejercerlas; la creación y funcionamiento de mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de gobierno es una necesidad en todos los Estados compuestos. No existe en España ámbito alguno de decisión donde quepa ejercer las competencias propias de forma independiente o aislada, sin tener en cuenta las competencias de otras Administraciones. El nuestro es un sistema de distribución de poderes, en el que una gran parte de las competencias son concurrentes, son compartidas. La cooperación en un Estado como el nuestro, que persigue dar respuesta a las necesidades planteadas, ser a la vez moderno y eficaz, es una exigencia para la mejor gestión de los servicios públicos.

Nosotros, en materia de cooperación, atendiendo a un debate que está en el ambiente y atendiendo a una demanda cierta, vamos un poco más allá al regular completa y sistemáticamente los mecanismos de cooperación ya existentes, ya que, después de veinte años de trabajo en común, ha quedado bien definido el esquema de distribución de responsabilidades entre el Estado y las Comunidades. A partir de ahí, todos somos conscientes de que existe una gran área en la que se multiplican responsabilidades compartidas: los asuntos relacionados con la Unión Europea. Nosotros pensamos que las Comunidades Autónomas, al igual que los entes locales, deben desempeñar un papel importante en Europa, y es evidente porque no sólo España, sino también algunos otros miembros, disponen de un sistema descentralizado de reparto del poder. Cómo vamos a negar nosotros que la implicación de las Comunidades en la elaboración de la posición del Estado debe asumirse como algo deseable y necesario. Es aquí donde ustedes quieren dar pasos que no se sabe muy bien dónde conducen.

Miren, el proceso europeo constituye una sólida unión de Estados, y esa legitimidad se ha reforzado al ponerse de relieve su eficacia como elemento de articulación política, que hace que en

este momento se esté dando un atractivo - ciertamente atractivo- proyecto en común. Los Estados han salido fortalecidos en el proceso de construcción europea precisamente al reafirmarse su condición de entidad organizativa básica para el proceso integrador. Son los Estados quienes cuentan con la legitimidad necesaria para imponer decisiones en sus respectivos territorios.

En España, y no tiene que doler a nadie, por decisión expresa de la Constitución, la competencia en materia de relaciones externas, de relaciones internacionales, corresponde en exclusiva al Estado y al Gobierno de la nación al que se atribuye la facultad de dirección de la política exterior española y quien asume la responsabilidad política exigible ante las Cortes Generales, por los acuerdos, decisiones y compromisos adquiridos en el ámbito europeo; esta responsabilidad no se puede trasladar a un representante autonómico, pero la existencia de un pluralismo constitutivo con diversidad de Comunidades Autónomas, se hace, que es lo que tenemos que entender todos, unitario en la responsabilidad que tiene el Estado de defender los intereses generales en el ámbito europeo.

Parece que olvidamos a menudo que las Comunidades Autónomas son también parte del Estado y, por lo tanto, constituyen una parte esencial de ese interés general. Las Autonomías son Estado y una exigencia del régimen autonómico es la lealtad constitucional, la lealtad institucional. Este principio es básico, pero entre otros beneficios incluso, atendiendo a este principio conseguiremos, posiblemente, soslayar el nacionalismo y, posiblemente también a señores como Maragall, que creo que nos hacemos un favor todos, incluyéndoles a ustedes.

Venimos alentando que ante la Conferencia Intergubernamental del 2004, el Comité de las Regiones debe jugar un papel más destacado, como también, entre todos, debemos garantizar un proceso para que las regiones sean escuchadas y participen en el momento previo a que España decida y formule una posición ante los organismos comunitarios. Creemos que debe asumirse el compromiso de trabajar por el perfeccionamiento del papel que ya están desarrollando las conferencias sectoriales como órganos de información y cooperación en materia europea y así lo hemos manifestado. Podemos estar de acuerdo en que la Comisión General de Comunidades Autónomas pueda constituir también un cauce adecuado para

trasladar al Gobierno las necesidades o demandas de las Comunidades Autónomas en materia europea, pero este cauce apenas ha sido aprovechado hasta el momento.

Mire, señora Álvarez Durante, para sintetizar: órganos y foros para el diálogo, la búsqueda de soluciones y la defensa del interés general, sí; plataformas para que algunos Presidentes autonómicos se autojustifiquen, estén en la reivindicación permanente y la utilicen para ocultar incapacidades y mala gestión y puedan echarle la culpa a otros, no. Señora Álvarez Durante, éstos son asuntos muy serios, para que aun compartiendo algo del espíritu de la moción, que nada prácticamente de la letra, podamos votarle a favor. Confíen, como confía la mayoría de los españoles que haremos espíritu a una mejora definición del principio de cooperación basada en el acuerdo y la lealtad institucional y constitucional y, mientras tanto, sean coherentes, sean rigurosos en sus planteamientos y alejense del oportunismo que no les beneficia para nada.

A propósito de Fraga, lo que plantea el parlamento gallego es, de acuerdo con el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea, que las Comunidades Autónomas puedan ejercer por delegación estatal la representación española en las instituciones. Es ciertamente otra cuestión; lógicamente se plantea desde la óptica de la más absoluta lealtad institucional. Si Fraga es el referente de la izquierda -no es mal referente, por cierto-, convendrá conmigo, señora Álvarez Durante, en que el resto del Partido Popular va un poco por delante. Y, a propósito de Fraga, me he acordado ahora de la empanada, y no intenten trasladarnos a nosotros su empanada mental, y a este país que goza de buena salud. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Entiendo, señora Álvarez Durante, que acepta las enmiendas de Izquierda Unida.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Me alegro de haber recuperado la visibilidad y la voz para usted, señor Presidente, porque antes le había pedido la palabra...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le pregunto...

Muchas gracias.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE** (*Desde los escaños.*): Sí acepto las enmiendas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se lo agradezco mucho. Concluido el debate, la Moción 5/2002 se va a votar con la incorporación de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida aceptadas por el Partido Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 44 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente, y penúltimo, punto del Orden del Día.

**Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a considerar necesario abordar un amplio debate social basado en una evaluación rigurosa de la situación actual de la enseñanza secundaria, para aportar y desarrollar las propuestas que se citan, defendiéndolas y trasladando la posición tomada a la Ministra de Educación y Cultura.**

———— PNL-10/01 RGEP. 779 (V) ————

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. Procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra su Diputado, don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Con el fin de que no me eche mucho de menos el señor Consejero en estos debates plenarios, mi Grupo ha resucitado una vieja proposición no de ley que se hizo en momento inmediatamente posterior a que la Ministra de Educación aprobara aquellos célebres decretos de mínimos, de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, porque ahora, que está poniéndose sobre la mesa toda esta contrarreforma de la educación, parece conveniente hacer otro tipo de

reflexiones, políticas evidentemente, con el fin de trasladar estas reflexiones de los grupos políticos no sólo a la sociedad, sino a la propia Ministra de Educación para que se entere. Por tanto, hoy no pretendemos hacer un análisis meramente pedagógico o profesional de estos cambios que se han propuesto, sino una valoración política, ya que considero que, en el plano de la reflexión última, ha estado ausente de toda la polémica que se ha producido en torno a estas reformas.

Quiero hacer un poco de historia, porque, inicialmente, los cambios que el actual Gobierno del Partido Popular en la nación iba a hacer en este sentido al que me refiero tenían la intención de dar respuesta a las conclusiones de un célebre dictamen -que les recuerdo que se llamó Dictamen de Humanidades- que en el anterior período legislativo, en la anterior Legislatura, se elaboró por mandato parlamentario y que concitó, como saben SS.SS., un amplio consenso. Ésa es la historia: gobernaba el Partido Popular; se hizo un Dictamen sobre las Humanidades; gozó de un cierto consenso; pero he aquí que la actual Ministra de Educación -supongo que espoleada, no sé si por su Presidente del Gobierno o bien por la mayoría absoluta- se metió de una forma terrible, yo creo, en una reforma de los contenidos mínimos que se sale tanto del método empleado como de las sugerencias contempladas en aquel informe al que yo me refería anteriormente; o sea, que los Gobiernos del Partido Popular han aprovechado la ocasión para hacer política con la educación, y me explico un poquito.

El Partido Popular ganó las elecciones por estrecho margen en la anterior Legislatura, y, por tanto, sin la mayoría parlamentaria suficiente para poder imponer sus políticas. Esta situación que tenía en la anterior Legislatura le obligaba, por un lado, a actuar con cautela, desde un punto de vista social y político, ya que le interesaba asentar su espacio electoral, y, por otro, a tener que promover el consenso parlamentario, si no retiraba sus propuestas, si éste no se alcanzaba. Ésta es la historia; pero, claro, cambiaron las cosas. Se celebraron unas elecciones, consiguió la mayoría absoluta, y dice: ahora vamos a imponer; ahora es el momento; ahora imponemos nuestras políticas, y aprovecha determinadas circunstancias que han venido sucediendo para alimentar un caldo de cultivo con el que justificar esta imposición de políticas. Me refiero a que al inicio del curso pasado coincidieron varias cosas: había graves problemas



en cuanto al fenómeno terrorista se refería; había una fuerte tensión, por ejemplo, en el País Vasco, lo cual podía ser aprovechado perfectamente para predisponer a la mayoría de la sociedad española en contra, lógicamente, del nacionalismo vasco, y, por extensión, hacia un reforzamiento de la unidad y la identidad española. Quede claro que era aprovechar una situación que existía y que todos condenábamos para, ya que el Pisuerga pasaba por Valladolid, conseguir dentro de la sociedad un supuesto apoyo a estos cambios, pero eso no tenía nada que ver con la educación.

Decía anteriormente que queríamos hablar esta tarde de política, porque los cambios que se produjeron, y que se están produciendo en este momento, no son tan meramente técnicos; son de una estrategia política clara del Partido Popular, que se desarrolla, como yo decía anteriormente, en un contexto esencialmente distinto y favorable para él, y que tiene su arranque, como decía también anteriormente, en la mayoría conquistada en las pasadas elecciones.

¿En qué consisten estos cambios, aprovechando esa situación que nada tiene que ver con la educación, de sensibilización de la sociedad frente a algunos fenómenos? ¿En qué consisten? Lo que intenta, en primer lugar, lo he dicho, y lo repito, es rentabilizar el malestar que se ha instalado en la sociedad y el colectivo docente respecto a la situación actual de nuestro sistema educativo. Había un malestar, evidentemente porque no se habían puesto los medios adecuados para desarrollar la legislación y los contenidos que hasta ese momento existían, y aprovecha ese malestar. El deterioro buscado se aprovecha para imponer.

Después, era necesario transmitir una especie de imagen de firmeza. El Gobierno debe promover, según ellos -ésta es su actitud, ésa es la actitud de la Ministra y del propio Consejero-, un cierto clima de consenso, pero, si éste no se alcanza, da igual, porque, en vez de replantearse nada, inmediatamente a gobernar; pero a gobernar no en el sentido más noble de la palabra, sino en el sentido más impositivo de la palabra. Proyectar hacia la sociedad la idea de que preserva la identidad de España, al poner los contenidos mínimos obligatorios, y demasiados, a las Comunidades Autónomas; quiere proyectar la idea de que preserva la identidad de España y, a la vez, mete en vereda a esas Comunidades Autónomas, particularmente a aquellas que tienen peor imagen

ante nuestra sociedad, y que no les voy a repetir.

Sobre todo, lo que se pretendía en aquel momento era sentar las bases para estos cambios que en este momento, favorable también para sus intereses, se están produciendo. Y, con ello, ¿qué pretendía conseguir? Lógicamente, imprimir la ideología conservadora y neoliberal en la política educativa. ¿Cuáles son los contenidos más importantes de esa ideología conservadora y neoliberal en la política educativa? Configurar un modelo educativo, elitista, segregador; lo que hoy se resume en una educación de más alto nivel para aquellos alumnos y alumnas que puedan seguirla, y una educación más asistencial para aquellos que no puedan hacerlo.

Es conveniente, creo yo, no perder este enfoque político, este punto de vista de lo que acontece en educación, porque, si no, sería pecar de ingenuos y pensar que estamos asistiendo a cambios meramente técnicos. Si no lo hacemos así, no sólo no entenderemos lo que está sucediendo, sino que no nos prepararemos para hacer frente a todo lo que todavía se avecina, que es mucho y muy serio.

Haciendo ya una reflexión sobre el contenido de esta proposición no de ley, que se refería a los diseños curriculares, entiendo que estos diseños curriculares que en su día nos impuso la Ministra, y que no han sido corregidos, sino aceptados sumisamente por la Consejería de Educación, son cuestionables. ¿Y por qué son cuestionables? Porque inducen a una educación más academicista, más compartimentada y, por ello, menos sujeta a las realidades sociales a las que debe dar respuesta el sistema educativo; y también, por tanto, menos integral y menos polivalente, porque con ello pretende, y se pretende -por eso es cuestionable-, desequilibrar la relación entre las áreas de conocimiento, introduciendo una ruptura de la educación más integral. Esto se pone de manifiesto en la reducción horaria de asignaturas como educación plástica, visual, música, que contribuyen esencialmente a una formación más general y más amplia, que deberemos considerar también, por tanto, más humanista. Llama la atención, por ejemplo, en este sentido que se reduzca la carga lectiva de estas materias y no la de la asignatura de religión y moral católica que, hoy por hoy, es voluntaria y, por tanto, no evaluable.

Yo creo que con estos cambios, que son cuestionables también, se cercenan las autonomías

pedagógicas de los centros y de los claustros de profesores, cuestiones que nosotros consideramos esenciales para adecuar los diseños curriculares a la realidad concreta de los centros educativos, y garantizar así el éxito del proceso educativo. Al mismo tiempo, la regulación cerrada por cursos de los contenidos va en detrimento de la capacidad normativa, y esto es muy importante, de las Comunidades Autónomas. Por tanto, ¿qué es lo que pretendemos? Todavía estamos a tiempo de celebrar un amplio debate abierto sobre los actuales diseños curriculares, pero consideramos que debe hacerse, desde esta visión integral e integradora de las enseñanzas, con medidas concretas para una atención a la diversidad de los alumnos.

Yo creo que la intención de conseguir unos mejores resultados para todos los estudiantes es una prioridad. Izquierda Unida, en cualquier caso, defenderá aquellas modificaciones de la actual ordenación que sean compatibles con un modelo comprensivo de la etapa obligatoria y con una adecuada atención que evite la exclusión de alumnos del sistema educativo o su derivación a titulaciones de muy distinto valor social y educativo.

Por tanto, pedimos que se haga, ya que todavía es posible, en el entorno de esta contrarreforma, este debate y que éste se traslade a quien corresponda para que tome cartas en el asunto, y, desde luego, tomemos cartas en el asunto, especialmente desde esta Comunidad Autónoma en la que están gobernando. Simplemente, éste es el motivo de rescatar esta vieja proposición no de ley, que, desde luego, trae a colación temas importantes que se pueden todavía solucionar en el entorno de esta Comunidad Autónoma.

Finalmente, quiero destacarles uno de los puntos de nuestra proposición no de ley: la definición de un compromiso con la educación en valores como elemento básico de la formación de los ciudadanos y ciudadanas de una sociedad plural y democrática. Creo que ahora estamos a tiempo, que todavía hay tiempo, que está en pleno debate la reforma, porque esta reforma no es meramente técnica -no nos engañemos-, sino que es una concepción política, aprovechando el momento más oportuno no para la comunidad educativa, sino para el Partido Popular. Creo que sería necesario que todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea tomáramos en cuenta este debate, y les pido la aprobación, el voto a favor de esta proposición no

de ley, aunque me temo que, como no ha sido enmendada, tampoco será aprobada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado de Izquierda Unida. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Ninguna de estas intervenciones podrá exceder de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Diputado Socialista, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, comienzo diciendo que nuestro Grupo va a votar a favor de la proposición no de ley que presenta hoy Izquierda Unida. La verdad es que también nos gustaría que el Grupo Popular hiciera lo mismo, aunque nos tememos lo peor.

Como bien ha dicho don Franco González, esta proposición no de ley se refiere a una serie de medidas que tomó el Gobierno central hace ya unos cuantos meses en relación con las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Nosotros creemos que sigue siendo pertinente abordar este debate en las Cámaras autonómicas, y yo diría que la pertinencia de este tipo de debates no ha envejecido. Seguramente, eran el primer paso; eran el punto de inicio de una avalancha que, en relación con la educación, está imponiendo la mayoría del Partido Popular en lo que se refiere a la reforma o, quizás, de manera más justa, a la contrarreforma del sistema educativo sustentado en las leyes que hicimos los socialistas, con apoyo de la izquierda, tanto político como social, en los años ochenta y noventa. Por tanto, nosotros, con el permiso de don Franco González, vamos a hacer un poco más extensivo el debate no circunscribiéndolo tanto al ámbito estricto de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas y extendiendo un poco los flecos por la actualidad del debate educativo, ya que lo que ha propuesto Izquierda Unida es muy pertinente y es el comienzo de una gran ofensiva y un gran cambio planteado desde la derecha.

Esta proposición plantea al final, entre otras muchas cosas, la apertura de un gran debate; de un debate sobre un asunto de gran trascendencia para los ciudadanos, para el futuro de nuestro país, como

es la educación. Es el mismo debate que se exigió cuando se presentó la Ley Orgánica de Universidades, la LOU, que todos ustedes recordarán; un debate que, en aquel caso, fue cegado por la actitud prepotente y soberbia del Ministerio de Educación y que sacó a las tribunas de prensa y a todos los sectores de la sociedad de la comunidad universitaria a la calle.

*(El señor Presidente se ausenta se la sala.)*

La verdad es que nosotros, los socialistas, cuando creíamos que la Ministra doña Pilar del Castillo y, en este caso, el Consejero don Carlos Mayor Oreja habían aprendido la lección de la LOU, nos encontramos, sorprendentemente, con que se aborda la reforma de las enseñanzas anteriores a la universidad o no universitarias con el mismo estilo, con el mismo talante de poco diálogo, de poco consenso y de poca negociación.

La Ministra, con el silencio cómplice del Consejero de Educación de Madrid -no hay más que observar el absoluto seguidismo del mismo en la recientes reuniones de la Conferencia Sectorial, su silencio aplastante en esas reuniones, sin decir ni pío-, presenta, después de varios globos sonda y de la propia aprobación de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, toda una batería de medidas para reformar la enseñanza en su conjunto, la Secundaria y la Primaria; presenta un documento de bases -recientemente ha estado en la opinión pública- con errores, con graves insuficiencias y con planteamientos muy trasnochados. Pero, con ser grave esta situación, lo es más, a nuestro juicio, la actitud general del Ministerio, negándose en la práctica a debatir y a mejorar el documento de bases tanto con las fuerzas políticas como, en todo caso, con las fuerzas sindicales y la comunidad educativa en su conjunto: con los padres, con los alumnos y con los representantes de los profesores. Nadie podrá dudar, creo yo, de la inicial frontal oposición que ha causado el documento de bases del Partido Popular; sindicatos, CEAPA e incluso la Concapa, la Confederación Católica de Padres, y sectores de la enseñanza concertada, que el Partido Socialista respeta también, por supuesto, están en contra del documento de bases del Partido Popular. No sabemos quiénes están con ustedes en esta ocasión; probablemente estén haciendo la jugada más o menos habilidosa de esperar hasta el final

para, en el Senado, meter una enmienda de última hora por parte del Grupo Popular para satisfacer de algún modo las presiones de los sectores confesionales de la enseñanza. Creemos que ésa es la jugada que están ustedes planteando, porque nos sorprende que nadie les apoye en este momento.

En fin, ya que estamos en una Cámara autonómica, y siguiendo con este tema, por traerlo un poco aquí, por aterrizar en nuestro propio ámbito, no queda más remedio que referirse a la posición de las Comunidades Autónomas en relación con la reforma del Partido Popular. Según la prensa de hoy -claro, no tengo otros medios de información más que éstos, a día de hoy me refiero-, ocho Comunidades Autónomas, seis gobernadas por el Partido Socialista y dos, la catalana y la vasca, por otros partidos, han manifestado su oposición frontal a los criterios que sustentan el documento de bases de la reforma del Partido Popular, y Canarias, según mis noticias, ha estado indecisa y ha dudado de su posición. Mire usted, estamos hablando de nueve Comunidades, de más de la mitad de España, Señorías, o de la mitad, da lo mismo un punto arriba que un punto abajo, de España que está contra los planteamientos de la reforma del Partido Popular. Grave parece, en cualquier caso, esta situación, esta ruptura de un consenso necesario, pero es mucho más grave si, como sabemos todos hoy, la educación está gestionada por las Comunidades Autónomas; por lo tanto, el consenso, la cultura del acuerdo con las Comunidades Autónomas, que son las que gestionan, como bien sabemos, la educación, sería básico para afrontar en condiciones razonables cualquier modificación del sistema educativo.

Desde el Grupo Socialista lamentamos profundamente la posición del Partido Popular en relación con la reforma educativa, como ya hicimos con la LOU. La enseñanza no universitaria necesita hoy más que nunca una actitud radicalmente distinta a la que vienen manteniendo los responsables de la derecha. Parece que no acaban de entender, Señorías, que informar no es sinónimo de consultar, dialogar y mucho menos de consensuar, y que la mayoría absoluta no tiene que dar pábulo para reescribir la historia de España ni para tomar decisiones unilaterales respecto al sistema educativo que queremos para esta España del futuro.

El documento adolece de un diagnóstico mínimamente riguroso, como se ha venido

detectando por organizaciones sociales y políticas; describe una situación catastrófica, sobre todo en el tono general, y datos ofrece muy pocos y son muy poco rigurosos, por cierto. Es algo así como si un médico detecta fiebre en un paciente y, a partir de ahí, sin más consideraciones ni análisis posteriores, le receta aquello que es más barato o que tiene más a mano -por utilizar una terminología que guste al Partido Popular; es más barata la solución popular que la socialista o que la de la izquierda-; no existe un diagnóstico científico riguroso sobre las causas de los problemas, problemas que son síntomas que cualquiera puede detectar, desde luego; se presentan los síntomas, como digo, de la enfermedad, pero no se sabe si éstos son causados por ésta o por aquella insuficiencia o carencia.

¿Es éste un modo serio de abordar la reforma de un sistema que necesita mejoras y adaptaciones a las nuevas necesidades sociales? No parece más bien tratarse de un coartada cogida al vuelo para dar la vuelta a un sistema educativo que trata de hacer más iguales a todos los niños y a los jóvenes? ¿Que trata de que la excelencia no esté reservada para unos pocos? ¿Que trata, en definitiva, de elevar el nivel general de la educación y la cultura de la población española?

Incluso, Señorías, el editorial de una revista tan poco sospechosa de socialista como "Escuela Española" manifiesta en su penúltimo número, que el análisis es insuficiente, que no hay un diagnóstico serio, que se utilizan datos de manera frívola, como, por ejemplo, decir que en España hay algo más que del 25 por ciento de fracaso escolar, como si un punto arriba o dos, o tres, o cuatro, o cinco fueran lo mismo; en fin, de una manera como coloquial, sin entrar a abordar las causas, y sin diagnosticar seriamente tanto los porcentajes como las verdaderas carencias o problemas que causan esos porcentajes.

La verdad es que, en este sentido, es todo un descrédito político, pero también un descrédito técnico hecho, parece, por alguno de los inspectores que hacen los informes de San Blas, unos positivos y otros negativos, a pesar de que el Consejero no dijo la verdad en la anterior ocasión; pero, en fin, de ese tipo deben ser los que están haciendo este tipo de diagnóstico que, insisto, no resiste ningún análisis serio.

Si además del diagnóstico tenemos en cuenta las primeras medidas segregadoras, carentes, como decía don Franco González, de

cualquier modelo que incluya los valores ciudadanos, los valores éticos; que incluya incluso los valores humanistas en el planteamiento de la educación, y si unimos a eso, también, la ausencia de cualquier medida o cualquier llamada que promueva la cooperación entre la familia y los docentes -se ha quejado, por cierto, también la Confederación Católica de Padres-; si no contempla ninguna carrera docente, ni incentivos ni estímulos al profesorado; si abandona a la escuela pública en la práctica a su suerte respecto a la escolarización de minorías, dualizando aun más la red de centros; si no habla de cuántos euros hacen falta para mejorar algunas "ratio" de la educación española; si no reconoce que el porcentaje de PIB que se dedica a la educación en España está muy por debajo de la media europea; si no reconoce que se ha pasado del 4,6 por ciento del PIB, que dejamos los socialistas en el 95, al 4,44 por ciento en cuatro años, y que habría que tratar de llegar en torno al 5,1 por ciento para acercarnos a la media europea. En fin, si todo eso sucede, cómo no aceptar esta proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que propone un amplio debate con la comunidad educativa y la opinión pública en general para acertar algo más, para acertar algo mejor en el verdadero diagnóstico y en las propuestas, en la terapia que va a mejorar los problemas o que va a superar los problemas que manifiesta nuestra educación.

Parece sensato, al menos, que los ciudadanos de buena voluntad apuesten por este tipo de debates para alargar un poco el tiempo, aunque tenemos tiempo yo creo para poder abordar en Madrid un foro permanente de debate con todos los sectores de la comunidad educativa que traten de mejorar el documento presentado por el Partido Popular.

Nosotros, los socialistas, que cometimos algunos errores, en el caso concreto de la elaboración de la LOGSE, estuvimos durante tres años debatiéndola (*El señor Hernández Guardia hace signos de negación.*). Sí, tengo datos de todas las reuniones, de todos los actos que se hicieron, incluso hay un hecho evidente, Señorías, y es que en el año 88 se publicó un Libro Blanco de la reforma educativa y la LOGSE de 1990. Señor Hernández Guardia, sabe usted que tengo razón. Dos años antes se publicó un Libro Blanco y se editaron 30.000 ejemplares en castellano y en inglés. No estoy hablando de la LRU, estoy

hablando de la LOGSE, y tengo datos. El Libro Blanco es del 88, ¿dónde está el libro blanco o rojo o verde del Partido Popular? No está en ningún sitio porque no tiene ningún interés en abordar en serio un debate extenso, riguroso con la comunidad educativa, con la comunidad universitaria, con la comunidad científica, con aquellos que pueden aportar datos rigurosos y encuestas y elementos de juicio suficientes para decidir. ¿qué no funciona, por qué, y acometer las medidas correspondientes.

Es un buen modelo el modelo socialista, que creo que deberían copiar y seguir en este caso; saben ustedes que tengo toda la razón. También, por cierto la última propuesta que ha presentado don José Luis Rodríguez Zapatero recientemente es un buen modelo, porque es un documento que se titula "A debate", que vamos a abrir durante dos o tres meses -lo que nos dejen ustedes, que son los que tienen la llave de la tramitación parlamentaria-, para que todos los sectores opinen, aporten mejoras, que integraremos en nuestro documento y en la proposición de ley que presentaremos como alternativa a su nefasta "Ley de la no calidad", que es lo que están ustedes haciendo.

A mí me gustaría que el Grupo Parlamentario Popular, igual que va a hacer el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, apoyase firmemente esta proposición no de ley de Izquierda Unida, porque permitiría de verdad abrir ese debate -que si no se abre a nivel nacional, se puede abrir en Madrid, porque ustedes aquí, al parecer, son más de centro y más moderados que el señor Aznar-; háganlo aquí, y lo remitimos todo después a doña Pilar del Castillo, ¿verdad, señor Consejero? Porque no se trata sólo de hacerle de escudero y de hacer la pelota a la Ministra. Yo creo que también es bueno informarla de los errores que comete, de los problemas que tiene la reforma por su bien, por el bien de todos los españoles y por el bien de la educación española. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Estaban Parro del Prado también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor

Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hoy, sometemos a la aprobación de esta Cámara una proposición no de ley de Izquierda Unida que, como bien ha dicho su representante, está fechada el día 30 de enero de 2001, o sea, hace un año y casi tres meses. Esta fecha tiene su significado precisamente en las cosas que estamos debatiendo hoy; viene a significar una intención, la intención del proponente de hacer oposición por oposición, sin tener unos grandes argumentos o argumentos reales ni en aquel momento, porque en aquel momento los dejó pasar, ni en éste, porque, lógicamente, es impropio lo que viene a decir la proposición no de ley. Es tan impropio que él no ha defendido los argumentos de su proposición no de ley, y tampoco los ha defendido quien dice que va a apoyar la proposición no de ley y la va a votar a favor, porque a nosotros, a los que tienen que convencer, no nos han hablado nada de su proposición no de ley. ¿Cómo nos van a convencer? Yo creo que es muy difícil. Es que ellos no se creen que nos tienen que convencer de que les tenemos que votar, porque, desde luego, en esta Cámara hoy, esta tarde, no se ha hablado nada, o muy poquito, nada más que de la fecha de la proposición no de ley.

Es impropio porque, entre otras cosas -y ustedes lo comprenden-, lo que se venía a decir entonces ha tenido una consecuencia final, y es que la Ministra de Educación, efectivamente, nos ha presentado un documento de bases para una Ley de la Calidad de la Educación el 11 de marzo de 2002, o sea, hace escasamente veinte días, y anteriormente era imposible, ya que no existía documento alguno, ni borrador, ni líneas maestras, ni diseño preliminar o cualquier otro material susceptible de ser juzgado o analizado. Por lo tanto, entonces era impropio, pero ahora no han ajustado su proposición no de ley con respecto al documento de bases, y, en consecuencia, tampoco estamos hablando de él; es imposible hablar de él. Olvidan que los tiempos se están llevando en su exactitud.

Ayer precisamente, día 3 de abril, la Conferencia de Educación estaba convocada. ¿Para qué? Para hacer el análisis del documento de bases de la Ley por la Calidad de la Educación. Hace unos días, exactamente el día 11 de marzo, el señor Consejero de Educación y todos los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas de España fueron convocados por la señora Ministra

para recibir de primera mano el documento de bases. Después, será remitido al Consejo Escolar y a toda la sociedad, que tiene que decir tantas cosas sobre la finalización de una ley -ustedes debían de saber muy bien cuál es el procedimiento-; por lo tanto, se va a desarrollar con el consenso, a ser posible, de toda la sociedad española, pero, sobre todo, dando participación a toda la sociedad española.

En consecuencia, es una proposición no de ley totalmente improcedente, porque es de todo punto imposible considerar los juicios y valoraciones que se realizan en esa exposición de motivos -ahora me voy a referir a su exposición de motivos, señor González-, y, por supuesto, tampoco se puede recorrer el tránsito de lo que es el documento de bases sobre la Ley de Calidad de la Educación. ¿Por qué? Ya lo he dicho antes: porque se tienen que recorrer distintos ámbitos, instancias, órganos, sindicatos; por supuesto que sí, pero, sobre todo, el Consejo Escolar estatal, el Consejo Escolar de las distintas Comunidades Autónomas, etcétera, y el conjunto del Estado.

Después de esto, hay un órgano competente, y ese órgano competente es el Parlamento y ustedes, en ese juego que yo no sé adónde les quiere llevar quitándoles competencias, o es que tienen muy poco que decir de las competencias reales de este Gobierno, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo llevan siempre a los términos de los debates del trabajo que tienen que hacer otras personas, que representan lo mismo que ustedes: a Izquierda Unida y al Partido Socialista en otros ámbitos, en este caso en el Parlamento.

Ya que ustedes no han hecho ninguna alusión a su proposición no de ley, yo sí me voy a referir a ello, me voy a referir a esa exposición de motivos que ustedes han señalado en la escritura, no en la oratoria. Esta tarde la oratoria aquí no ha aparecido en ningún momento; nos habla sobre el supuesto desconocimiento del Ministerio de las diferentes opiniones de la sociedad. Creo que es de una gran ligereza afirmar que el Ministerio de Educación no conoce el estado real de la Educación Secundaria. El Ministerio, como usted y yo, conoce perfectamente la opinión de todos los sectores sobre la necesidad de introducir correcciones en las aplicaciones que en este momento se hacen a una ley que se llama LOGSE, que la sociedad en general califica como ley fracasada.

Ha habido consultas en todas las

Comunidades Autónomas y a todos los Grupos Parlamentarios; la comunidad educativa, los sindicatos de enseñanza, la comunidad científica, los docentes y los investigadores también hablan precisamente del estado actual y señalan una posición muy clara; señalan, con una frase que es definitiva y denominador común en todos ellos: la deficiente preparación de los alumnos de Secundaria actualmente en España. Pero no solamente ellos, también una consulta que hay sobre los empleadores de los jóvenes actualmente: la preparación de los jóvenes que actualmente llegan al mercado de trabajo es muy deficitaria.

Esto, a la fuerza tiene que motivar algo; ¿qué tiene que motivar? La necesidad de corregir lo que se debe corregir: una ley fracasada, la LOGSE. Por lo tanto, el Estado, los Gobiernos, los parlamentarios, las fuerzas políticas, tenemos que ponernos de acuerdo en un denominador común, que todavía no les he escuchado a ustedes: necesitamos modificar la LOGSE. Eso, todavía no se lo he escuchado a ustedes; ése es el denominador común, el principio. ¿Cómo? Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en cómo hay que modificarla, pero en principio reconozcan ustedes la necesidad de modificar la ley. Llevan mucho tiempo defendiendo una ley que, al final, ha fracasado y todavía no han dicho: vamos a modificarla, éste es nuestro proyecto, esto es lo que se necesita para modificarla. No; han salido a la calle, han sacado a la calle, han intentado manipular y maniquear, ¿qué han hecho? Solamente decir que el Partido Popular pretende modificar una reforma educativa y no era necesario. Pues muy bien; el 90 por ciento de la sociedad nos dice que la ley actual vigente es una ley fracasada, una ley que es necesario modificar. En eso es en lo primero que ustedes se tienen que poner de acuerdo.

Mire usted, señor Navarro, yo le estaba escuchando y he pensado, ¿no se habrá enterado el señor Navarro de que anteayer el señor Rodríguez Zapatero... No habrá contado con él para decir lo que dijo, para venir a decir que efectivamente hay que modificar y que todo lo que hay que modificar es esto? De pronto, algo ha dicho, pero porque no se le quedara escondido, pero usted ha hecho una intervención como si fuera totalmente innecesaria la modificación de la ley, excepto cuando el señor Rodríguez Zapatero le ha dejado al descubierto y nos ha presentado una mala copia de la propuesta del Gobierno del Partido Popular del señor Aznar,

una copia de la que, de verdad, en algunos casos y en algunos sectores de la sociedad se han desternillado de risa con algunas propuestas.

Mire usted, mejor es que hablen de qué cosas se pueden hacer y ver en qué cosas nos podemos poner de acuerdo, que no que se pongan en la postura de decir: no a la ley, no a la modificación de la LOGSE, no a la Ley de la Calidad. No; que aquí cada uno se moje, que diga qué cosas se deben modificar. Pero primer elemento de contradicción del Partido Socialista: anteaer no a la Ley de Calidad, hoy ya dice sí a una nueva modificación de la LOGSE en estos términos. Mañana ¿qué dirá? Se contradirá otra vez, seguro; mañana, cuando vea que a la fuerza el Grupo Popular y la sociedad en general admiten dos cosas, pero no le admiten cinco, dirán: no a la ley, y votarán otra vez una incongruencia y mostrarán su incongruencia ante toda España. Ustedes sabrán lo que hacen.

Señor Navarro, en su proposición no de ley usted también nos habla de la necesidad de potenciar las materias instrumentales. Pues bien, sobre los cambios que nos proponen, es cierto que se tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión para la Enseñanza de las Humanidades presidida por el doctor Ortega y Díaz Ambrona, pero, sobre todo, el sentir general sobre la necesidad de potenciar las materias instrumentales. Contra lo que a veces se dice, la forma partidaria y maniquea de potenciación no se basa en reducciones horarias, sino en reajustes de horario.

El aumento de una hora, en mínimos, en Lengua y otra en Matemáticas, que la mayoría de las Comunidades Autónomas lo van a trasladar a su currículum, y en concreto en Madrid se trasladará con creces, no es algo que deba ser criticado.

La enseñanza de Música, que, en principio, pierde una hora de mínimos de Secundaria Obligatoria, ya le digo desde aquí que en la Comunidad de Madrid no tendrá reflejo, pero en Bachillerato pasa a ser materia propia de modalidad.

La Educación Plástica y Visual baja también una hora en las enseñanzas mínimas de la ESO, que tampoco va a ocurrir en Madrid, que es lo que a usted le importa; sin embargo, se duplica como asignatura de Bachillerato, donde se establece, con carácter general, una asignatura que se llama Dibujo -no está mal que se llame Dibujo- en los dos cursos con una materia propia de modalidad.

La Filosofía -otra de las recomendaciones del informe del doctor Ortega y Díaz Ambrona- pasa a tener una presencia como materia común en los dos cursos de Bachillerato.

La Cultura Clásica se mantiene en la ESO, y en Bachillerato se crea la materia específica de la modalidad de griego segundo, lo que puede permitir un itinerario de dos cursos de latín y otros dos cursos de griego, y asegura al griego presencia en las pruebas de acceso a la universidad”.

Como puede verse, los cambios no son precisamente sustanciales para la ley. Los cambios curriculares son necesarios, pero no son totalmente sustanciales, y, por tanto, no van a determinar posiciones contrarias a las competencias actuales de las Comunidades Autónomas.

Usted también nos habla sobre la supuesta ampliación desproporcionada de los contenidos mínimos. ¡Hombre!, yo creo que no se puede hablar de ampliación desproporcionada de contenidos mínimos, y, por tanto, no existe ninguna invasión de facto de las competencias de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la distribución de mínimos por curso, en vez de por ciclos, he de decir que es un cambio que se produce sin que el Estado se salga de sus competencias, y, por tanto, si está en sus competencias, hace bien en aplicarlo. Es posible, por consiguiente, que se produzcan algunos problemas de ajuste de horarios en algunas Comunidades Autónomas, pero no olviden que estos ajustes solamente serán en aquellos que lo que intenten sea echar barro y enturbiar; solamente éstos que pretenderán señalar que la ley es mala; éstos son los que no aceptarán esos pequeños ajustes que realmente tienen que hacer.

Mire usted, de todo esto, lo más importante es el verdadero objetivo que para mí tiene la Ley de Calidad de la Educación: la motivación del alumno al estudio. Esta motivación sería la más fundamentada. Es cierto que pequeñas modificaciones en la distribución curricular no aportarán verdaderas soluciones a los problemas de la Educación Secundaria, que es el verdadero indicador del futuro de desarrollo del país, puesto que existen otras cuestiones de mucho mayor calado de las que esta minireforma curricular que van a tener una influencia decisiva en el futuro de los educadores, en el futuro de los educandos. Y, ¿qué es? Que tenemos que conseguir que los

alumnos, de cara a un futuro académico laboral, siempre tengan un objetivo por alcanzar; que para hacerlo operativo hay que conseguir que los centros motiven a estos alumnos al estudio; que les preparen para la convivencia; que generen el apropiado clima educativo que valore el esfuerzo personal; que garantice el derecho a la enseñanza de todos los alumnos. Pero, miren bien lo que les digo: garantizar el derecho a la enseñanza de todos los alumnos -el principal derecho a la enseñanza- es de aquellos alumnos que quieren estudiar; éstos tienen un gran derecho: querer estudiar, y que les dejen estudiar; querer aprender, y que les dejen aprender, aunque también es imprescindible mejorar el reconocimiento social del profesorado. Poco han hablado ustedes del profesorado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Termino rápidamente. Hay que aceptar por parte de todos que a los profesores se les exige dar soluciones en las escuelas a problemas que tienen su origen en el exterior de las escuelas, para lo cual las propias familias y el conjunto de la sociedad no parece encontrar otra fórmula que la escolarización igualitaria. Miren, señores, el profesor está cansado y esto tiene que acabar; el profesor está cansado de que no se le reconozca su gran valor y la necesidad de que los alumnos estén motivados, se premie el esfuerzo y se les den las medidas necesarias para poder él premiar el esfuerzo de los alumnos.

Termino, señor Presidente, diciendo que nuestro voto a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida va a ser un voto contrario, va a ser negativo. Lo justificamos, primero, diciendo que ha sido una proposición no de ley improcedente, tanto en el tiempo como en la forma; que no nos aporta nada; que no es precisamente una proposición no de ley que reabra el debate ni que fije los puntos de debate y que no tiene más que un espíritu, el espíritu del disenso; no tiene el espíritu del consenso que necesita la sociedad educativa no en este momento, sino en todos. En Educación solamente es plausible el consenso, solamente son plausibles aquellas cuestiones que nos vengán a ayudar a alcanzar un acuerdo total con un denominador común: el alumno es el principal elemento y a las

personas que van a trabajar con ese alumno se les debe defender. Profesores y alumnos necesitan una ley de calidad de la educación. El Partido Popular está dispuesto a ofrecérsela y a ser posible con el acuerdo de toda la sociedad española. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate del texto de la proposición no de ley, ésta va a ser sometida a votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con el objeto de instar al Gobierno a realizar de forma inmediata el proyecto constructivo para dotar al barrio de La Fortuna de una estación de Metro dentro de las actuales obras de ampliación de la Línea 10, situándola lo más próxima posible para atender las necesidades del barrio.**

———— PNL-20/02 RGEP. 981 (V) ————

No se han presentado enmiendas a la misma, por lo que, en primer lugar, procede la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra, don Julián Revenga Sánchez.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La proposición no de ley que trae el Grupo Socialista a esta Cámara, esperando el apoyo del Partido Popular y de Izquierda Unida, que lo ha anunciado con anterioridad el señor Sanz, creemos que es una actuación absolutamente necesaria y justa, a pesar de las calificaciones a las que nos tiene acostumbrados el Consejero, que se las dejamos pasar, como que son actuaciones absurdas, etcétera. Luego hablaremos de las cosas absurdas



que dice el señor Consejero.

Señorías, el escenario geográfico en el que nos movemos lo conocen todos, pero permítanme que dé unas pinceladas. El barrio de La Fortuna pertenece al término de Leganés; está situado al noroeste del mismo, y tiene como límites, por el oeste, Alcorcón y, por el norte, el municipio de Madrid. En definitiva, es un barrio que en estos momentos tiene 15.000 habitantes, y un crecimiento poblacional estimado para los próximos años en torno a los 20.000; no da más de sí, está limitado. Tiene unos medios de comunicación que le someten a ser una isla; sus habitantes están totalmente aislados, y digo yo que serán ustedes sensibles a ese aislamiento. Y ahora hablaremos de transportes, dentro de una red que debe ser sensible a atender las necesidades de los ciudadanos para desplazarse en los términos de movilidad y accesibilidad, y aquí se está cuestionando la accesibilidad.

El escenario, como digo, en el que nos movemos es que estos 15.000 habitantes actuales se han movilizado en su barrio -no podía ser de otra manera- y han recogido 13.000 firmas, que es un número importante en una población de 15.000 habitantes. Pero sigo pensando que no sólo está en esa necesidad, sino incluso en comprender que la realización que se ha hecho, y que se está ultimando, de Metrosur, que lo tendría el barrio de La Fortuna en la zona oeste, o la Línea 10, que pasa a dos kilómetros, es bastante razonable, y así me invitaba el propio Director General de Infraestructura a que reconociese que los radios de curvatura que necesitaría para pasar cualquiera de los dos elementos por el propio barrio de La Fortuna era un tanto bárbaro, porque en el caso de Metrosur habría que hacer lo que se denomina en términos de dibujo un mono o un chorizo, y en el caso de la Línea 10 habría que desplazarse de un eje para buscar una curvatura difícil de conseguir, pero eso no significa que no solucionemos el problema.

Miren, Señorías, el barrio de La Fortuna está absolutamente rodeado de infraestructuras -las hemos hecho entre todos-, pero no podemos someter a sus habitantes a que se queden ahí en plan gueto; y no digo gueto por los contenidos, sino porque necesitan moverse; tienen que moverse, tienen necesidad de desplazarse para ir a trabajar, a estudiar, a hacer su ocio, a hacer las cosas cotidianas que necesitamos hacer los ciudadanos.

No es una petición cualquiera, ni absurda, señor Cortés, es que simplemente usted tiene unas

prioridades -y luego comentaré algunas de ellas- por su implacable castigo verbal hacia las actuaciones de los demás y las propias. Le rodean: la M-40; la R-5 que ahora le va a cerrar también por el oeste; la 411, que es la que viene de Carabanchel y pasa hacia Leganés; la 406, que va desde Alcorcón también hacia Leganés. Es decir, están rodeados, y no tienen más servicio que los autobuses, pero puede suceder algo como lo que ha sucedido en estos días, a pesar de la frenética actividad mediadora del Consejero -saben ustedes que no para de mediar y de solucionar el problema de la fábrica de tornillos. Libre mercado; no para de solucionar un problema-, se han quedado encerrados los ciudadanos de La Fortuna porque la empresa Martín, que es la que atiende o sirve, como quieran ustedes, como concesionaria, esa zona, ha estado de huelga. Y no es un problema sólo cuando hay que prestar un servicio esencial entre sindicatos y patronal. Decir eso demuestra que no tiene ni idea y, sobre todo, que es un irresponsable; es una irresponsabilidad decir eso.

Miren, es tal la situación en la que se encuentra el barrio de La Fortuna que no se puede salir del barrio ni a pie; Señorías, tómense en serio esto: no se puede salir a pie del barrio de La Fortuna, sólo se puede salir en coche. Esto no ocurre en demasiados sitios en la Comunidad de Madrid; no ocurre en demasiados sitios, es una situación especial, extraordinaria; de ahí que tengamos que hacer un esfuerzo entre todos para que estudiemos un proyecto constructivo que solucione los problemas de este barrio. Porque en términos de transporte -lo dicen todos los manuales-, para dotar de transporte a las zonas se establecen dos criterios "a priori": población y medios alternativos; éstos son los dos elementos fundamentales que tiene el decidir o dar una prioridad a un servicio u otro. La Fortuna no tiene medios alternativos, no los tiene; digo yo que seremos sensibles para instalárselos.

Permítanme, en el ánimo siempre de ayudar, que no sólo no considere absurdo el asunto, porque lo que es absurdo es la ruina en la que nos ha metido la UTE del señor Ruiz-Gallardón y del señor Cortés en otras materias. Porque ustedes son una UTE -junto con otras personas que no están en esta Cámara-, y me gustaría que el Grupo Popular se diese cuenta de a dónde nos llevan. Miren, acaban ustedes de inaugurar la 506, carretera a la Warner, que es para atender la movilidad de los

ciudadanos -será para ir al ocio-, y también un ferrocarril; sólo la carretera, de siete kilómetros y pico, ha costado 5.000 millones de pesetas, o 30 millones de euros, como quieran. Pero, ¿cuánto es eso? Eso es la mitad del presupuesto de la Comunidad de Madrid para carreteras en obra nueva. Debemos los 432.000 millones de todo Metrosur, los debemos también, pero ya el colmo es la M-45. ¿Cómo lo puede llamar absurdo haciendo estas infraestructuras que hace, alguien que saca a concurso una M-45 que no va a articular el territorio? Bueno, articulará los desarrollos de los nuevos barrios. La M-45 se adjudica en 56.000 millones, se les ha ido a cerca de 90.000 millones, es decir, 525 millones de euros, y, a 25 años, vamos a tener que pagar 1.050 millones de euros aproximadamente. No se califique de absurdo, porque ese continuo señalar cuántos metros se hace, señor Cortés, no sólo envejece al Grupo Socialista, sino a usted también, bastante.

Usted estaba cuando a la UCD no le coincidían los túneles; era de UCD y estaba en el Ayuntamiento de Madrid. Hicieron seis kilómetros y tuvimos que aprobarlo porque no le coincidían los túneles en el frente de ataque; usted era de UCD; vamos a recordar aquí el pasado, que tanto le gusta. Por eso les animo a que ahora que ya le han dado una tuneladora y ya le coinciden, ¡ya le coinciden las tuneladoras!, antes empezaban por aquí, iban por allí y llegaban así; es que eran de la UCD, él era de UCD. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) El absurdo.

Queremos plantear que La Fortuna tiene soluciones y no demasiado caras, y entro en una parte que me parece que deben ustedes apoyar y poner atención. Miren, desde el barrio de La Fortuna a la Línea 10, si tomamos el término municipal donde linda Alcorcón con Madrid, salvando el parque Las Presillas, se llega a la Línea 10 y sólo son dos kilómetros. Dos kilómetros de metro son 12.000 millones de pesetas, y una estación de intercambio en ese punto es formar red de transportes, dado que están encerrados; pero, además, en esa zona, señores del Partido Popular, tienen una abertura importante donde se podría realizar, por parte de quienes nos toque gobernar -aunque ahora estemos planteando la proposición no de ley-, un aparcamiento disuasorio de la M-40 perfectamente; es un sitio perfecto para hacer una estación y un aparcamiento disuasorio, mucho antes de llegar a los Castillos, por supuesto, que es la

estación siguiente, o de llegar a la Puerta Sur. ¿Hay alguna solución más? Esa solución serían unos 14.000 millones; ya sé que no le quedan, sólo tiene usted suelto, pero póngase a hacer el proyecto constructivo, que ya lo haremos nosotros; no se preocupe, ya haremos la inversión nosotros, el proyecto es mucho más barato; póngase a hacerlo.

Mire usted, la otra solución -y lo hago en el ánimo de ayudar- que queda es el que esa estación siga situándose en la Línea 10, en el punto donde arrancan las cocheras, porque la explotación en "Y" la pedí en su día para Aluche y no ha sido aceptada; es algo que tienen otras ciudades, como usted bien conoce: París, Londres, pero siempre es una actuación complicada la explotación en "Y", pero no es complicado el hacer esa estación que le señalo y un aparcamiento disuasorio, donde, además, podemos proyectar otro tipo de elementos de transporte en forma de monorraíles, trenes ligeros, etcétera, que vaya hacia el oeste, hacia zonas que, aunque tengan algún dibujo realizado a través del Consorcio, podíamos ponernos de acuerdo en cuál es la mejor solución para alguno de los Alcaldes que, aunque lo dice de vez en cuando, luego no presiona demasiado; a ver si entre ambos conseguimos que ese punto sea un punto de unión importante.

¿Qué quiero decir? Que si lo hacemos de esa estación, que iría en la Línea 10, hasta La Fortuna, con un tren ligero, esos 2 kilómetros, cuesta 3.000 millones nada más, Señoría, y 2.000 millones de la estación: 5.000. Pero es que, además, en el punto en el que llega a La Fortuna, todos esperamos y en el plan que teníamos los socialistas, -porque cuando gobernábamos hicimos un plan a 8 años, ya sé que luego ganaron ustedes-, el Metro llegaba hasta Carabanchel Alto. Estoy convencido de que la Línea 11 -que va a tener, seguramente para todos los grupo políticos en los dibujos electorales su continuidad por un lado y por otro, para el Este y para el Oeste- desde la Plaza Elíptica, en estos momentos, continuará para abajo -déjeme que lo diga así- y para arriba tiene las dos estaciones, la Avenida de Abrantes y Pan Bendito, tendrá su continuidad hacia la plaza de Carabanchel Alto, clarísimamente; necesariamente tiene que ir hacia ahí; se desarrollará a través de los PAU de Carabanchel, que se están construyendo, y puede ir, perfectamente, a conectar a La Fortuna. Eso es hacer red y con menos gasto que eso que ustedes están haciendo, simplemente para resolver

problemas que pertenecen más a los designios de la UTE del señor Ruiz-Gallardón y del señor Cortés, y algunos más que le acompañan, que a una fuerza política, creo yo, como el Partido Popular. Creo que es más fácil contrastar proyectos que no a dónde nos lleva esta UTE que creo que no hace ni caso a situaciones que de verdad se necesitan, sino a emblemas, a banderas que no están resolviendo, para nada, la problemática que tenemos los madrileños para movernos; pero en este caso, es que no tiene ningún sentido que no podamos dar una solución a alguien que no puede salir de allí, ni andando.

Dentro de unos días, salvo que tenga a bien S.S. moverse un poco más, tendremos otro conflicto de los de los tornillos; de éstos de los tornillos, ¿entiende usted la cosa de lo absurdo? Y usted, seguirá diciendo que ése es un problema entre la patronal y los sindicatos. Mire usted, señor Cortés, sea un poco responsable: aquí hay que tomar el toro por los cuernos; hay que obligar a que los servicios mínimos se cumplan; hay que negociar los servicios mínimos, que no se negocian entre la patronal y los sindicatos, se negocian entre la Administración y el Comité de Huelga, porque, si no, los ciudadanos de La Fortuna se van a volver a quedar encerrados de forma continua, a partir del próximo día 8 ó 9, y, ¿qué hacemos? ¿Los dejamos allí encerrados hasta que el conflicto se pudra? Tendremos que hacer algo entre todos.

Siempre está la disposición de este Grupo Parlamentario a ayudar para solucionar estos problemas, y algunas cosas sabemos hacer...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Sí, voy terminando, señor Presidente; muchas gracias. Quiero señalar que el proyecto es sencillo, que merece la pena que el proyecto constructivo se haga, y que quienesquiera que ganemos las próximas elecciones, llevemos adelante algo que es absolutamente necesario y que es de justicia para los ciudadanos de ese barrio. Muchas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz, también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, ya advertí en la anterior intervención, como pregunta, para reforzar esta proposición no de ley, que íbamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista.

Yo quiero remitirme a algo que se ha contestado por parte del señor Consejero con un poco más de amplitud de la que me ha dado oportunidad la formulación de la pregunta, que es, en términos genéricos, a esa interpretación del agravio que puede significar para determinados barrios la ampliación de la red de Metro, porque es un agravio que, en positivo -y lo digo sin ningún empacho-, han creado ustedes mismos. Ustedes han dedicado un esfuerzo inversor en sus años de Gobierno ímprobo -ímprobo en sus consecuencias financieras respecto a las deudas futuras de la Comunidad de Madrid-, pero, al mismo tiempo, tiene como resultado la evidencia de una ampliación de la red metropolitana, con sus cuellos de botella desde el punto de vista de la utilidad de algunas extensiones de Metro, pero el ciudadano madrileño está perfectamente facultado en este momento para decirle a un Gobierno que se ha gastado prácticamente toda la hacienda pública de Madrid Comunidad en obras de metro: ¿por qué a mí no? Y no es el caso, ni mucho menos, del barrio La Fortuna.

Éste es un agravio genérico que ustedes han generado, y, desde luego, si la premonición del señor Revenga se cumple -que ojalá se cumpla-, no sé qué va a hacer este Gobierno futuro, que, según el señor Revenga va a ser de otro color, de otra composición, pero vamos a tener que administrar unas alegrías, señor Revenga, que játense usted los machos! Porque, claro, estamos hablando de un barrio que necesita metro; un barrio que son 15.000 vecinos; pero ya veremos cuando nos vengán a reivindicar, con toda justeza, lo que estos señores sí han comprometido ya políticamente: no el metro del barrio La Fortuna, ni el de Carabanchel, ni el de Villaverde, ni el del barrio de La Elipa, ni el del norte de Hortaleza, ni el de Pinar del Rey, esas piezas que realmente complementarían y darían armonía -es una palabra que le gusta al señor Gallardón- a ese

artefacto maravilloso de metro que han hecho; no, no, porque ellos ya, políticamente, han comprometido "Metronorte", "Metroeste" y "Metronoroeste", pero, mientras tanto, la estación de La Fortuna y la de Pinar del Rey no las hacen. Así que cuidado con el tema, señor Revenga, cuando gobernemos tendremos que ver cómo atajamos estos problemas. Yo de lo que estoy convencido es de que, si gobierna el señor Revenga con mi apoyo, o a la inversa, que todo puede darse en la viña del Señor, vamos a hacer la estación de La Fortuna, y, si a usted no le gusta como alternativa, se le dará otra; si no le gusta eso de la prolongación de la Línea 10, que parece un poco barroco -a mí también me parece barroco sacar un pequeño ramal de metro ahí, que reproduciría un poco el antiguo ramal norte-, hay soluciones que están en la propia lógica de la racionalización no sólo de la red de Metro, sino la de "Metrosur" y la del Metro de Madrid.

Usted ha dejado colgada una línea en Pan Bendito; muy bien colgada porque sirve a un sitio donde hay población, donde hay gente, además de clase media baja, que es más proclive a utilizar el transporte colectivo, y esa línea está enchufada a Carabanchel Alto, que es un barrio muy populoso; está enchufada al PAU de Carabanchel, que es un barrio que en breve va a ser todavía más populoso; está al lado del barrio La Fortuna, y está enfrente de Leganés. De forma que ésa sería una conexión razonable y razonada para conectar el barrio La Fortuna no sólo con la red de Metro, que falta le hace desde luego, sino, al mismo tiempo, conectarlo con "Metrosur", conectarlo con su núcleo principal, donde se supone que tiene la mayor parte de los servicios, que es el municipio de Leganés, y, además, dotar de paso al "Metrosur", de una salida más que eso que de momento, como hemos dicho algunas veces, va a funcionar como un verdadero ti vivo.

Por lo tanto, yo no voy a hacer más esfuerzos, porque creo que la descripción del problema, el encaje de la situación del barrio, la fisonomía, la más que anécdota de que probablemente es, efectivamente, el único barrio de Europa donde los vecinos no pueden salir a otro barrio andando, porque no tienen ninguna posibilidad, a base de estar rodeados de infraestructuras que nunca exigieron y nunca pidieron ellos; a ellos se les hicieron unas infraestructuras que no eran para ellos, y que en este momento son verdaderas barreras; no protestó

nadie cuando se les hizo la M-40 y las demás, pero, al final, el resultado es ése, y, además, es un barrio que va a tener un crecimiento urbanístico. Por una parte, parece que no es absurdo que un barrio que tiene esas condiciones en este momento tenga 2.500 viviendas -y sé que los problemas ahí no son sólo de usted, señor Consejero; en todos los lados hay presiones para que haya desarrollos urbanísticos-; de hecho, este barrio va a tener, a corto plazo, otras 2.500 viviendas más.

Pues bien, en este barrio, que va a tener las infraestructuras, que son barreras que nunca pidieron, que va a tener 2.500 viviendas más, usted se empeña en que no es viable esa inversión, pero no nos ha explicado por qué no es viable; espero que el Grupo Popular nos explique ahora por qué no es viable esa inversión, porque es un problema de inversión, no digan ustedes que es un problema técnico. Que les guste más una fórmula u otra... La prolongación desde la Línea 10 o la prolongación de la de Pan Bendito, eso es un tema de valoración; a nuestro juicio, lo lógico sería la prolongación de Pan Bendito, porque tendría un servicio más grande, que son unos miles de millones de pesetas, pero, claro, frente a la enormidad que ustedes ya tienen en mente programar presupuestariamente, cosa contra la que nosotros no estamos, y colaboraremos a que eso alguna vez sea realidad: que exista una red metropolitana que, efectivamente, conecte los núcleos del norte, los del este, los del noroeste, que es la última reivindicación; esto ya parece más reivindicación, no parece tanto una promesa electoral de ustedes. Ahí lo tienen; como políticamente están más consolidados ahí, están esperando las presiones de esos municipios; con los otros, los que están menos consolidados, ya se lanzan ustedes al compromiso del este y del norte, donde tienen políticamente la cuestión con menos expectativas políticas.

En definitiva, no nos puede usted explicar, señor Consejero, y el Grupo Popular hoy no nos lo va a poder explicar, por qué determinadas piezas claves para que la utilización del metro, para que la utilización del esfuerzo que se ha hecho en esa infraestructura capte muchos más viajeros de los que hoy está captando, para racionalizar esa infraestructura de la que todos nos sentimos orgullosos.

Compartimos el orgullo de tener la red de Metro probablemente mejor del ámbito europeo en este momento, pero que tiene unos cuellos de

botella que a poco que se solucionen va a duplicar el número de usuarios y, sobre todo, va a poner en servicio a zonas que han quedado como verdaderas lagunas en ese intersticio de la red de Metro; simplemente se trata de que ustedes vengan aquí hoy y digan: aceptamos la proposición que nos hace el señor Revenga, el Grupo Socialista; no nos gusta esta alternativa técnica; pensamos que es mejor esta otra alternativa técnica, y, además, les decimos a ustedes que esto va a entrar en la programación junto a esas otras reivindicaciones puntuales que afectan a centenares de miles de madrileños de los barrios que antes le he dicho y que no nos cansaremos de citar en este tema cada vez que salga, y, además de eso, vamos a intentar compaginar, eso sí, con los 3.500 millones de euros -y se lo digo en euros porque luego hay determinados representantes de la prensa que nos reprochan que a estas alturas sigamos hablando de pesetas-, aun con todo eso, cuando ustedes, o el señor Revenga o yo digamos: y vamos a estudiar también la posibilidad de hacer el metro a Alcobendas, a San Sebastián de los Reyes, a Coslada, a San Fernando, a Pozuelo y a todos esos municipios. Pero usted no puede venir aquí, ni podrá venir el partido político que le sustenta, y decir hoy que es imposible, que es inviable, que es un absurdo, y que es una cabezonada de los vecinos.

La única cabezonada es no dar respuesta, con ese agravio, efectivamente, que se ha creado, de un buen servicio de metro, a barrios que, como el barrio de La Fortuna, están completamente aislados de una infraestructura que, con muy poco esfuerzo económico, podría poner en servicio a esos 20.000 habitantes y a un conjunto de otros cientos de miles de madrileños, con pequeños esfuerzos inversores, antes de lanzarse a la aventura de hipotecar más a esta Comunidad de Madrid llevando el metro hasta Santander, hasta Valencia o hasta Huelva. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pablo Morillo Casals, también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Señor Revenga, me ha confirmado usted con su intervención, en la cual más de la

mitad del tiempo no ha hablado del barrio de La Fortuna, no ha hablado de la proposición no de ley, las sospechas que tengo, y las iré mencionando a lo largo de mi intervención. Por cierto, es bastante normal que el señor Cortés, Vicepresidente, que ha militado en UCD, milite ahora en el Partido Popular, que es un partido de centro; sencillamente, es muy normal, no lo veo nada extraño.

Hoy estamos aquí para hablar de la estación de metro en el barrio de La Fortuna, y no vamos a hablar de ello porque se hayan presentado 13.000 firmas, y tampoco porque el Partido Socialista haya presentado una proposición no de ley. Hoy, Señorías, vamos a hablar de una estación de metro en el barrio de La Fortuna, en Leganés, gracias a "Metrosur", gracias a que el Gobierno de Ruiz-Gallardón apostó por el sur de esta región y ha generado una infraestructura de transporte como es el "Metrosur"; sin ella, como decía anteriormente en la intervención de las preguntas el señor Vicepresidente, no se hablaría hoy de esta estación.

Gracias al Presidente Ruiz-Gallardón y al Partido Popular, que supieron y tuvieron el valor de realizar 50 kilómetros de metro, que no es cosa fácil, ustedes en 12 años no consiguieron nada semejante; 50 kilómetros de metro que unen cinco ciudades de nuestra Comunidad con la capital a través de la prolongación de la Línea 10 de metro.

Esta obra, que se inició en el año 99, Señorías, no surgió por oportunismo político como esta proposición no de ley del Partido Socialista. Este "Metrosur", que se inicia en el 99, surge y nace en el 95, cuando el Presidente Ruiz-Gallardón llega al Gobierno y decide reequilibrar la región dotando al sur de Madrid de los elementos necesarios que la potencien, y que le faltaban y necesitaba, siendo estos hospitales, carreteras, universidades, nuevos polígonos industriales, industrias de ocio generadoras de empleo, y, una vez puestas en marcha, y algunas ya acabadas, como la Universidad Juan Carlos I, la obra de "Metrosur" arrancó, porque la movilidad es la clave para el desarrollo del sur. Señorías, de esta manera es como se gesta y tiene razón de ser la creación de "Metrosur": una infraestructura de transporte que dará servicio a un millón de habitantes de la zona sur; 50 kilómetros para un millón de habitantes; un kilómetro de metro por cada 20.000 habitantes; una cifra prácticamente igual, idéntica, a la de Madrid capital: 20 habitantes por kilómetro de metro.

Ahora pasaremos a ver los aspectos que

hacen inviable o desaconsejable esta proposición no de ley; ésta, que es la que ha presentado usted, señor Revenga, no de lo que luego ha variado porque ha visto que es inviable y usted lo sabe; ha variado sobre la marcha esta proposición no de ley. Las razones técnicas las vamos a ver en varios pasos; una de ellas sería las técnicas de infraestructura. En la demanda vecinal se argumenta a la cercanía de las cocheras, como si esta infraestructura viaria fuese aprovechable para prolongar las vías allí montadas hasta el barrio de La Fortuna. Eso no es posible, y se lo explicaré: el problema existente es la diferencia de cota que existe con la M-40 y el barrio de La Fortuna, junto con las cocheras. Las cocheras están situadas por encima de la M-40, más el espacio necesario para atravesarlo por el túnel hace que haya una diferencia de cota superior a los 30 metros; mucho más de lo que mide esta Cámara en altura.

Eso, Señorías, es un problema, porque de la misma manera que los coches no pueden subir escaleras, los trenes no pueden circular en determinadas pendientes. Esto es lo que hace que, para salvar ese desnivel del que hablamos de más de 30 metros, habría que hacer un túnel, que arrancase naturalmente en La Fortuna, de más de 1.200 metros, de 1,2 kilómetros. Por tanto, el final de ese túnel sobrepasaría las infraestructuras de las cocheras y de las vías existentes, haciendo, por lo tanto, esas infraestructuras que allí ahí inútiles para el uso de lo que estamos hablando, para la estación de metro en el barrio de La Fortuna.

La segunda cuestión es la incorporación a la Línea 10 de esa hipotética línea de La Fortuna. Los trenes no son como los coches, que tienen una dirección; no existen cruces de vía en plano, sino en el espacio, por distintos niveles. Para poder incorporarlo a la Línea 10 en todas sus variantes de viaje sería necesaria la construcción de otro túnel, que sería lo que usted en la segunda proposición no de ley proponía hacía sobre dónde debe instalarse la estación; sería necesaria la construcción de otro túnel bajo los existentes que, por lo dicho antes y las pendientes, debería tener como mínimo otros tantos metros, otros 1.200 metros, 1,2 kilómetros. Pero no sería un túnel cualquiera, señor Revenga, y usted lo sabe; sería un túnel que en sus dos vertientes debería tener situados los telescopios de acceso a la Línea 10, y salir de la vía de cocheras.

Para su comprensión, y para que se puedan hacer una idea de lo que son los estos telescopios,

les diré que los trenes no son como los coches, que se van incorporando con una dirección invadiendo el carril; los trenes no tienen dirección, y necesitan de estos elementos de estrechamiento y ensanche, llamados telescopios, para poder circular. Por tanto, Señorías, los 3 kilómetros necesarios para poder hacer no los dos kilómetros sino tres kilómetros, necesarios para poder hacer llegar el metro al barrio de La Fortuna, no serían tres kilómetros, además, de una sencilla vía aprovechable sobre lo que hay, sino de una nueva y compleja estructura, como hemos visto.

Por otro lado, sería una simple estación de metro lo que habría en La Fortuna; ahí deberían tener cabida los trenes provenientes tanto de Madrid como de Alcorcón con capacidad de 1.200 pasajeros, y debería haber una estación acondicionada para el estacionamiento de estos trenes. Señorías, todavía no he hablado de dinero - usted lo valoraba en 14.000 millones, y lo hace por lo bajo-, pero recuerden un dato que dije anteriormente, y hacía mención a ello el señor Revenga cuando hablaba de manuales de población: 50 kilómetros de metro para dar servicio a un millón de habitantes, un kilómetro de metro por 20.000 habitantes. Aquí tenemos tres kilómetros de metro para 15.000 habitantes, es decir, un kilómetro de infraestructura por 5.000 habitantes; por tanto, un coste cuatro veces superior de lo que cuestan habitualmente estas infraestructuras. A esta razón económica habría que añadirle la repercusión social que tendría porque la realización de estos túneles de entrada y de salida a la Línea 10 supondrían un retraso de más de un año en la apertura de "MetroSur" hacia Madrid; quedaría cortado el tráfico, por lo tanto, los ciudadanos de Alcorcón, de Leganés y los usuarios de ese metro se verían imposibilitados de poder hacer uso del metro para poder llegar a Madrid. Eso, Señorías, sería un atentado a los ciudadanos de la zona sur, y, en especial, para los miles y miles de vecinos de Alcorcón y Leganés, que se verían privados, como he dicho, de conectarse a Madrid por el metro durante más de un año.

Señor Sanz, proponer hacer una línea de metro dependiente sólo de una estación en la Línea 10 del barrio de La Fortuna es como establecer un puente aéreo entre Soria y Zamora y, además, con Jumbo. Señor Sanz, los habitantes del barrio de La Fortuna son 15.000; según los estudios de uso de este medio de transporte, por existir además

“Metrosur” no llegarían, estirando mucho el chicle y poniéndoselo lo más favorable posible, a 4.000 usuarios diarios. Señorías, este dato es relevante porque la oposición no para, y ustedes hoy mismo decían que la infraestructura de metro que hemos realizado, los kilómetros de metro realizados no han servido para nada; pregunte usted en los distritos, por ejemplo, en Vallecas Villa, y verá lo que le contestan los vecinos. Todos los días oímos la misma canción. Dicen que, cuando hemos llevado el metro a Arganda, pasando por Rivas-Vaciamadrid, lo que hemos hecho ha sido dilapidar el dinero (*El señor Sanz Arranz hace gestos afirmativos.*) -y usted sigue afirmándolo- de los madrileños, etcétera, porque sólo transporta más de 20.000 pasajeros al día. Ahora resulta que 20.000 pasajeros al día es un despilfarro, y que 4.000 al día -seguro que sólo hoy- es una buena inversión, es una inversión rentable. Señorías, si esta propuesta la hubiese presentado el Partido Popular, el señor Revenga esta tarde no habría estado detrás de este atril, sino que habría estado encima clamando al cielo diciendo que estamos tirando el dinero de los madrileños, y tendría usted razón. Por lo tanto, hoy, sólo hoy, resulta que todo esto no es así. ¿Se pueden ustedes creer lo que hoy nos ha contado el señor Revenga o se lo podrá creer él mismo? No, simplemente es oportunismo político.

Pero hay un tercer factor que imposibilita esta estación en La Fortuna, y es el más importante de todos, que es la llamada gestión explotación. Uno de los problemas es la “Y” que se produciría sobre la Línea 10, para ir al barrio de La Fortuna y luego reincorporarse. Este sistema en “Y” del que usted ha hablado puede hacerse en inicios o en fines de trayectos, pero en el intermedio, junto con el uso además de la vía de las cocheras para aparcamientos o averías, alteraría el sistema de regulación de conducción automática “ATO” y regulación “SIRAC”, que no están diseñados hoy en día para este tipo de servicios. Ello, señorías, traduciendo, significa que afectaría a la regularidad de los viajes, rompiendo, por tanto, la gran ventaja que tiene el metro, que es saber perfectamente su hora de salida, de llegada y tiempos de recorrido. Pasaríamos a tener un metro tercermundista en vez de lo que se ha diseñado ahora mismo.

Pero lo más grave, Señorías, es que esta estación afectaría a los tiempos de viaje. El desvío a La Fortuna significaría un aumento posiblemente en más de diez minutos en el trayecto de Alcorcón-

Madrid o Madrid-Leganés, porque debería recorrer los tres kilómetros desde la Línea 10 hasta la estación de La Fortuna y otros tres para volver, es decir, como mínimo seis kilómetros, y teniendo que incorporarse a la vía gracias a ese telescopio que antes decía, que no permitiría llevar la velocidad de crucero media normal. Por lo tanto, Señorías, este incremento de tiempo lo único que haría sería llevar sería al traste los principios de un transporte moderno y de fomento del transporte, como son su seguridad, comodidad, calidad y rapidez. Sobre todo, imaginense ustedes, con el número de usuarios que he dicho que tendría, tirando a lo máximo; nos encontraríamos con que miles de ciudadanos que utilizan ese medio de transporte tendrían que emplear mucho más tiempo y se podrían encontrar en ocasiones en una parada en la que prácticamente nadie se subiese.

Por tanto, sería una barbarie que miles de ciudadanos del sur, miles de vecinos de Leganés y Alcorcón se viesen privados de un tren veloz, tal y como está diseñado, por un problema que tiene otras soluciones. Privar al sur de Madrid de un transporte veloz, como pretende con esta proposición no de ley el Partido Socialista, es pretender recluir y postergar a estas ciudades del sur de la movilidad y desarrollo que se está persiguiendo.

Todas las razones técnicas que he explicado es lógico que ustedes, Señorías, las desconociesen, como también es lógico que lo desconociese el vecino del barrio de La Fortuna, y es humano y lógico que el ciudadano de La Fortuna solicitase y firmase que se pudiese, existiendo esas cocheras, viéndolo, y desconociendo las razones técnicas, solicitar la posibilidad de una estación, pero las razones técnicas lo hacen desaconsejable. Lo que no es de recibo es que usted, señor Revenga, su partido, el Partido Socialista, y el Alcalde de Leganés, que sí conocen estos inconvenientes -por ello su discurso, al final, se ha basado poco en La Fortuna, poco en los temas técnicos y ha salido hablando de otras cosas-, sabiendo que es inviable, ustedes se hayan aprovechado, hayan hecho uso de la buena fe de los vecinos del barrio de La Fortuna...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que interrumpa un momento su intervención. Por favor, retiren las camisetas que se exhiben en la tribuna de invitados. (*Murmulllos en la tribuna de invitados.*)

Ruego a los señores invitados que se abstengan de intervenir, si no, les voy a tener que expulsar del Pleno y no me gustaría tener que hacerlo. Por favor. Señoría, continúe, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Como decía, lo que no es de recibo es que, desconociendo la gente las razones técnicas y lo que conlleva, porque no es una obra barata, sino que es una obra muy cara, aprovechando esa buena fe de los vecinos del barrio de La Fortuna, que ustedes han alimentado con ilusiones y esperanzas falsas, sabiendo que era imposible hacerlo, ni aunque gobiernen ustedes; y como muestra se lo diré: ustedes han tenido la oportunidad a lo largo de estos años de presentar enmiendas en los presupuestos solicitando una estación de metro en el barrio de La Fortuna, y no ha habido una sola enmienda sobre el barrio de La Fortuna, que recuerde yo ahora mismo -ya hasta lo pongo en duda-.

Acabo, señor Presidente, como empecé. Hoy hemos hablado de la posibilidad de una estación de metro en La Fortuna, gracias a que existe "Metrosur", gracias a la apuesta firme que hizo Ruiz-Gallardón de potenciar y mejorar el sur de Madrid; una actuación que favorece a un millón de habitantes, a su calidad de vida y a su desarrollo, y

desde el Partido Popular seguiremos trabajando por el sur. Ustedes con su proposición no de ley conseguirían simplemente todo lo contrario y eso sí sería un absurdo y una barbarie. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores invitados, ya lo he dicho antes, que, por favor, no utilicen las camisetas que están mostrando, y, por tanto, tomen la decisión de quitárselas o de abandonar el hemiciclo. Muchas gracias. *(Murmulllos en la tribuna de invitados.)*

Concluido el debate, el texto de la proposición no de ley va a ser sometido a votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Concluido el Pleno, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y veintiséis minutos.)*











**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

---

**TARIFAS VIGENTES**

---

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €	

---

**FORMA DE PAGO**

---

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
  - Giro postal.
  - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
- 

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

---

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
  2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
  3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
  4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
- 

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 B.O.A.M.      9 D.S.A.M.      9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2002,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----